Pbro. HUGO E. POLANCO B.

# SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO

(1848-1948)

BX920
.C58P76

Ciudad Trujillo,
Rep. Dominicana
1948

De esta edición se ha hecho una tirada de 50 ejemplares numerados.

SANTO TOMAS DE AQUINO
*Celestial Patrono de nuestro Seminario Conciliar.*

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/seminarioconcili00pola

HUGO E. POLANCO BRITO

# SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO

(1848-1948)

Ciudad Trujillo,
Rep. Dominicana
1948

Nihil obstat:

Fray Cipriano de Utrera, O.M.F. Cap.

Censor.

Imprimatur:

† Octavio Antonio,

Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo
con derecho de sucesión.

Ciudad Trujillo, 3 de mayo de 1948.

Imprenta "San Francisco" de Papelera Industrial Dominicana, C. por A.,
Ciudad Trujillo.

# Proemio

*Al cumplirse el primer centenario de la fundación del "SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO" hemos visto la necesidad ineludible de dar a conocer la historia de este plantel, el más antiguo de la República Dominicana, el que ha sabido sobrevivir con la nación a través de todas sus vicisitudes, de sus tristezas y de sus glorias, de sus derrotas y de sus triunfos. La vida del Seminario Conciliar está plenamente identificada con la vida de la Patria. El aumento o disminución de la vida del Seminario es el reflejo fiel de la historia dominicana.*

*Hoy celebramos los cien años de una vida fecunda y laboriosa, de una vida útil, imprescindible y orientadora de las conciencias, como es la del Seminario. Y por designios providenciales el viejo Seminario se encuentra hoy remozado con el nuevo elegante edificio que el Honorable Señor Presidente de la República entrega a la Iglesia, como el símbolo más auténtico del resurgimiento de la grandiosa obra de la formación del Clero dominicano. El 8 de mayo es una fecha que estará escrita con caracteres indelebles en las páginas de la historia eclesiástica de Santo Domingo.*

*Estas páginas son un recuerdo de lo que fué nuestro Seminario Conciliar, un augurio de lo que en el futuro será la obra que hoy comienza a tener vida. En ella están las esperanzas de nuestro pueblo, que ansía la formación de un clero numeroso y santo, santo según el corazón de Dios e ilustrado como poseedor de las luces del Espíritu Santo. Así queremos nuestro Clero y el Seminario es la cantera, de donde el Señor formará los futuros levitas dominicanos.*

*Con motivo de este glorioso centenario los Excmos. Señores Arzobispos han prohijado esta obra, que quiere ser el reflejo de los ideales que sustentan tanto Mons. Ricardo Pittini, dignísimo Arzobispo Metropolitano, como Mons. Octavio A. Beras, su Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión, que han puesto todas las energías de su vida, todo el celo apostólico de sus corazones de Padres y Pastores, en la obra más*

*importante para la Iglesia en Santo Domingo: La formación del Clero.*

*Sea esta obra un testimonio de reconocimiento a sus trabajos por el bien de esta Arquidiócesis de Santo Domingo, que tanto amamos todos y llevamos dentro, muy dentro del corazón.*

*Sea también propicia esta ocasión para manifestar nuestro agradecimiento a los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, bajo cuya dirección hicimos los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar. Fueron ellos consagrados maestros que durante veinte y tres años han formado toda una generación sacerdotal.*

*No podemos dejar de reconocer en esta obra la intensa labor realizada por los Padres de la Compañía de Jesús, tanto en el Seminario Menor "Padre Fantino", como también en este Seminario "Santo Tomás de Aquino". Por designios providenciales la mano experta de la Compañía dirigirá desde hoy el Seminario Unico, taller fecundo donde se moldearán las almas de la porción escogida del Señor: sus Sacerdotes.*

*Largo tiempo se ha llevado la búsqueda de los datos y documentos utilizados en la presente obra, datos que hemos podido conseguir después de fatigosa inquisición, principalmente en el Archivo General de la Arquidiócesis. No podemos menos de reconocer la valiosa ayuda prestada en estos trabajos por Fray Cipriano de Utrera, Pbro. José Manuel Peña y Lic. Vetilio J. Alfau Durán, cuya cooperación aligeró bastante la adquisición de fechas y datos.*

*Lector benévolo, tienes en tus manos la Historia del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. Léela con interés, buscando en sus páginas no una recreación literaria, sino el conocimiento de su vida, que deseamos engendre en tu alma sentimientos de admiración por sus triunfos y deseos firmes y decididos de cooperar a la formación de sacerdotes, que pueden llevar a Cristo la flor de la Juventud Dominicana.*

H. E. P.

Ciudad Trujillo, 8 de mayo de 1948.

# Fuentes

## ARCHIVOS

*Archivo General de la Arquidiócesis de Santo Domingo.*
Principalmente los cajones 52, 53, y 54 del Estante B.

*Archivo del Seminario Conciliar.*
10 libros de matrículas, actas y cuentas, desde 1870 en adelante.

*Archivo General de la Nación.*
Papeles de la Anexión y de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

## COLECCIONES

*Anuario Pontificio.* Se han utilizado los años 1867, 1897 y 1948.

*Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo.* 1884 — 1946.

*Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones emanados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana. Edición Oficial. Años 1848 — 1918. Imprenta Listín Diario.*

*Colección Trujillo,* Publicaciones del Centenario de la República. Edición del Gobierno Dominicano. Editorial EL Diario. Santiago, 1944.

*Gaceta Oficial.* Organo Oficial del Gobierno Dominicano.

*La Verdad Católica,* Semanario Dominical de la Arquidiócesis de Santo Domingo, fundado el 2 de junio de 1935. Su nombre actual es *Acción Católica.*

## BIBLIOGRAFIA

Henríquez Ureña, Max, *El Arzobispo Valera.* Río de Janeiro, 1944.

Henríquez Ureña, Pedro, *La Cultura y las letras Coloniales en Santo Domingo,* Buenos Aires, 1936.

Gallego, Mons. Felipe, S. J., *Una gloria del Sacerdocio*, vida del Rvdo. P. Francisco Fantino Falco. Editorial El Diario. Santiago, 1946.

García, José Gabriel, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*.. Tercera Edición. Santo Domingo, tomo III, 1900; tomo IV, 1906.

Nouel, Can. Lic. Carlos, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*. Tomo III, Santo Domingo, 1915.

Pacheco, Juan Rafael, *Cien años de vida universitaria*. Ciudad Trujillo, 1944.

Utrera, Fray Cipriano de, O. M. F. Cap., *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, 1932.

Utrera, Fray Cipriano de, O. M. F. Cap., *Nuestra Señora de las Mercedes*. Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto. Santo Domingo, 1932.

Tejera, Emiliano, *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Tercera edición. Santo Domingo, 1928.

PRIMERA PARTE

# EL SEMINARIO CONCILIAR DURANTE LA EPOCA COLONIAL

# La formación del Clero antes de la fundación del Seminario

Al recorrer brevemente la historia de la formación del Clero durante el tiempo colonial, debemos remontarnos hasta la figura heroica del valiente defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas, primer sacerdote ordenado en la Española y en el Nuevo Mundo. En la ciudad episcopal de La Vega recibió la unción que lo consagró para siempre sacerdote del Altísimo (1).

Desde la ordenación del Lic. Bartolomé de las Casas, que no estudió aquí sino en España, hasta la fundación del Seminario Conciliar, corre casi un siglo. ¿Dónde, por tanto, se formaron los candidatos al sacerdocio durante estos años? ¿Dónde recibieron la instrucción necesaria?

La Iglesia Católica, que salvó en sus monasterios la civilización del mundo contra la invasión de los bárbaros en el siglo V, vino a ser en las Indias la maestra que instruyera a los hijos de España y a los hijos de América.

Los religiosos de la gloriosa Orden Franciscana, primeros misioneros que pusieron sus plantas en el hemisferio occidental, fueron también los primeros que abrieron escuela en esta Ciudad Primada poco después de 1502.

(1).—*HERRERA, Década* 1, libro III.

La escuela del convento fué floreciente. Llegó hasta la enseñanza superior con Cátedras de Filosofía, Teología y Cánones. Allí estuvo el primer plantel para formar los sacerdotes de la Española (2).

A los Franciscanos les siguieron los pasos los religiosos de la Orden de Predicadores, o Padres Dominicos, que después de 1510 comenzaron la enseñanza, logrando elevarla hasta el rango universitario.

La Universidad de los Padres Dominicos, fundada en la Ciudad de los Colones, tuvo después título de *"Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino"*. Ella formó y adornó con las borlas doctorales a no pocos sacerdotes nativos y extranjeros, que bebían en sus fuentes puras la ciencia y la sabiduría; ella ganó, según la leyenda local, el título de "Atenas del Nuevo Mundo" para la vieja ciudad de Santo Domingo.

Ocupáronse también en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas los religiosos de la Merced formando en su célebre Convento a muchos nativos que acudieron a oir las cátedras de afamados maestros. Hasta el gran Tirso de Molina, Fray Gabriel Téllez, dejó oír en el convento mercedario su voz elocuente y sus enseñanzas filosóficas y teológicas.

De este convento, cabeza de la provincia mercedaria de San Lorenzo, partieron los grandes misioneros mercedarios

(2).—*PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo*, (Buenos Aires, 1936) pág. 23, cap. III.

*FRAY CIPRIANO DE UTRERA, Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*, Santo Domingo, 1932.

Para el estudio de la historia colonial del Seminario Conciliar dominicano, hemos utilizado totalmente esta obra, porque sólo en ella se encuentran los elementos históricos para el estudio de la vida del Seminario en la época colonial.

Queremos rendir aquí un tributo de admiración al autor de tan importante obra, pues la consideramos como la obra que más documentos aporta al estudio de las Universidades de Santo Domingo y de la historia de la Educación en el país. Sería imposible escribir ambas historias sin acudir a sus fuentes. "Documentadísimo" libro lo llama Pedro Henríquez Ureña.

que propagaron por todo el Continente la devoción de N. Señora de las Mercedes, tan venerada en La Hispaniola (3).

El 26 de noviembre de 1530 dióse cumplimiento a la cédula de la Emperatriz, fundándose el colegio de la ciudad a petición del Obispo Fuenleal, Presidente y Gobernador de la Isla. Modesto en sus principios, tuvo por maestro al racionero Domingo de Arcos, hombre de virtud y de letras.

Este colegio, en donde seguramente se formaron algunos sacerdotes, se convirtió después en el Estudio de Gorjón, futuro asiento del Seminario Conciliar.

## II

## EL COLEGIO DE GORJON

Hernando Gorjón, vecino de la Villa de Compostela de Azua y natural de Cumbres de San Bartolomé, en la raya de Huelva y Badajoz, quiso emplear sus cuantiosos bienes en provecho de los pobres, dotando la *"fundación de un colegio en la ciudad de Santo Domingo con dos cátedras en las que se leyeran gratuitamente todas ciencias"* (4).

Admitida por Su Magestad el Emperador Carlos V la donación de Hernando Gorjón en 1540, creció pronto el estudio y el que había sido colegio de la ciudad llegó a ser Universidad con los privilegios de la de Salamanca. La real cédula es de 23 de febrero de 1558.

---

(3).—*FRAY CIPRIANO DE UTRERA, Nuestra Señora de las Mercedes, Hist. documentada de su Santuario en la ciudad de Sto. Dgo. y de su culto.* Sto. Domingo, 1932, Cap. I.

(4)—*FRAY CIPRIANO DE UTRERA, Testamento y Codicilo de Hernando Gorjón, REVISTA CLIO* No. 80, Julio-Diciembre de 1947; Universidades, cap. II.

Fué en la Universidad de Gorjón en donde algunos dominicanos leyeron sus cátedras con aplauso de todos. Allí estuvo el marco donde brillaron Diego Ramírez, Francisco Tostado de la Peña, Cristóbal de Llerena, Diego de Alvarado, Lic. Luis Gerónimo de Alcocer y otros (5).

La Universidad de Santiago de la Paz fué años más tarde asiento del Seminario Conciliar. Nuestro Seminario, no es, como algunos piensan, sucesor en parte de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de los Padres Dominicos. No, es sucesor de la Universidad de Gorjón.

## III

## FUNDACION DEL SEMINARIO CONCILIAR

Vistos ya los diversos planteles educativos donde se formaron muchos sacerdotes, estudiemos la fundación del plantel propio para la educación de aquellos que aspiran a la sublime dignidad del sacerdocio: EL SEMINARIO (6).

El sagrado Cocilio de Trento, cuya obra de reforma en la Iglesia de Dios es dichosamente perdurable, dió normas sapientísimas para la formal educación de los jóvenes clérigos, ordenando la fundación de Colegios Seminarios en todos los Obispados. De ese modo se velaría mejor por la íntegra formación de los escogidos del Señor.

Felipe II, rey de España, admitió y publicó como leyes del reino las determinaciones del Concilio tridentino, mandan-

(5).—Véanse en *La Cultura y las Letras Coloniales* las biografías de: Diego Ramírez, pág. 91; Francisco Tostado, pág. 91; Llerena, pág. 99; Alvarado, pág. 103; Alcocer, 104.

(6).—*Universidades, cap. V.*

do *"a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que funden y sustenten los colegios seminarios que dispone el Santo Concilio de Trento"* (7).

Las circunstancias del país no permitieron poner en práctica por el momento las decisiones conciliares y reales.

Cupo la gloria de fundar el primer Seminario Conciliar en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santo Domingo al insigne Arzobispo de esta Iglesia Primada Fray Agustín Dávila y Padilla, natural de Méjico y religioso de la Orden de Santo Domingo.

Habiéndose distinguido como eminente escritor, y después de ser Procurador de la Provincia de su orden en Méjico, fué nombrado Arzobispo de Santo Domingo en 1600.

Lleno de santo celo por la gloria de Dios y bienestar de su Iglesia, determinó llevar a cabo la fundación del Seminario; pero apremiado por la miseria reinante, vióse obligado a pedir al rey el colegio de Gorjón para establecer con sus rentas el colegio Seminario.

Por real cédula de 7 de junio de 1602, Felipe III accedió a las peticiones del prelado, dando con ello testimonio de la catolicidad de los monarcas españoles, herederos del espíritu cristiano de aquellos paladines de la unidad hispánica que se llamaron por antonomasia "Reyes Católicos".

Entregado dicho colegio por el Presidente Gobernador, Don Antonio Osorio, el Arzobispo Dávila y Padilla hizo el 1 de febrero de 1603 la erección canónica del SEMINARIO CONCILIAR en el Estudio y Universidad de Gorjón. Y al día siguiente, festividad de la Purificación de Ntra. Señora la Vir-

(7).—Real Pragmática de 12 de julio de 1564. Ley 1, tit. XXIII, lib. 1 de la Recopilación de las Leyes de Indias.

gen María, se hizo la publicación solemne desde el púlpito del Evangelio de nuestra histórica Catedral, mientras asistían a la misa mayor las autoridades presididas por el Presidente de la Real Audiencia, el Cabildo Catedralicio y una inmensa muchedumbre que llenaba las naves espaciosas del templo.

La erección del Seminario en la Universidad de Gorjón le permitió a éste gozar, en parte, de los privilegios y franquicias reales de la misma Universidad.

El primer rector, según parece, fué el canónico dominicano Cristóbal de Llerena, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral y que desempeñó cátedras por más de cuarenta años.

Tenía el establecimiento en 1611 tres cátedras: una de Gramática, otra de Sacramentos y la tercera de casos de Moral.

Al ocupar la Sede dominicopolitana el monje Bernardo Fray Pedro de Oviedo (1622-1628), hombre de letras, de grandes virtudes y lleno de celo por el decoro de la Casa del Señor, tomó el Seminario nuevo impulso con el establecimiento de las cátedras de Artes y Teología. Por "Artes" entendían las escuelas todas las ciencias filosóficas y matemáticas y por "Teología" el conjunto de disciplinas referentes a la ciencia divina. Con el establecimiento de estas cátedras volvió el Seminario a la condición de Universidad que gozaba el colegio de Gorjón. Ocupó las cátedras el Padre Maestro Fray Juan Bautista Maroto, "hombre de eminentes letras", bajo cuya dirección se graduaron algunos naturales, "teniendo conclusiones públicas con grande regocijo de la ciudad" (8).

Poco duró la paz y armonía que experimentaba la institución. El Gobernador Chávez Osorio quiso poner su mano en la administración del Seminario.

(8).—*Universidades*, cap. VI. Véase el complicado pleito entre la Audiencia y el Arzobispo.

Por auto judicial de 8 de octubre de 1627 mandó que el secretario de la Real Audiencia se apoderase del archivo del Seminario para sacar copia de los libros de administración. Al Arzobispo se le intimó la orden de que entregase el gobierno del Seminario en manos del Presidente de la Audiencia, porque así se guardaban, decía la orden, los derechos del rey.

A pesar de la enérgica protesta del Arzobispo Oviedo y del Cabildo Eclesiástico, las autoridades se apoderaron del gobierno y la administración del Seminario, viéndose obligado el venerable Pastor a lanzar la excomunión contra todos los que se opusieran al gobierno de la Iglesia en la dirección del plantel. Era entonces rector el Pbro. Francisco Mudarra.

La Audiencia no hizo justicia al reclamo que le hiciera la legítima autoridad eclesiástica y fué necesario llevar el pleito al tribunal del Supremo Consejo de Indias, que falló definitivamente, por decreto del 6 de junio de 1629, a favor del Arzobispo de Santo Domingo. Fray Pedro de Oviedo no pudo gozar de su triunfo porque ya había sido trasladado al Arzobispado de Quito.

En estos años fué mayordomo y catedrático el canónigo Licenciado Luis Gerónimo de Alcócer, autor más tarde de una interesante relación de la Isla de Santo Domingo (9).

Siendo Arzobispo Primado Don Francisco de la Cueva y Maldonado, tenía el Seminario en 1636 treinta estudiantes que asistían a sus tres cátedras; diez estudiaban Artes y seis Teología en la Universidad de los dominicos. En total, 46 seminaristas.

---

(9).—*RELACION SUMARIA del estado presente de la Isla Española en las Indias Occidentales, de sus poblaciones y cosa notables que ai en ella, de su frutos y de algunos sucesos que an acontecido en ella, del Arzobispado de la Ciudad de Santo Domingo de la dicha isla y vida de sus Arzobispos hasta el año de mill y seis cientos y cinquenta, questo se escrive. Por el Licenciado Luis Gerónimo de Alcocer canonigo de la Catedral de la dicha CIUd. Publicada en Relaciones Históricas de Santo Domingo*, Col. de E. Rodríguez Demorizi, C. Trujillo, 1942.

## IV

## LA COMPAÑIA DE JESUS Y EL SEMINARIO

Corría el 1648. El Capitán Don Juan de Rivera y Quezada, amante de la instrucción y de las buenas costumbres, quiso antes de morir dotar a la ciudad de sus amores con un colegio de la Compañía de Jesús, dejando para ello parte de sus bienes (10).

Al año siguiente llegaban a nuestras playas, siempre hospitalarias, los primeros mensajeros e la Compañía de Jesús: los Padres Damián de Buitrago y Andrés Solís.

La siempre combatida Compañía de Jesús tuvo que oponerse a injustas contradicciones de los parientes-herederos del Capitán Rivera y Quezada que no le permitieron, por el momento, establecer el colegio. Mientras tanto, los Jesuítas se dedicaron al sagrado ministerio y en 1679 el Arzobispo dominico Fray Domingo Fernández de Navarrete les concedió la cátedra de Gramática que los Padres enseñaron "con aplauso de toda la ciudad". Cuatro años más tarde regenteaban la cátedra de Teología Moral.

Como el cuidado espiritual y científico del Seminario estaba atendido con tanto "aplauso", el Dr. Nicolás Fernández de Montes de Oca, Chantre de la Iglesia Catedral y Vicario Capitular, Sede vacante, lo puso bajo la dirección de la Compañía de Jesús, pero quedando bajo la jurisdicción del Arzobispado, según lo determina el Concilio de Trento.

Representó a la Compañía el R. P. Juan Andrés de Tejada, S. J., que pasó también a ocupar la rectoría. Era el 22 de mayo de 1703, precisamente un siglo después de la 1º fundación del Seminario.

---

(10).—*Universidades*, cap. IX, XI y XII.

Deseando los Jesuítas aprovechar el título de Universidad que tenía el colegio de Gorjón, anexo al Seminario y a su colegio, pidieron al rey que se les diera en propiedad perpetua la posesión del colegio de Gorjón, prometiendo ellos por su parte llamar a su colegio "Colegio de Santiago de la Paz y de Gorjón". La real cédula de 24 de julio de 1745 dió licencias para demoler el colegio de Gorjón y mandó que sus bienes pasasen en propiedad perpetua a la Compañía.

Conseguido poco después el Real Decreto de 17 de febrero de 1747 el colegio obtuvo el título de Universidad Real y por el breve "In Supereminenti" del sabio Pontífice Benedicto XIV, del 14 de septiembre de 1748, fué también Pontificia. Desde aquel momento, de grande importancia para la instrucción en Santo Domingo, el Seminario Conciliar estuvo unido y gozando de sus fueros, a la *"Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón"*.

Con la creación de la flamante Universidad de los Jesuítas la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santo Domingo elevó su nivel cultural y fué de las pocas ciudades de América que poseyera dos universidades en el siglo XVIII. Era el espíritu de la Iglesia que quería colocar nueva aureola de radiante luz en la frente virgen de la más antigua posesión española del Nuevo Mundo.

## V

## SEGUNDA FUNDACION DEL SEMINARIO

Después de diversos y largos litigios entre el Arzobispado de Santo Domingo y la Compañía de Jesús sobre la posesión del Colegio Seminario de Gorjón (en cuanto se distinguía de la Universidad) las partes litigantes llegaron al siguiente acuerdo: (11)

(11).—*Universidades*, cap. XVII y XVIII.

"a) La Iglesia y la Compañía daban por roto y cancelado todo lo obrado en razón del litigio pendiente.

b) Ambas partes quedaban con iguales derechos de propiedad sobre el Colegio de Gorjón en poder de la Compañía.

c) El Seminario que el Prelado tenía intención de fundar, lo fundaría precisamente en el colegio de la Compañía a cargo de los Padres. Las constituciones del Seminario serían dispuestas por el Prelado, por ser cuenta de su autoridad y potestad.

d) Correría a cargo de los Padres dar a los seminaristas y a sus preceptores casa, comida, agua y luz.

e) Los Padres no cobrarían otra cosa sino los gastos de comida, cena y luz, entonces valuados en 110 pesos anuales.

f) La Compañía no cobraría dicha pensión a los interesados; sino que el Arzobispado se encargaría de ello".

El 20 de febrero las partes litigantes firmaron la transacción, representando a la Iglesia dominicopolitana los prebendados Dr. Antonio de la Concha Solano y Dr. Francisco Antonio de Figueroa y a la Compañía el R. Padre Miguel Gereda, S. J.

Fué la segunda fundación del Seminario Conciliar, siendo Arzobispo de esta Iglesia Fray Ignacio Padilla Estrada y Guzmán. Pero, poco duró la paz y el bienestar del establecimiento. La inicua orden de un rey cobarde expulsó a la ínclita y meritoria Compañía de Jesús de todos los dominios y reinos de España, tratando como a viles criminales a hombres cuyas virtudes y conocimientos científicos eran patentes y notorios.

La pragmática de Carlos III, de 2 de abril de 1767, echó por tierra nobilísimas casas de ciencia y piedad. Ella produjo amargos frutos para la civilización, al destruir las misio-

nes jesuíticas del Paraguay y Nuevo Méjico; fué un eclipse para las letras en las principales ciudades de la América española. En Santo Domingo cerró una Universidad y un Seminario.

## VI

## EL COLEGIO DE SAN FERNANDO

Los pocos estudiantes que para el sacerdocio quedaron de la extinta Universidad de los Jesuítas pudieron frecuentar las cátedras de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, único centro de estudios superiores que podía dar lustre y luz a la antigua Santo Domingo de Guzmán. Los prelados de la Española ansiosos de dar la debida formación al Clero de su Iglesia, pusieron de nuevo las manos sobre el asunto del Seminario y el Arzobispo Isidoro Rodríguez Lorenzo (1770-78) ofreció una elevada suma de su propio peculio, que no se le aceptó.

La real cédula de 10 de agosto de 1778 sobre la fundación del Seminario en la ciudad episcopal de Santo Domingo no tuvo efecto, hasta doce años más tarde que por diligencias del Arzobispo Don Fernando Portillo pudo abrirse de nuevo el Seminario. Sus alumnos, como lo atestigua el Arzobispo Valera, llegaron a doscientos, de los que sólo uno era *colegial seminarista.*

Tuvo cátedras de Latinidad y Filosofía; las de Liturgia, Teología Moral y Dogmática, Derecho Civil y Canónico, no llegaron a funcionar.

Como acto de reconocimiento a su fundador, llamóse de "SAN FERNANDO" (12). En 1795 era su rector el Pbro. Francisco X. Herrera y Blandino.

(12).—*Universidades, pág.* 399.

La cesión a Francia de la parte española de la isla, acto que tantos perjuicios y dolores causó al pueblo dominicano, injustamente donado a Francia como un "hato de bestias", trajo también la muerte del *"Real Colegio Seminario de San Fernando de Gorjón"*.

## VII

## EL SEMINARIO DEL ARZOBISPO VALERA

Las instituciones escolares y de cultura siguieron las vicisitudes de la colonia, que parecía yacer en el más ominoso oprobio. Cerrada y desierta nuestra vetusta y gloriosa Universidad de Santo Tomás de Aquino; abandonados los conventos, porque sus moradores buscaron en otras playas la paz que aquí se les negaba; alejadas del solar patrio las familias más nobles e instruídas, que fueron a otros pueblos como heraldos de la civilización; cuando parecía que todo había acabado para Santo Domingo, la Iglesia levantó de nuevo la cabeza y encendió una luz que brilló aunque débilmente en medio de las tinieblas.

Viendo la postración en que se hallaba la instrucción en aquel entonces, el electo Arzobispo Don Pedro Valera y Jiménez fundó antes de 1812, en su propio palacio episcopal, una clase de Latinidad y otra de Teología Dogmática. Los alumnos llegaron a 79; pero no todos estudiaban para el sacerdocio.

Para este Seminario escribió una obra de Filosofía el ilustre educador cubano, Pbro. Félix Varela, según lo atestigua el mismo autor en carta de 1840: "Escribí la Lógica y la Metafísica en latín, según la costumbre de aquel tiempo, y debía servir para el Seminario de la diócesis de Santo Domingo, cuyo Arzobispo, el Señor Valera, me encargó el trabajo". El título de la obra es: "INSTITUTIONES PHILOSOPHIAE

ECLETICAE" y fué impresa por la Imprenta Gil de La Habana en 1812, sin llevar el nombre del autor (13).

Los deseos del primer dominicano que ascendió a nuestra Sede episcopal no se vieron cumplidos. Aunque consiguió ver restablecida la Universidad por auto del 6 de enero de 1814, le tocó ver también la esclavitud de la patria; ver el manto inconsútil de la nación hecho jirones por los dominadores de Occidente.

El Colegio y la Universidad tuvieron que cerrar sus puertas y el venerable Arzobispo comer el pan del ostracismo en la hermana isla de Cuba, donde presa de terrible enfermedad, entregó su alma noble, cristiana y patriótica en las manos del Creador.

Con la desaparición de este pequeño Seminario nos ponemos en presencia de la fundación del "SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO", cuya vida vamos a contemplar en estas páginas. Al recorrer intrincados caminos de la historia dominicana nos encontraremos con varios sacerdotes dignos de la Iglesia y de la Patria que fueron formados en este plantel. Veremos también el aporte de la Iglesia a la cultura patria, formando una pléyade de ciudadanos beneméritos, porque dentro de sus muros se formó aquella juventud que en el foro, en la prensa, en el trabajo del campo, en la escuela y en la manigua supo conservar el decoro de la nación dominicana.

Sin embargo, a pesar de todas sus glorias el Seminario no ha podido dar todo lo que de él se esperaba. Nuestro pueblo ha llorado siempre la escasez de clero, escasez que ha ido palpándose con más viveza según aumenta la población de la República. Si las Ordenes Religiosas no nos dieran la mano, apenas tendríamos sacerdotes dominicanos para atender

(13).—*MAX HENRIQUEZ UREÑA, El Arzobispo Valera.* Río de Janeiro, 1944. Pág. 232, al final.

las necesidades espirituales de la Capital de la República. A ellas nuestro más sincero agradecimiento!

Si las circunstancias políticas del país no permitieron el crecimiento de los aspirantes al sacerdocio, pues muchas veces el batir del tambor y el sonido claro y agudo del clarín unidos al ronco tronar de los cañones y a la sorda algarabía de los fusiles encendieron la sangre de los mismos escogidos del Señor y los lanzaron en el horror y estrépito de las guerras fratricidas, hoy, todo ha cambiado. Por todas partes reina la paz, una paz coronada por el trabajo y el orden. La juventud dominicana eleva sus sentimientos hacia los ideales de la ciencia y de la cultura autóctona para colocar los cimientos de una verdadera grandeza nacional, grandeza que no puede desvincularse del patrimonio legítimo de nuestro pueblo, de la conservación íntegra de la fe de nuestros mayores, de esa fe que ha guiado al pueblo dominicano en medio de las vicisitudes de su historia.

La juventud dominicana seguirá el llamamiento de Dios porque comprende que la grandeza de la Patria exige la formación de un clero dominicano santo, sabio, que pueda mirar el pasado y contemplar el futuro con la tranquilidad de experto piloto en medio de la tempestad.

¡Que el conocimiento de la historia de nuestro Seminario encienda en el corazón de la juventud estudiosa de mi Patria el deseo de consagrarse al sacerdocio como uno de los medios más efectivos del engrandecimiento nacional!

# SEGUNDA PARTE

## SEMINARIO CONCILIAR
## SANTO TOMAS DE AQUINO
## 1848 - 1948

DR. TOMAS DE PORTES E INFANTE
Arzobispo de Santo Domingo
(1848-1858)
*Fundador del Seminario Conciliar.*

# La Instrucción Pública en Santo Domingo antes de la fundación del Seminario Conciliar.

1822 — 1847

La dominación haitiana cubrió de espesas tinieblas el alma de la patria, uncida al carro triunfal de nuestros vecinos de Occidente. A causa de las medidas militares del Presidente Boyer la Universidad de la Reconquista se cierra en 1823. Entonces la juventud dominicana, ávida de conocimientos que enaltecieran su alma y su corazón, acudió a escuchar la palabra del Dr. Elías Rodríguez y de otros maestros y discípulos de la extinta Universidad.

La mente esclarecida de Duarte, el Padre de la Patria, fué también en aquella época luctuosa fanal que iluminó las inteligencias de los futuros forjadores de nuestra nacionalidad y su corazón patricio fortaleció las voluntades y caldeó los ánimos de la esforzada juventud trinitaria. Ocupóse también en la enseñanza el Pbro. Gaspar Hernández, que con sus célebres cátedras de Latinidad y Filosofía de Regina Angelorum supo sembrar la semilla de la libertad.

Pocos manantiales de luz para las inteligencias había en el país al proclamarse la independencia. Los primeros sucesos de nuestra vida de libertad política no fueron propicios para la fundación de centros educativos. Era necesario sos-

tener y defender la integridad del territorio nacional, venciendo en los campos de batalla. Sin embargo, cuando apenas tenía la República un año de verse cubierta con la bandera tricolor, nuestro Gobierno crea, mediante decreto de 30 de Junio de 1845, una cátedra de Latinidad en la Capital de la nación (14). Era la única escuela pública del país. Y titánica fué su fundación. El esfuerzo puede muy bien calificarse de "*notable*", porque la situación económica de la República era aterradora. Dos meses antes de la citada ley, el Dr. Portes describe el estado del país en carta al Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad: "Tampoco puedo dejar de decir a N. S. P. que aunque se nos haya concedido, mediante el auxilio de Dios y de su Beatísima Madre arrojar a los haitianos hasta las fronteras de la antigua Española, ellos, a pesar de todo, no dejan de atacar con sus armas a nuestras tropas, pero sin embargo, con el auxilio divino de nuestros ejércitos han salido siempre víctoriosos, muriendo de los nuestros dos o a lo sumo tres por cada centenar de enemigos; *por esta causa la República está paupérrima, porque está obligada a sostener, para su defensa, tres ejércitos colocados en la frontera haitiana y de los que tenemos absoluta necesidad para no sucumbir de nuevo a su tiranía;* por estas razones estamos siempre llenos de temor, puesto que ellos son ocho veces más numerosos que nosotros" (15).

Estas circunstancias no permitieron que la escuela tuviera rápido florecimiento; al anexarse al Seminario Conciliar en 1848 sólo podía recibirse en ella gratuitamente 25 alumnos, "prefiriendo a los más pobres".

En 1847 el Gobierno establece dos cátedras, una de Filosofía y otra de Matemáticas (16), con la mira altruísta de ir

(14).—*Colección de Leyes*, tomo 1, pág. 241, año 1845.

(15).—Carta del 17 de abril de 1845. Archivo General del Arzobispado, Est. B. Cajón 12, leg. 28.

(16).—*Colección de Leyes*, tomo 1, pág. 629, año 1847.

restableciendo los estudios superiores. Con estas tres cátedras contaba la nación, cuando ambas potestades superiores, en franca comunión de ideas, determinaron la fundación del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, cuya vida, gloria y vicisitudes vamos a contemplar.

## FUNDACION DEL SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO.

### 8 DE MAYO DE 1848

El Arzobispo electo, Dr. Tomás de Portes e Infante, ilustre hijo de la ciudad de Santiago de los Caballeros y uno de los portaestandartes de la cultura dominicana, quiso volver por los fueros del pueblo y escribió una larga y bien razonada exposición que presentó a los miembros del Congreso Nacional reunidos en el local del Tribunado, en la sesión extraordinaria del lunes 27 de marzo de 1848.

El interés público exige la construcción de un colegio, donde pueda asegurarse, decía el exponente, *"la educación de la juventud que compondrá la gran familia dominicana en los años venideros"* . Y propone a los miembros del Honorable Congreso Nacional la creación de un colegio Seminario, *"en cuyas fuentes beberán los jóvenes, como en purísimos manantiales, la doctrina del Evangelio, para derramar luego sus raudales por todos los pueblos de la República, enseñando a su vez lo que hayan aprendido y desempeñando con celo sus respectivas funciones"*.

*"De lo dicho se deducirá que este instituto será útil para todas las clases de la sociedad, y podrá ser como la piedra fundamental sobre que se levante con su antiguo esplendor la Universidad que tanto honor hizo en todos tiempos a esta*

*Isla, por los grandes talentos que en ella se desarrollaron"* (17).

En vista de la exposición del patriótico prelado, nuestro Gobierno aceptó y se determinó a fundar en esta Capital un colegio Seminario, porque *"de la sólida instrucción del Clero depende en gran manera la moral del pueblo y la conservación de los preceptos evangélicos en toda su pureza"* y además con la noble y elevada mira de *"la propagación de las luces en las masas populares, y el cultivo de las ciencias en las clases elevadas de la sociedad"*.

El colegio Seminario, puesto bajo el patrocinio del Doctor de la Iglesia y Príncipe de los teólogos, SANTO TOMAS DE AQUINO, fué un colegio mixto. En él podían cursar sus estudios tanto aquellos jóvenes que aspirasen al sublime y santo ministerio del altar, como todos aquellos que quisiesen dedicarse al cultivo de las Letras, de la Jurisprudencia o de la Medicina. El Seminario fué la casa solariega de todos los hombres que brillaron en el país, sosteniendo con sus manos patricias la antorcha luminosa de la ciencia.

Para la formación del Clero de esta Iglesia Primada, y sólo como un comienzo, determinó la ley de erección que se recibieran solamente, en calidad de becados, *doce jóvenes seminaristas* de las diferentes provincias de la República: tres de la Provincia de Santo Domingo; tres de la de Santiago; dos de la Concepción de la Vega; dos de la de Compostela de Azua y dos de la de Santa Cruz del Seybo.

Tal era la primera constitución del Seminario. Sólo doce seminaristas. Es verdad que también podían ingresar todos aquellos que quisieran costear sus estudios eclesiásticos, pero éstos fueron pocos.

---

(17).—*Colección Trujillo,* Doc. legislativos, III, pág. 165 y sigs. Véase apéndice Nº 1.

Para mayor comprensión de la importante *ley del 8 de mayo de 1848*; para su mayor conocimiento, porque la consideramos como una de las leyes dominicanas mejor pensadas y expuestas, la vamos a insertar íntegramente. Tal vez se deba a la pluma del Dr. Elías Rodríguez, que fué el primer rector del Seminario.

"LEY QUE ESTABLECE UN COLEGIO SEMINARIO EN ESTA CAPITAL

Dios, Patria y Libertad. República Dominicana. El Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado reunidos en Congreso.

Vista la exposición del muy reverendo Arzobispo Electo de esta Diócesis, sobre la erección de un Colegio Seminario en esta Capital, y el informe del Poder Ejecutivo en que demuestra su conveniencia: teniendo en consideración, que la propagación de las luces naturales en las masas populares, y el cultivo de las ciencias en las clases elevadas de la sociedad son el mejor y más firme apoyo de la libertad, y la base más notable e inmoble de un Gobierno representativo; que de la sólida instrucción del Clero depende en gran manera la moral del pueblo y la conservación de los preceptos evangélicos en toda su pureza: en uso de la décima tercera atribución del art. 94 de la Constitución, y previas las lecturas constitucionales,

*han venido en decretar y decretan:*

Art. 1.—Se establece en esta Capital un Colegio Seminario conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino, en cuanto no se opongan a la presente ley; y tendrá por patrono titular al Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.

Art. 2.—Habrá en él un Rector y un Vice-Rector; y un pasante, cuando sea necesario, a juicio del Rector.

Párrafo único:—El Pasante desempeñará la Secretaría; y por su falta la persona que designe el Rector.

Art. 3.—Estos empleados serán nombrados por el Prelado, con aprobación del Gobierno; pero el rectorado será ejercido por ahora por el venerable actual Prelado diocesano, mientras fuere su voluntad o no se lo impida algún grave inconveniente.

Art. 4.—Habrá además un Síndico administrador de las rentas nombrado del mismo modo y a propuesta del Rector, el cual deberá prestar fianza de su manejo al entrar en el ejercicio de su ministerio; y un capellán que podrá ser uno de los catedráticos o el eclesiástico que designe el Prelado: sus deberes se fijarán en el Reglamento de que se hablará después.

Art. 5.—El Rector, el Vice-Rector, el Pasante y el Síndico (cuando no se halle impedido por tratarse de sus cuentas), formarán un Consejo Administrativo, cuyas funciones se reducirán: a celar y promover los intereses del Colegio, a auxiliar al Rector con su dictamen en los asuntos graves que someta a su consideración, y las demás que le atribuya esta ley y el reglamento de la materia.

Art. 6.—Para el establecimiento del Seminario se destina el edificio del estinguido convento de Regina con todas sus dependencias y anexidades, quedando ampliamente autorizado el mismo venerable Prelado para introducir en él todas las variaciones y mejoras necesarias al objeto a que se destina, con arreglo, empero, al plan que acordará con el Ministro de Instrucción Pública.

Párrafo único.—Un retrato de cuerpo entero del actual Prelado, costeado del tesoro público, será colocado en la sala rectoral del Colegio para eterna memoria del grande interés que se ha tomado en su fundación.

Art. 7.—Se admitirán doce jóvenes seminaristas, que serán instruídos en las ciencias eclesiásticas para consagrarse al servicio de la Iglesia, los cuales serán costeados mientras dure su educación por las rentas del Colegio, sin perjuicio de que se admitan otros en calidad de alumnos internos pagando una cuota o pensión proporcionada a los gastos de su mantenimiento; pero no se admitirá ningún joven que no sea de buena índole y arregladas costumbres.

Art. 8.—Los doce jóvenes de que habla el artículo antecedente serán admitidos de las diferentes Provincias de la República en la siguiente proporción: tres de la Provincia de Santo Domingo; tres de la de Santiago de los Caballeros; dos de la Concepción de la Vega; dos de Compostela de Azua; y dos de Santa Cruz del Seybo. Cuando no concurrieren candidatos de alguna provincia para la provisión de las pensiones de seminaristas que le corresponde, podrá el Rector llenar las vacantes con jóvenes de alguna de las otras, a fin de que nunca falte el número de seminaristas prefijados.

En caso de competencia se preferirá siempre al más pobre.

Art. 9.—A cada seminarista deberá suministrársele los alimentos diarios, vestido, calzado, lavado, libros y demás utiles necesarios para la instrucción; y además una pequeña cantidad mensual, para gastos menores, que será regulada con uniformidad por el Rector.

Art. 10.—Se establecen por ahora las siete cátedras siguientes: dos de latín y castellano, una de filosofía y humanidades, otra de matemáticas y ciencias físicas, otra de moral y teología, otra de derecho canónico e historia eclesiástica y otra de derecho patrio y ciencia administrativa.

Párr. 1º—Cuando las circunstancias lo permitan, y el Gobierno así lo determine, se establecerán otras dos de inglés y francés, de legislación universal y derecho internacional, de

medicina, de cirujía y clínica, y las demás que se crean convenientes.

Párr. 2º—Los libros que han de servir de texto en las cátedras que por ahora se establecen, son los siguientes: para el latín, la gramática de Araújo o el arte de Nebrija; para el castellano, la gramática de Salvá o el compendio de ella por Gemala; para la lógica y metafísica, formará el profesor extractos de la ideología de Destutt-de-Tracy; para la moral se extractará del Lugdunense; para la física, se adoptará la de Bendut; para la de matemáticas, los elementos publicados por Lista, o el curso de Don Mariano Vallejo; para la teología moral y la dogmática, se deja a elección del Prelado; para el derecho canónico, las instituciones de Cabalano; y para la historia eclesiástica, la de Bevaul de Belcastes; para el derecho patrio, el profesor formará estracto de los códigos franceses de la restauración por Rogrón del año de treinta, arreglándose las modificaciones que en ellos se hicieren; y finalmente para la ciencia administrativa, la obra de Bonin.

Párrafo 3º—A excepción de las ciencias eclesiásticas, que pueden enseñarse en latín, todas las demás se enseñarán en idioma castellano.

Párrafo 4º—Las lecciones públicas que se den en el Colegio de las materias comprendidas en este artículo, serán gratuitas; por consiguiente, serán admitidos y doctrinados en ellas todos los individuos así nacionales como extrangeros, que tengan las condiciones requeridas por la parte final del art. 7º de esta ley.

Art. 11.—La provisión de las cátedras de latín, teología y derecho canónico se hará por ahora por el Prelado con aprobación del Poder Ejecutivo; en lo sucesivo se hará también por él, previa oposición conforme a los reglamentos que se dicten; las demás se harán al presente por el Poder Ejecutivo sin oposición, y en adelante con ella, para lo cual nom-

brará un comisionado que asista a los exámenes y le informe de sus resultados.

Párrafo único.—La cátedra de latinidad creada por decreto legislativo de 30 de junio de 1845, y la de filosofía y matemáticas creadas por resolución del Gobierno de 1847, quedan refundidas en las que se establecen por el precedente artículo; quedando al arbitrio de su actual profesor, cuando ya estén establecidas, continuar en una sola o en ambas.

Art. 12.—El año escolar será de once meses, que se contarán de 1º de enero a 30 de noviembre. Un curso de gramática durará dos años; el de filosofía y matemáticas, comprenderá cuatro: dos de matemáticas y ciencias físicas, y dos de literatura y ciencias morales; pero durante el último año se podrá asistir a otra clase superior ganando curso. Las de teología, jurisprudencia y medicina comprenderán tres, pero a los dos últimos se ha de agregar un año más de práctica para poder ejercer estas profesiones. Los jóvenes que quieran ganar curso se inscribirán con anticipación en una matrícula que el Rector abrirá cada año conforme a los reglamentos que se expidan, y ninguno podrá ganar más de dos cursos a la vez, ni pasar de una clase a otra superior, sin haber completado un curso en la primera.

Párrafo 1º—No habrá con respecto a las tareas del Colegio otros días feriados que los de fiesta entera, los de Semana Santa, contándose desde el viernes de Dolores, hasta el tercer día de pascua de Resurrección inclusive, y algún otro que determine el reglamento.

Párrafo 2º—Los seminaristas y alumnos internos no podrán salir a la calle, ni recibir visitas, sino en los días y hora que fije el reglamento.

Art. 13.—Tocando al Prelado diocesano la organización y dirección del Seminario, expedirá a la mayor brevedad el reglamento conveniente para su dirección, administración y

economía, detallando a cada empleado sus funciones y deberes, prerrogativas, y disponiendo lo más conveniente para la fácil y expedita marcha del establecimiento; igualmente dispondrá lo conveniente sobre el número de domésticos y el estipendio que deben gozar. Antes de su ejecución será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación o reforma.

Art. 14.—Son rentas del Colegio Seminario:

1º—Las que asigna el Concilio Tridentino en el capítulo 18,8 sesión 23; mas el Prelado habida consideración a las circunstancias del país y las peculiaridades de cada localidad, regulará según su prudencia la cuota anual con que debe contribuir cada beneficiado al sostenimiento del Seminario.

2º—Doce mil pesos que se asignan anualmente del Tesoro Público.

3º—El arrendamiento de cuatro de las mejores casas pertenecientes al Estado ubicadas en esta ciudad, las que serán puestas por el Gobierno a disposición del Rector.

4º—El producto de la hacienda de Ingenio Frías o Basora, que igualmente será puesto a disposición del Rector.

5º—Las pensiones con que hayan de contribuir alumnos internos que no fueren costeados de los fondos del establecimiento, y las que serán fijadas con uniformidad por el Rector en acuerdo del Consejo Administrativo; teniendo en consideración los gastos que hayan de hacerse. Estas pensiones deberán pagarse por cuatrimestres anticipados.

Párrafo único.—Estas rentas fijadas ahora, sin perjuicio de otras que puedan en lo sucesivo señalarse.

Art. 15.—Se aplican igualmente mil pesos del Tesoro Público, por una sola vez para la compra de libros, máquinas e instrumentos necesarios al uso del establecimiento, y cuya cantidad se pondrá a disposición del Rector.

Art. 16º—No se hará gasto alguno de las cajas del Colegio sino a virtud de orden del Rector, previo un presupuesto

del Síndico cuando sea necesario. Las cuentas se cortarán cada año el 31 de diciembre y en todo el mes de enero se presentarán al Prelado para su examen y aprobación, lo que se verificará con informe del Consejo Administrativo.

Art. 17.—El Rector, Vice Rector, Pasante y Catedráticos gozarán por ahora de la renta anual que les señale el Poder Ejecutivo, previo informe del Prelado.

La legislatura fijará definitivamente dichas asignaciones.

Párrafo 1º—El Síndico tendrá el ocho por ciento de lo que recaude.

Párrafo 2º—El Capellán según el arreglo que hiciere con el Prelado.

Párrafo 3º—Cuando el Rector y Vice Rector desempeñaren cátedras, reunirán las rentas de ambos destinos.

Art. 18.—El Rector tiene derecho de vivir en el Colegio, y cuando habite en él lo tiene también a la mesa; el Vice Rector y el Pasante habitarán precisamente en él, y serán asistidos con la mesa y demás necesarios en los términos que disponga el reglamento.

Art. 19.—La escuela pública de primeras letras de la Capital instituída por el Gobierno, estará anexa al Seminario, y por consiguiente, bajo la inmediata dirección y dependencia del Rector. El preceptor gozará la pensión de mil doscientos pesos anuales, pagaderos mensualmente del Tesoro Público, y tendrá la obligación de admitir gratis veinte y cinco niños que designará el Rector de entre la común, prefiriendo a los más pobres, sin perjuicio de admitir otros según el arreglo que haga con sus respectivos padres o tutores.

Párrafo 1º—El preceptor de la escuela de primeras letras será nombrado por el Rector con acuerdo del Gobierno, previa oposición si hubiere más de un aspirante.

Párrafo 2º—Queda sin efecto el Art. 2º de la ley de instrucción Pública del 13 de mayo de 1845, en la parte que establecía una escuela primaria superior en esta Capital.

Art. 20.—Ningún individuo matriculado en el Seminario, bien sea en calidad de cursante o bien de profesor o de empleado, podrá ser distraído para ninguna especie de servicio sea civil o militar, a menos que la Patria se halle en inminente peligro. En caso de necesidad, los ejercicios doctrinales se verificarán dentro del mismo colegio.

Art. 21.—El Rector presentará cada año al Gobierno, por medio del Ministro de Instrucción Pública, para que el Poder Ejecutivo lo haga al Congreso con sus propias observaciones, un informe circunstancial del estado y progresos del Colegio, de los obstáculos que embaracen su marcha, de las mejoras que convenga introducir y de los medios de verificarlo.

Art. 22.—Es un deber de todos los profesores y maestros, presentar en examen público todos su alumnos en el último mes de cada año escolar, en los días y horas que designe el Rector, y en certámenes privados, el último sábado de cada mes por el orden que establezca el mismo Rector. A los primeros deberán concurrir las autoridades principales, y por su impedimento algún comisionado suyo; una diputación por cada una de las diputaciones locales y todos los catedráticos y empleados del Colegio; a los últimos los catedráticos y empleados solamente.

Art. 23.—El segundo o tercero día después de los exámenes públicos, se distribuirán premios a los alumnos que más se hayan distinguido en ellos, lo cual se verificará por medio de un jurado literario, compuesto por las autoridades que hayan concurrido, de los empleados, profesores y maestros del Colegio, presididos todos por el Rector en la forma que establezca el reglamento.

Los premios consistirán en libros y objetos de poco valor y en coronas que serán distribuídas por el Rector con un pequeño discurso alusivo a la materia. Los gastos que ocasionen serán hechos por la caja del Colegio, con anuencia del Consejo Administrativo.

Art. 24.—Cuando en esta Capital haya el número suficiente de laureados para restablecer la Universidad, que bajo el título de Regia y Pontificia fué erigida ad perpetuam por real cédula, fecha en Aranjuez a 26 de mayo de 1747, el Poder Ejecutivo lo informará al Congreso para su restablecimiento.

Art. 25.—Se autoriza muy ampliamente al muy venerable Prelado Sr. Dr. Don Tomás de Portes e Infante, dignísimo Arzobispo electo de esta Diócesis, para el completo establecimiento del Colegio Seminario, pudiendo en consecuencia resolver todas las dudas que se presenten en la inteligencia de este decreto, y allanar cualesquiera inconveniente, dando cuenta de todo a la Legislatura en sus próximas sesiones.

Art. 26.—La presente ley empezará a tener ejecución desde que sea sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo quedando por ella derogadas cualesquiera disposiciones que le sean contrarias.

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese la ley que establece un Colegio Seminario en esta Capital, la que será enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación dentro del término constitucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de mayo del año de Gracia de mil ochocientos cuarenta y ocho, y quinto de la Patria.—El Presidente del Congreso— José María Medrano.— Los Secretarios— Juan Curiel.— T. S. Heneken.—Ramón Félix.

Cúmplase, comuníquese y circule por todo el territorio de la República Dominicana la presente ley que establece un Colegio Seminario en esta Capital.

Dado en el Palacio Nacional, Capital de la República, a los 8 días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho y quinto de la Patria. El Ministro Secretario de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, encargado del Interior y Policía.—R. Miura.—El Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Comercio.—Dr. Caminero.—El Ministro Secretario de Estado de Guerra y Marina.— M. Jiménez" (18).

## BIENES DEL SEMINARIO

Las rentas creadas para sostener el Seminario consistían en $12.000 anuales que daría el Gobierno y en cuatro casas, de las mejores que en esa época poseía el Estado (19).

La primera de esas casas es la que actualmente ocupa una de las oficinas del Estado Mayor del Ejército Nacional, y que largos años ocupó la Universidad. Esta casa perteneció al General Carrier durante la dominación haitiana; la segunda queda en la plazuela de la Catedral y pertenece al Arzobispado; la tercera es la que está situada en la calle Luperón, esquina noreste de la calle Duarte y pertenece también al Arzobispado; la cuarta casa fué la que perteneció al General Borgelá, cuando la dominación de los haitianos. Nunca llegó a poseerla el Seminario. En ella murió el General Santana, quien se la hizo regalar por el Estado. Es de dos pisos y ocupa la esquina sureste de las calles Hostos y Luperón.

"Dióse también al Seminario los terrenos llamados primero de Ingenio Frías, y cuando la dominación haitiana Terre-

(18).—*Col. de Leyes*, tomo 2, pág. 20, año 1848.

(19).—Véase el importante informe que el Abogado Consultor del Poder Ejecutivo, Lic. Cayetano Armando Rodríguez, presentó al Hon. Coronel Rufus H. Lane, Encargado de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, con fecha 20 de marzo de 1918. Archivo General de la Nación, Secret. de Est. de Justicia e Inst. Públ., leg. 84, año 1919.

*Residencia de Gobernadores, mansión del General Garrier durante la dominación haitiana, este viejo edificio alojó en sus aulas el Seminario Conciliar desde su fundación en 1848 hasta 1901. Después dió asilo al Instituto Profesional, a la Universidad de Santo Domingo y actualmente a una de las oficinas del Estado Mayor del Ejército Nacional.*

nos de Basora, porque el Gobierno haitiano se los usurpó y los donó a un General de apellido Basora, que estaba al servicio del Gobierno. Esos terrenos de Ingenio Frías ocupaban toda la extensión que existe entre el río Ozama y el camino real del Seybo, precisamente todo lo que (ocupaba) el Ingenio San Luis... Esa propiedad tenía, según se asegura, una extensión de 40 caballerías de tierra".

También se dió al Seminario derecho sobre el antiguo convento de Regina. El estado ruinoso de la casa exigía costosas reparaciones y por esta razón el Seminario tuvo que buscar refugio en otra de sus casas: *La que ocupó la Universidad.* Al quedar abandonado el convento de Regina, fundó en él la Señorita Manuela Calero el Instituto de Señoritas, que comenzó a funcionar en 1855 (20). El colegio se deshizo y al restablecerse el Seminario en 1859, el Gobierno arregló al año siguiente el convento de Regina y lo entregó al Vice-Rector del Seminario, Pbro. Fernando A. de Meriño, con el fin de que pudiera servir para alojar el Seminario y la futura Universidad.

La casa que ocupó largos años el Seminario, (la de la Universidad) volvió a ser propiedad del Estado, porque el Arzobispo Meriño cedió los derechos que tenía la Iglesia sobre ella y el Convento de Regina, a cambio de una casa de dos plantas en la hoy calle Arzobispo Meriño, cerca del antiguo Palacio Arzobispal (Colegio de La Salle) (21).

Los terrenos de Ingenio Frías se perdieron del modo siguiente: Mons. Roque Cocchía, para 1877, los arrendó al Sr. Luis Cambiaso, quien fundó un ingenio de azúcar, que después adquirió el Sr. Santiago Michelena. Más tarde el Gobierno vendió a Michelena dando a la Iglesia el 50% de la venta.

---

(20).—*Col. Trujillo,* Docs. Legisl. IX, pág. 517.

(21).—El cambio se hizo en 1904, durante la presidencia de Morales Languasco.

## EL SEMINARIO CONCILIAR DESDE 1848 HASTA 1861

Ejecutada la ley de fundación, el Seminario abrió sus puertas acogedoras para instruir a la juventud dominicana, que acudió a oír las cátedras de su primer rector el Dr. Elías Rodríguez (22), después Obispo titular de Flaviópolis y Coadjutor del Arzobispo de Santo Domingo. Cooperaron con él en la formación del Clero y en la sólida instrucción de los jóvenes que no se dedicaban al servicio del altar el canónigo Gaspar Hernández, el clérigo Ildefonso Ten (23) y otros.

Los primeros alumnos del Colegio Seminario, admitidos ya a la primera clerical tonsura en 1849, fueron los jóvenes: Fernando Meriño, Manuel Camarena, Carlos Alonso, José Francisco Pichardo, José N. Barrientos, Miguel Benzo, Saturio Vicioso, José del C. Betancourt, Manuel Mª Chavarría, Francisco Marcano, José de Jesús Castro y José Ramírez.

La vida intelectual del Seminario, único plantel educativo que existía entonces en la República, se vió corroborada por la creación del Colegio de San Buenaventura, que en 1852 estableciera el Gobierno para estudios superiores de literatura y ciencias (24). A él acudieron muchos de los estudiantes del Seminario para escuchar las cátedras de derecho patrio

---

(22).—Dominicano, promovido a Obispo Coadjutor el 16 de marzo de 1856. murió el 29 de nov. de 1857.

(23).—Ildefonso Ten, gran latinista, y hombre de profunda humildad, nunca quiso ordenarse de sacerdote, sino que permaneció como simple clérigo tonsurado. Murió el 5 de septiembre de 1857.

(24).—*Col. de Leyes*, tomo 2, pág. 435, año 1852.
El párrafo 2º del decreto dice: *".en el Seminario continuarán enseñándose la lengua latina, la moral y botánica y se establecerán además con el auxilio del Gobierno cátedras de Teología y Derecho Canónico. Párrafo único: esto no impide que se establezcan todas aquellas cátedras que tenga por conveniente el Arzobispado".* Gaceta del Gobierno, Nº 72, 24 de octubre de 1852.
La clase de Derecho Civil se instaló el 3 de enero de 1853 y fueron sus alumnos Fernando A. de Meriño, José de J. Castro, Juan Ramón Fiallo, Pablo A. Lojara y Carlos Nouel.

que con tanto aplauso dictaran los profesores Del Monte y Angulo Guridi. Los estudios de ambos colegios fueron declarados *"suficientes para obtener grados en la Universidad, luego que las circunstancias permitan su restablecimiento"*. Años más tarde, 1859, el Libertador de la Patria, Gral. Pedro Santana, firmó la ley que restablecía la antigua Universidad de Santo Domingo, pero las críticas "circunstancias" del país no permitieron su funcionamiento (25).

Cuando ya se preparaba la celebración del Sínodo Diocesano, reunido y presidido por el Arzobispo Portes e Infante, el Canónigo Diputado Gaspar Hernández, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, propuso al Congreso Nacional, en la sesión del 24 de abril de 1851, que como no había en el país ni capellanías, ni diezmos, el Gobierno asignara de los fondos públicos "una congrua sustentación a doce jóvenes que aspiren al sacerdocio" (26). Meses más tarde, en sesión del 26 de septiembre, se crearon ocho congruas para coger la moción.

A pesar de los ardientes deseos del Gobierno y del Arzobispado ambos colegios no dieron el fruto apetecido, porque el momento no era propicio para estudio: el país sentía el retumbar de los cañones que defendían el honor de nuestra bandera y la integridad de nuestro territorio; la juventud estaba enardecida por el calor de las batallas y las revoluciones derrumbaban la estructura política del pueblo dominicano.

Por estos motivos, sólo tres años de vida tuvo el Colegio San Buenaventura. El erario público estaba agotado por las guerras y sobre el horizonte de la patria se cernía el peligro imperialista de Soulouque. En junio de 1855 (27), el Presi-

(25).—*Col. de Leyes*, tomo 3, pág. 611, año 1859.

(26).—*Col. Trujillo*, Doc. legislativos, tomo IV, págs. 18 y 64.

(27).—Recuérdese que ya en Noviembre de este año se toman las primeras medidas militares en vista de los preparativos haitianos que en diciembre invaden el país con 30.000 hombres y el Gobierno se ve obligado a lla-

dente Santana decreta la supresión del Colegio, refundiendo la cátedra de latinidad en el Seminario, y para que los estudiantes de derecho, medicina y filosofía no sufrieran "retraso ni pérdida", el Poder Ejecutivo proveyó estas clases en el Seminario, debiendo pagarse de los fondos del establecimiento. También se dispuso que los libros, muebles y enseres del Colegio se trasladaran al Seminario (28).

Los esfuerzos del Dr. Tomás de Portes e Infante, dignísimo Arzobispo de Santo Domingo, sólo en parte se vieron coronados por el éxito. En diez años tuvo la satisfacción de ordenar a trece dominicanos, que después fueron figuras relevantes del Clero. Entre ellos estaban Meriño, Peñeyro, Moreno del Cristo, Suazo, etc.

Con la muerte del Dr. Elías Rodríguez (29 de nov. de 1857) y la del Dr. Portes e Infante, (8 de abril de 1858) (29) Rector y Fundador del Seminario, respectivamente, *"se vieron casi desiertas las aulas, contribuyendo no poco a ello los disturbios civiles que por entonces afligieron la República"*.

El Padre Gaspar Hernández, que quedó al frente del Gobierno Eclesiástico y que por tanto ocupó la rectoría del Seminario, apenas tuvo tiempo para hacer cosa alguna de provecho, pues tuvo que dejar el país, para ir a morir en las playas, para nosotros siempre acogedoras, de Curazao, a 21 de julio de 1858.

---

mar a las armas a todos los dominicanos desde los 16 hasta los 60 años, y a declarar en estado de sitio el territorio nacional. Para vencer a Soulouque hubo que triunfar en Santomé, Cambronal, Sabana Larga, Jácuba y Sabana Mula. Santana fué el General en Jefe de los ejércitos dominicanos.

(28).—*Col. de Leyes*, tomó 3, pág. 123, año 1855.

(29).—Mons. Castellanos en una nota manuscrita, en nuestro poder, dice: *"Murió (Portes) a la edad de 80 años, 3 meses y diez y siete días. Ocupó la silla Arquiepiscopal 9 años, 4 meses y 25 días. Elevó hasta el Presbiterado a 13 jóvenes nacionales y 9 extrangeros"*. ¿Quiénes fueron los 9 extranjeros? A pesar de intensa búsqueda no hemos podido encontrar los nombres de estos nueve ordenados.

DR. ELIAS RODRIGUEZ
Primer Rector del Seminario Conciliar
*"Santo Tomás de Aquino"*.
(1848-1857)

El 20 de agosto de ese mismo año el Presidente Santana expidió un decreto nombrando al Padre Meriño Vice-Rector del Seminario:

"DIOS, PATRIA, LIBERTAD
República Dominicana.

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y de las Leyes.

Por cuanto el Presb. Don Fernando A. de Meriño reune los conocimientos, moralidad y patriotismo necesarios para el desempeño de las funciones de Vice-Rector del Colegio Seminario de esta Capital, en uso de las facultades que me han sido conferidas, he venido en expedirle el presente nombramiento:

Interinamente ejerza las funciones de Vice-Rector, en consecuencia prestará ante el Gobernador Político de la Provincia el juramento debido tomándose razón en el libro de matrículas de profesores, en el ministerio de Instrucción Pública y en la Contaduría General de Hacienda. Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los veinte días del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho y 15 de la independencia.

SANTANA

Refrendado. El Secretario Particular de Justicia e Instrucción Pública. Faullaux" (30).

En 1859, (31) el Iltmo. Sr. Pbro. Fernando A. de Meriño,

(30).—Hoja suelta impresa. (Archivo Eclesiástico).

(31).—En estos años servía de texto de literatura la obra siguiente: "*ARTE DE RETORICA para uso de las escuelas regulada por la que escribió el P. Calixto de la Resurrección del Señor de las Escuelas Pías de Castilla. Que han reunido en unas partes y añadido e ilustrado los Maestros de Retórica de las Escuelas Pías de Cataluña. Cuarta Edición. Barcelona, Imprenta de Juan Gaspar, calle de Giriti, núm. 4, piso 2, en la Platería.* 1848".

El ejemplar que se conserva en la Biblioteca del Arzobispado perteneció al señor Ml. de Jesús García, hermano del historiador José Gabriel García.

nombrado Gobernador Eclesiástico y Vicario General, a pesar de su temprana edad, (tenía sólo 26 años), quiso darle vida y animación al Seminario, que había cerrado sus puertas por la pésima situación económica del país. Los 12.000 pesos de la asignación gubernamental se redujeron a la "insignificante suma de 48 pesos fuertes", debido al descrédito del papel moneda.

Como el genio del Padre Meriño comenzaba a levantar el vuelo hacia las alturas de la inmortalidad, acudió a él la juventud de aquella época para ponerse bajo la dirección de tan ilustre profesor.

Pero no pudo ser más caótica la situación de la Iglesia después de la muerte del Arzobispo Portes. El mismo Meriño nos va a referir las diversas peripecias de estos días, amargos para la Iglesia Católica en Santo Domingo, hechos que tuvieron su repetición en los días que siguieron a la proclamación de la libertad, después de la Anexión.

"Cuando entró la revolución, la Iglesia aquí estaba acéfala. El Padre Pina era el Cura del Sagrario de la Catedral y no tenía más facultades que las necesarias para el desempeño de su ministerio. Yo me puse al frente del Seminario, y Santana, que no pasaba a Pina y quería expulsarlo, se empeñó en que yo fuese el Cura. Acepté para evitar la expulsión de Pina con la condición de que éste me ayudase, y entendido con él, siguió ejerciendo la jurisdicción espiritual con el goce de su proventos parroquiales, etc., y yo aparecía como Cura para las relaciones con el Gobierno. En el interín, cada cura administraba su parroquia con independencia.

Así las cosas, y habiéndose sabido que el Señor Obispo de Curazao había quedado con las facultades a la muerte del Padre Gaspar, el Gral. Santana le escribió y, con fecha 15 de febrero de 1859, me vino el nombramiento de Vicario General, Gobernador Ecco., bajo la dependencia de dicho Señor

Obispo hasta que la S. Sede resolviese. Intertanto el Gobierno hizo a Roma la presentación del Dr. Cerezano.

El 12 de enero de 1860 murió el Obispo de Curazao, y el Dr. Cerezano, ya preconizado, el 11 de julio del mismo año.

En marzo de 1861 (no recuerdo la fecha que tenía) recibí de Roma el breve en que se me nombraba Administrador Apostólico y se me confería la facultad de administrar el sacramento de la confirmación; lo cual comuniqué al Clero por circular del 11 de marzo.

Certifico los presentes datos *y juro no proceder de malicia*" (32).

Los anhelos educativos del nuevo Vicario General, Gobernador Eclesiástico quisieron estrellarse contra la penuria del tiempo, pero su espíritu se sobrepuso a los acontecimientos. Solicitó del Honorable Senado que tomase algunas medidas urgentes para el restablecimiento del instituto, exponiendo la necesidad de que el convento de Regina fuera puesto a disposición del plantel y que además la "suma de doce mil pesos nacionales, que de las arcas del Tesoro Público fué asignada en calidad de renta de este instituto le sea sustituída con otra suma que represente el mismo valor que aquella tenía de 768 pesos fuertes en esa época, por haberse reducido a consecuencia del demérito del papel moneda a la insignificante suma de 48 pesos fuertes, supuesto que la intención de los legisladores fué, sin duda, al hacer esta asignación, la de favorecer este instituto con el valor real que dicha suma representaba". Todo le fué concedido al Vicario General por "creerse justo y tan necesario y útil a la Iglesia como al Estado", en la sesión del 19 de abril de 1860 (33).

---

(32).—Carta de Meriño al Can. Carlos Nouel, de 8 de mayo de 1902. En el Archivo del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

(33).—*Col. Trujillo*, Doc. Legislativos IX, pág. 248.

El Gobierno se determinó a hacer las reparaciones necesarias en el antiguo convento de Regina porque comprende "cuán grande es la utilidad del Colegio Seminario y no duda que las fundadas esperanzas que le han hecho concebir las buenas disposiciones de que se halla animado el Vice-Rector, obtendrán su realización en un porvenir no lejano".

"Considerando de grande conveniencia el restablecimiento de la antigua Universidad, se ordenó la reparación por cuenta del Gobierno del ex-Convento de Regina, a fin de que sirviese de local a la dicha Universidad, *en atención a que el Colegio Seminario no había hecho uso de él, a pesar de estarle destinado por la ley*" (34).

El Ministro de lo Interior y el Vice-Rector del Seminario visitaron todo el edificio de Regina para ver sus condiciones y la real capacidad del local. Después de una minuciosa visita el Padre Meriño manifestó al Señor Ministro que en edificio tan magníficamente reparado podían establecerse "el Colegio Seminario y la Universidad".

En junio del mismo año el Honorable Congreso Nacional acordó votar la suma de 600 pesos fuertes anuales para el sostenimiento del Seminario, comprendiendo aquí la suma de 12.000 pesos nacionales, que acordaba la ley de creación del Seminario (35).

Uno de los medios de que se valió el Administrador Apostólico para recabar fondos para la vida del Seminario fué la concesión a la Sociedad "Amigos del progreso", en 24 de diciembre de 1860, del permiso para construir una capilla en el cementerio, comprometiéndose la referida Sociedad a dar al Seminario la quinta parte de los derechos exigidos por la inhumación de cadáveres en la bóveda de la Capilla.

---

(34).—*Col. Trujillo,* Doc. Legislativos IX, pág. 299.

(35).—*Idem,* pag. 356.

Hermosa relación de estos años de Seminario hace el Dr. Federico Henríquez y Carvajal, recordando el tiempo que pasó al amparo de la apacible laboriosidad del Instituto. Por sus palabras podemos ver las muchas dificultades que las condiciones del país opusieron a la recta formación del clero.

"Hacía algo más de un año, dice Don Federico, que ambos mitrados, el piadoso Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante y su ilustrado Coadjutor el Obispo Don Elías Rodríguez y Valverde, ya en edad provecta, habían caído en el seno de la muerte y dormían el sueño de la tumba en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo. Un joven sacerdote, discípulo dilecto de ambos prelados, había recibido el doble legado de la rectoría del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino y del gobierno de la Arquidiócesis sede vacante.

Fernando Arturo de Meriño, tenido ya por elocuente orador sagrado, frisaba en los 26 años de su edad, en 1858, cuando hubo de asumir las responsabilidades de una y otra investidura. Para entonces había en las aulas de aquel amable instituto un grupo de estudiantes de término y en breve ocuparían el altar, el confesonario y el púlpito. Eran ocho: Pedro Tomás de Mena y Portes, Francisco X. Billini, Juan Velázquez, José del C. Betancourt y Marcelino Borbón y Peralta.

Dos grupos constituían la laboriosa y leda colmena del Seminario. En el primer grupo figuraban los adolescentes y los jóvenes. Sólo uno recibió las órdenes sagradas: José Mª Meriño, hermano del futuro Arzobispo, el cual fué cura de almas, canónigo honorario y Vicario General de la Arquidiócesis. Sólo dos han llegado a la edad octogenaria en el goce de la vida: Daniel Henríquez y Carvajal y Manuel Pina y Benítez. En el segundo figuraban los infantes...

El destierro de Meriño, en abril de 1861, por su actitud de protesta en contra de la anexión a España, produjo la dispersión de ambos grupos de seminaristas. Casi todos los del

primero abandonaron las aulas; la mayoría del segundo 'ahorcó los hábitos'.

Obvio era el motivo de tal desasimiento. Cada aula había sido un centro laico de educación nacionalista. La enseñanza cívica había integrado allí la obra ingente del patriotismo. Aquella obra fué un apostolado, digno del alto ejemplo de Duarte, y el maestro de ambas legiones escolares, el Padre Meriño, sería a poco del selecto núcleo intelectual que apareció en el escenario de la restauración de la República.

Así sucedió. Apenas percutió el grito de guerra en Capotillo, la loma épica, y repercutió en Santiago, la ciudad del gesto trágico, la mayoría de los seminaristas, casi todos, siguió la ruta indicada por el deber imperativo de la hora" (36).

Alumnos fueron del Seminario en estos años distinguidos servidores de la Patria: Fco. Gregorio Billini, Rafael Lluberes, Juan Tomás Mejía, Joaquín Mª Pérez, José Santiago de Castro, Luis Caminero, Ildefonso Pina, Tomás Velázquez, Juan de Mata Pina, José Mª de Castro, José Joaquín Pérez, Miguel Ant. de Mena, José Llaverías, Ml. Mª de la Concha, Antonio Brea, Valentín Meriño, Juan Pablo Pina, José Joaquín del Monte, Rafael Mazara, Luis Herrera, Cro. N. de Moya, Fco. Quírico Contreras, Juan Schill, Ml. de Js. Delgado, Joaquín Urdaneta, Dionisio Bernal, Esteban Vallejo, Tomás García, Ricardo Martínez, Eliseo Gómez y otros.

Desde 1859 hasta 1871 ejerció el ilustre ciudadano Don Emiliano Tejera la secretaría del Seminario, algunas cátedras y varias veces fué Vice-Rector del establecimiento.

Poco tiempo duraron, por desgracia, las halagüeñas esperanzas que hizo concebir a la juventud el genio del Padre Me-

(36).—*EMILIANO TEJERA, Los Restos de Colón en Santo Domingo.* Sto. Domingo, 1928, Tercera Edición. Páginas liminares, VII-XIV.

riño. Llegó la anexión. El Padre Meriño lanzó su grito de protesta, y una orden terminante del Capitán General Don Pedro Santana, después Marqués de las Carreras, le obligó a abandonar el suelo patrio (37).

La juventud lo lloró y deploró la ausencia de aquel que en el Seminario era luz de sus almas. Con palabras proféticas le decía uno de sus discípulos, Silvano Pujol: "Consuélele (al pueblo) el saber que dejáis en Santo Domingo una mitad de vos mismo en el amor y gratitud de vuestros discípulos, en el afecto de todo un pueblo que se consuela a sí mismo con la esperanza que nunca le abandonará de volveros a ver en su seno más fecundo que nunca en ciencia, en virtud y en valía. Arbol de saber y virtud, tendréis la gloria de derramar una que otra cosecha de vuestros frutos en tierra extraña y luego después de haber recogido las bendiciones de otros pueblos volveréis con ellas a enriquecer más y más las glorias del país, que tendrá por qué enorgullecerse un día de haberos visto nacer" (38).

La retirada del Padre Meriño trajo días de horfandad para el Seminario.

---

(37).—El 11 de abril de 1862 Meriño se despidió del Clero: *"con fecha de ayer, decía, hemos recibido una orden de S. E. el Capitán General de esta Provincia en la que nos dice que en término de cuarnta y ocho horas desocupemos el país".*

(38).—Carta del 12 de abril de 1862. *ARCHIVO ECCO.* Est. B. Cajón 52, Expediente del Padre Meriño.

## XII

## EL ARZOBISPO MONZON RESTAURA EL SEMINARIO

### 1862 — 1865

La anexión de la República a la corona de Isabel II, reina de España, dió motivo a la organización del Cabildo catedralicio y a la elección de un Arzobispo, dignidad que ocupó el Dr. Don Bienvenido Monzón y Martín. Al pisar tierra dominicana, el nuevo Arzobispo tuvo que alojarse en la casa que primeramente había ocupado el Seminario, la de la Universidad, frente a la Catedral, porque el estado del viejo Palacio Arzobispal era pésimo y ruinoso.

La situación de la Iglesia al llegar el nuevo Prelado era bien triste: sólo contaba con unos cuarenta sacerdotes para atender a las necesidades de todo el país (39). Había que trabajar inmediatamente para poner remedio a tan gran necesidad. El nuevo Cabildo, cuyos componentes estaban adornados con la aureola de la virtud y de la ciencia, dió al Prelado el personal docente para el restablecimiento de los estudios eclesiásticos.

La real cédula del 20 de abril de 1862 sobre la organización de la Iglesia dominicopolitana decía en su artículo vigésimo quinto: "La dotación y arreglo del Seminario Conciliar se determinará por expediente separado". No hemos podido averiguar si se proveyó el expediente, aunque en el presupuesto de 1863-64 el Gobierno español asignó 600 pesos al Seminario (40).

El 27 de octubre de 1862 se nombró rector interino al Lic. Manuel Ochotorena, rector que fuera del célebre Seminario

(39).—38 sacerdotes, 7 capellanes y 1 diácono.

(40).—*ARCHIVO GRAL. DE LA NACION*, Anexión a España, 1863, exp. 18.

de Pamplona, quien revisó el edificio, hizo relación de las reparaciones que juzgó necesarias y tomó cuentas al Síndico Mayordomo, diácono Don Pedro Tomás de Mena.

El corazón de Padre del Arzobispo Monzón (41), que pensaba seriamente en la formación del Clero dominicano, lo impulsó a nombrar, el 4 de noviembre de 1862, superiores del Seminario Conciliar a un grupo de sacerdotes escogidos y con verdadera capacidad para formar el corazón y la inteligencia de los futuros sacerdotes. El Rector Ochotorena era una garantía (42); el catedrático de Teología Dogmática, canónigo magistral, Dr. Mariano Hernández, fué Vice-Rector del Seminario de Teruel; el catedrático de Moral, canónigo penitenciario, Dr. Ramón Piérola, fué catedrático del Seminario de Toledo, etc. (43).

Para dar mayor comodidad a los estudiantes del Seminario, se destinó para capilla la iglesia del antiguo convento de dominicos, mediando inventario que firmó el Rector Ochotorena el 7 de abril de 1863. Pronto se quitó el rector el título de capellán del convento, porque ya en el Seminario se había establecido una capilla particular, pasando la iglesia al cuidado del Cura del Sagrario de la Catedral Metropolitana (44).

---

(41).—Monzón conservó siempre amoroso recuerdo de Sto. Domingo. En la cláusula 23 de su testamento manda que la mitad de sus ornamentos litúrgicos se envíen a la *"Iglesia Catedral y Arzobispal de la isla de Santo Domingo mi primera esposa, a la cual quiero que se mande bien acondicionado y por conducto seguro este pequeño recuerdo en prueba de mi constante amor... por mis muy queridos dominicanos, por los cuales, Dios me es testigo, que no he dejado de rogar al Señor un solo día"*.

Las piezas recibidas fueron 42, algunas de las cuales están todavía en uso. Monzón murió en Granada el 10 de agosto de 1855. Bol. Ecco. 15 de setiembre de 1886.

(42).—Nombramiento de 4 noviembre de 1862.
Ochontorena murió en esta Capital el 20 de setiembre de 1864.

(43).—El Consejo de Disciplina, compuesto de los Señores Dean Don José Oriols Cots y Arcediano Don Blas José Diaz de Arcaya, fué nombrado el 3 de diciembre de 1862.

(44).—Decreto del 2 de agosto de 1863.

Para estos años, y no hemos encontrado la razón de ser, comenzó el Seminario a llamarse *"DE LA PURISIMA CONCEPCION Y DE SANTO TOMAS DE AQUINO"* (45).

Mientras tanto, el pendón de la libertad ondeaba por todo el país. Capotillo había dado su grito redentor, y nuestros bravos y aguerridos soldados se batían como cachorros ante la pujanza del león ibérico y lo obligaban a replegarse. La obra anexionista estaba destruída en el corazón del pueblo dominicano y los reveses de las tropas españolas daban qué pensar a los Capitanes Generales. Don José de la Gándara, queriendo conservar incólume su prestigio militar, lanza acusaciones ante el Congreso español contra el Arzobispo Monzón, que se vió obligado a salir para la Península el 18 de abril de 1864, después de haber amado a esta Iglesia, que fué su esposa (46).

Un año después, la ley del 1 de mayo de 1865 derogó el real decreto de Reincorporación de la República Dominicana a la Monarquía Española.

¡Eramos nuevamente libres!

Con las autoridades españolas marcharon también los profesores del Seminario, que tuvo que cerrar de nuevo sus puertas siguiendo las vicisitudes de la política.

---

(45).—En el expediente del Pbro. Pedro T. de Mena se dice: *"Pbro. Juan Rovira, Pro-Secretario del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Santo Tomás de Aquino de la Ciudad de Sto. Domingo".*

En el de José Calatayud: *"matriculado en el primer año de Teología en el Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y Santo Tomás de Aquino de esta Ciudad".* 7 de febrero de 1864.

En una certificación a favor de Ml. Pichardo, firmada por el cat. de Latinidad Don Tomás Cubría se dice: *"en este Seminario Conciliar de la Purísima Concepción y de Sto. Tomás de Aquino".* 29 de Nov. de 1873.

En auto firmado por el Pbro. Juan N. Fernández, cat. de Teología se repite lo mismo en 1874. Después de esta fecha desaparece esta denominación.

(46).—El Arz. Monzón presentó al Congreso de Diputados una vigorosa defensa de su conducta con fecha 25 de marzo de 1865. Véase en *Hist. Feca. de la Arquid. de Sto. Dgo.*, por el Can. Carlos Nouel, tomo III, Sto. Dgo. 1915, pág. 246-270.

## XIII

## EL GOBIERNO DE CABRAL RESTABLECE EL SEMINARIO

### 1866 — 1869

Establecido el orden interno, todo siguió su curso normal. El Gobierno de la nación, vigilando por la conservación de la paz y queriendo consolidar el bienestar del pueblo dominicano, pensó en restablecer el Colegio Seminario para que la juventud pudiera consagrarse de nuevo al estudio de las letras profanas y eclesiásticas.

Otra vez ocupó la rectoría el águila de la elocuencia dominicana, Fernando A. de Meriño, llamado al país y a quien el Gobierno, después de presentarlo a Roma, hizo dar por la Soberana Convención Nacional el título de Arzobispo electo de Santo Domingo.

Decreto restableciendo el Seminario:

"DIOS, PATRIA y LIBERTAD.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargados del Poder Ejecutivo.

Vista la ley del 8 de mayo de 1848 sobre la erección de un Colegio Seminario en esta Capital.

Considerando: que de la ilustración del Clero depende en gran manera que los preceptos evangélicos se conserven en toda su fuerza.

Considerando: que la propagación de las luces y el cultivo de las ciencias son el mejor apoyo del orden y la base sobre que descansa la moralidad de los pueblos.

Atendiendo: a que el actual Gobernador Apostólico interino ha confiado al Iltmo. Señor Fernando Arturo de Meriño,

Arzobispo electo de esta Arquidiócesis, la rectoría de este Colegio Seminario en razón de sus altas dotes y del interés que siempre se ha tomado por el fomento de la instrucción pública.

RESUELVE.

Primero. Restablecer bajo la dirección del Iltmo. Fernando Arturo de Meriño, Arzobispo electo de la Arquidiócesis, el Colegio Seminario de esta Capital, conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino y a la ley de 8 de mayo de 1848.

Segundo. Confiar al celo y actividad del Ministro de Justicia el cumplimiento de esta resolución.

Dado en Santo Domingo a los 21 días del mes de diciembre de 1866; 23 de la Independencia y 4 de la Restauración. El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Hacienda y Comercio, Apolinar de Castro.—El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, encargado de las Relaciones Exteriores, José García.— El Ministro de Guerra y Marina, Juan E. Aybar.— Es copia.— El Oficial Mayor, J. A. Bonilla y España" (47).

Los anhelos culturales del Padre Meriño, amparados por el prestigio de su nombre, quisieron trocarse en viviente realidad. La instrucción del clero y del pueblo le obsesionaba y quería difundir por todas partes la luz que brillaba en su clarísima inteligencia. El 1 de enero de 1867, en unión de los prohombres de esta Capital, fundó en la planta baja del Colegio Seminario una Biblioteca pública, que fué la primera del país. Con él juntaron sus nobles afanes Apolinar de Cas-

(47).—C. de L., tomo 4, pág. 651, año de 1866.

Libros de textos usados en este año 1865-1866:
*Epítome de Gramática Castellana.*
*Prontuario de Ortografía.*
*Geografía de Palacios.*
*Historia Sagrada.*
*Compendio de Teología de Perrone.*
*Filosofía Elemental de Balmes.*

tro, Juan Bta. Zafra, el historiador nacional José Gabriel García, Mariano Cestero, Emiliano Tejera y otros.

La figura del eminente historiador Emiliano Tejera, el apologista de Duarte y de los restos de Colón en Santo Domingo, se destaca con perfiles de gloria en la historia del Seminario Conciliar. Desde 1859 hasta 1871 trabajó tesoneramente en la educación de los seminaristas. El mereció, siendo seglar, que el Vicario Apostólico Fray Leopoldo Santanché de Aguasanta, lo nombrara Vice-Rector del establecimiento.

Nuevo incidente se produjo en el gobierno de la Iglesia en Santo Domingo. Al retirarse el Arzobispo Don Bienvenido Monzón, dejó en su lugar al Arcediano Don José Blas Díaz de Arcaya, quien, al triunfar la revolución dominicana, tuvo que salir con las tropas españolas el 11 de julio de 1865. Nombró subdelegado en el gobierno eclesiástico al sacerdote dominicano, Lic. José Benito Díaz Páez, cura de San José de los Llanos, mientras el gobierno restaurador nombraba Vicario General y Gobernador Eclesiástico al Pbro. Calixto Mª Pina.

Díaz Páez gobernó la Iglesia hasta diciembre de ese año, pero obligado por las maniobras políticas, subdelegó en el Padre Pina, y se retiró a su parroquia de los Llanos.

Otro acontecimiento vino a complicar la situación. El Arzobispo Monzón fué trasladado a la sede arquiepiscopal de Granada, cesando su jurisdicción sobre la Arquidiócesis de Santo Domingo. Monzón propone a Díaz Páez para Administrador Apostólico, sugerencia que acoge la Santa Sede. El redentorista Luis N. Bougennons, Superior de la misión de San Thomas, entregó al Pbro. Díaz Páez una carta del Arzobispo Monzón y otra del Eminentísimo Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de S. Santidad, en las que se le participaba su nombramiento. Pero las pasiones políticas lo obligaron a salir de su patria, dejando la Administración Apostólica en ma-

nos del virtuosísimo sacerdote Don Juan de Jesús Ayala y García, cura propio de San Cristóbal, a 19 de mayo de 1866 (48).

El cuatro de julio siguiente pudo regresar el Padre Páez, poniéndose al frente del gobierno de la Iglesia. El 25 de agosto llegó a Santo Domingo el Reverendísimo Padre Luis N. Bougennons, quien traía nombramiento de Vicario Apostólico de la Arquidiócesis, con facultades extraordinarias. El Gobierno no aceptó sus letras. Bougennons quiso ejercer sus funciones por medio de un sacerdote dominicano, pero se le entregó su pasaporte.

Antes de abandonar el país, Bougennons subdelegó en la persona del Padre Juan de Jesús Ayala y García, y el 8 de diciembre cantó la misa mayor en la catedral, terminada la cual el Clero residente en la Capital se reunió en el Seminario Conciliar y firmó una protesta de adhesión al Vicario Apostólico y a la Santa Sede. Al año siguiente, Ayala renunció el cargo de Subdelegado Apostólico y fué nombrado el Pbro. Francisco Javier Billini (49).

Entre tanto, Cabral fué derrocado del Gobierno y Báez ocupó la presidencia por cuarta vez, recibiendo honrosamente a Bougennons, que ahora venía como Enviado Extraordinario de Su Santidad y Vicario Apostólico.

Por una falsa interpretación del momento, por una idea mal entendida, se produjo un pequeño cisma y el Vicario

---

(48).—Sobre este enojoso accidente véase *Historia Ecca. de la Arquid. de Sto. Dgo.* por el Can. Carlos Nouel, Sto. Dgo. 1915. Capítulo XXI, pág. 335. del tomo III.

(49).—En esta ocasión el Padre Billini trató de conseguir misioneros para el país:... *"escribí decía el Padre Billini al Ministro de lo Interior, a un amigo mío llamado el Excmo. Señor Don Antonio Maria Claret, Arzobispo* que fué de Santiago de Cuba, manifestándole la utilidad que reportaría *a este país la venida de seis misioneros hombres verdaderamente apostólicos del bien de las almas, y para conseguir de que él pusiese los medios* de obtener los misioneros, le manifesté (según se me había dicho) que el *Gobierno de la República los recibiría".*

Carta del 1º de octubre de 1867. Archivo Gral. de la Nación, Interior y Policía, leg. 6, exp. 1.

Apostólico suspendió a nueve sacerdotes dominicanos que le rehusaron obediencia. Casi inmediatamente los sacerdotes reconocieron la autoridad del Vicario Bougennons, que nombró al Pbro. italiano Bartolomé Pinelli Vicario General contra el querer del Gobierno y del pueblo, pero a instancias del Gobierno fué nombrado el Padre Pina. Después de dejar a Pina y a Pinelli con nombramientos que daban lugar a confusión, Bougennons se embarcó para San Thomas el 14 de noviembre de 1868.

Con la llegada, más tarde, del sencillo hijo de Francisco de Asís, el Vicario Apostólico Fray Leopoldo Angel Santanché de Aguasanta, comenzó a normalizarse la vida de la Arquidiócesis Primada, que se ha visto llena de tantas calamidades, pero que marcha con la esperanza puesta en lo alto hacia un mejor cumplimiento de sus destinos históricos.

Con motivo de la primera venida del Rdo. Bougennons, el Gobierno de Cabral envió al Padre Meriño en misión diplomática a Roma para solucionar el conflicto surgido entre ambas potestades. La ausencia del Rector y la dificilísima situación de estos años hicieron venir a menos el Seminario.

El 31 de diciembre de 1869 el Pbro. Canónigo Calixto María Pina, Gobernador Eclesiástico, dirigió carta circular al Clero, recordándole que era deber de todos y de cada uno atender a la obra del Seminario y que según el Sínodo del 1851 (título 6, cap. 4) los Curas debían remitir al Arzobispado la vigésima parte de las entradas parroquiales para el Seminario.

Exponiendo las necesidades y el estado del Seminario dice: "por desgracia los trastornos y variaciones frecuentísimas que ha experimentado nuestro país en los últimos tiempos han hecho sentir también su perniciosa influencia en las ciencias eclesiásticas. Unas veces se han tenido que disminuir los cursos que en él debían darse, otras que suspenderse

del todo, y en estos dos *últimos* años se ha tenido que cesar completamente en la enseñanza de las materias religiosas, por no haber sido posible en modo alguno reunir los fondos necesarios para atender al pago de aquellas clases puramente indispensables" (50).

## XIV

## CURSO DE MEDICINA

### 1869 — 1874

Sentadas por el Padre Meriño las bases para la reorganización de los estudios en el Seminario y encomendada la dirección al Vice-Rector, ciudadano Don Emiliano Tejera, siguió el plantel los vaivenes del país, como hemos visto en el capítulo anterior. En 1869, el Gobierno del Gral. Buenaventura Báez prestando atención a los estudios de las ciencias y letras que se cursaban en el Seminario, dotólo de una cátedra de Medicina y otra de Derecho. La primera desempeñóla el Dr. Manuel Durán (51) y la segunda no llegó a funcionar.

Comenzado el curso en 1869, verificóse el primer examen el 25 de julio de 1870, versando sobre las materias siguientes: Higiene Pública y Privada, Anatomía General y Descriptiva, Osteología, Miología, Neurología, Angiología, Esplanología y Sindesmología.

---

(50).—*ARCHIVO ECCO.. Libro de Circulares.*

(51).—El Dr. Manuel Ma. Durán, nacido en Maracaibo, Venezuela, el 10 de diciembre de 1832, vino al país en 1864, procedente de Curazao, donde había sido médico de B. Báez. Casó con María Altagracia, hija de Jacinto de la Concha: fué miembro de la comisión médica que examinó los restos de Colón. Murió en Sto. Dgo. el 3 de julio de 1911.

Véase: *DR. ELPIDIO E. RICART, "Distinguidos Médicos Dominicanos"*, en Revista Médica Dom. C. Trujillo, feb. de 1942, No. 2, págs. 186-189.

Presentáronse a exámenes veinte y un estudiantes, número excesivo si consideramos las condiciones de la época. Recuérdese que el Gobierno progresista de Meriño fundó la Escuela Normal de Santiago, instalándola solemnemente el 19 de enero de 1881 el mismo Presidente de la República, y que el 1 de agosto tuvo que cerrar sus puertas bienhechoras por faltar el número legal de alumnos que debían concurrir a sus aulas.

El segundo examen se llevó a cabo el 31 de julio de 1871. De los 21 estudiantes, siete habían abandonado sus estudios, y sólo catorce se presentaron a sufrir las pruebas de fin de año. Materias: la Fisiología en todas sus partes y la Cirugía hasta las fracturas inclusive.

El tercer examen se hizo el 6 de agosto de 1872. Los estudiantes bajaron a nueve, que llenos de valor y de santas energías pudieron escalar la meta y cantar victoria. Materias cursadas: La Cirugía en todas sus partes, la Patología General y la Patología Interna hasta el tratado de las fracturas inclusive.

Verificado el cuarto examen el 28 de agosto de 1873, presentáronse nueve alumnos. Uno de ellos, Miguel Román, cuyas notas le hicieron siempre acreedor al primer puesto, salió para la Capital de Francia a seguir y perfeccionar sus estudios de medicina. Las materias de este cuarto año fueron: desde el Sexto Cuadro Nosológico hasta el décimo y último de la Patología especial, y de la Terapéutica y Moral Médica, los Medicamentos Tónicos, Astringentes, Alterantes, Irritantes, Emolientes, Vomitivos y Purgantes.

Terminado después el quinto y último año de medicina, celebróse con toda la solemnidad posible el acto final en los salones del Seminario Conciliar.

## "ACTA DEL EXAMEN GENERAL DE LA CLASE DE MEDICINA Y CIRUGIA

correspondiente al quinto y último año, verificado el catorce de setiembre del año mil ochocientos setenta y cuatro".

"En la Ciudad de Santo Domingo, a los catorce días del mes de setiembre del año de mil ochocientos setenta y cuatro, se reunieron en el salón de exámenes del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, S. E. el Presidente de la República acompañado de sus Secretarios de Estado, entre los cuales se encontraba el Ciudadano Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Presidente de la Junta Superior de Estudios, Su Señoría el Señor Vicario Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado y Rector nato del Seminario, el Señor Presidente de la Suprema Corte, el Señor Ministro Fiscal, el venerable Cura de la Catedral, el Ciudadano Médico en Jefe del Hospital Militar y el Catedrático de la clase Dr. Don Manuel Durán y el Síndico Secretario del Instituto, se dió principio al acto, en presencia además de varias personas respetables que habían sido invitadas por el Catedrático y el Ciudadano Gobernador.

El Catedrático presentó la nómina de los alumnos, y el informe correspondiente a la clase, y a los estudios terminados.

El examen se comenzó a las diez y media de la mañana y se concluyó a la una y media de la tarde.

Materias fueron todas las correspondientes al Curso Médico desde Anatomía hasta Moral Médica.

Terminado el examen y separados del local los alumnos, la Junta, después de un momento de conferencia, declaró aprobados a todos los alumnos, y aptos para recibir el título. Seguidamente fueron llamados los alumnos a ocupar sus puestos y el Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Estudios les manifestó que habían sido aprobados y aptos para recibir el título, hecha esta manifestación el Presidente de la Junta declaró terminado el acto.

Los nombres de los alumnos son los siguientes: Juan Fco. Alfonseca.—José María González.—José de Jesús Brenes.— Pedro Mª Garrido.— Silvestre Aybar.— Marcos Antonio Gómez.— Jacinto Marrero.— Higinio Díaz Páez.

(Firmados) José de J. Castro, Felipe Dávila Ruiz de Castro, Joaquín Montolío, Pedro Antonio Delgado, el Rector Domingo de la Mota, Pedro Gallardo, Manuel Durán, José R. Luna, el Síndico Antonio Mª de Soto" (52).

Los títulos de los licenciados en medicina fueron expedidos el 26 de setiembre de 1874.

Con estos médicos prestó el Seminario un gran servicio a la Patria, que con estos profesionales iba preparando los caminos a la Universidad, gloria de Santo Domingo.

## XV

## TRASLACION Y REINSTALACION DEL SEMINARIO CONCILIAR

### 1875 — 1880

Diversos acontecimientos, siguiendo siempre el ritmo de la situación política de la República, hicieron venir a menos el Seminario. A pesar de que se había hecho el curso de medicina, el edificio estaba completamente arruinado y era motivo de alejamiento y dejadez por parte de todos. Hubiera ido a su completa ruina si el Gobierno del General Ignacio Má González no lo hubiera reedificado por completo, gracias a las instancias del Iltmo. Sr. Fernando A. de Meriño, que recién llegado de Venezuela había sido nombrado su Rector (53) por el Prelado diocesano, Mons. Roque Cocchía, de la

(52).—*ARCHIVO DEL SEMINARIO*, Lib. 1º de Actas 1870-1902.
(53).—Nombramiento del 24 de mayo de 1875

orden de los Capuchinos, Arzobispo de Sirace, Vicario Apostólico y Representante de la Santa Sede ante los gobiernos de Santo Domingo, Haití y Venezuela.

De grande reconocimiento para el pueblo dominicano es la gestión desarrollada entre nosotros por Mons. Roque Cocchía, quien supo hacer de Santo Domingo su segunda patria, desvelándose por la conservación de nuestras tradiciones, defendiendo la autenticidad de los restos del inmortal Descubridor del Nuevo Mundo e interesándose por la vida del Clero en esta Arquidiócesis Primada.

El Presidente González se interesó grandemente por los estudios en el Seminario, pues en la ley de presupuesto de 1875 (54) se apropia para sueldos de los profesores la cantidad de $1,800, a razón de $150 por mes, y dota una "cátedra de derecho civil y otra de medicina anexas al Seminario, a $30.00 por mes cada una, $720.00".

Viendo el Vicario Apostólico que la situación económica de la Superior Curia estaba en pésimas condiciones y que las entradas no eran suficientes para los gastos que imponía el Seminario, determinó, entre tanto, agregarlo al Colegio San Luis Gonzaga, que con tanta eficiencia, abnegación y amor dirigía en esta Capital el Pbro. Can. Francisco X. Billini y Hernández.

Con motivo del traslado se levantó la siguiente acta:

"En la Ciudad de Santo Domingo a los diez y siete días del mes de enero de mil ochocientos setenta y cinco, siendo las ocho de la mañana, reunidos en el Salón Académico del Colegio '*San Luis Gonzaga*' el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo, Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis y Delegado en las Repúblicas de Venezuela y Haití, D. Fray Roque Cocchia, y los Srs. Pbros. Canónigo D. Rafael García, Don Luciano Santana,

(54).—C. de L. Tomo 6, pág. 228, año 1875.

D. Bernardino de Calitri, Secretario de S. E. Illma. y el Pbro. Francisco Xavier Billini Fundador y Director del Colegio 'San Luis Gonzaga', y de otros varios clérigos y seglares, se dió principio al acto de traslación y reinstalación del Colegio Seminario de Santo Tomás de Aquino con la Santa Misa que celebró S. E. Illma.; terminada ésta se cantó el Veni-Creator y preces acostumbradas. El Padre Secretario D. Bernardino de Calitri dió lectura al Reglamento, S. E. Illma. tomó la palabra y manifestó la importancia de los Seminarios y sus deseos por el ensanche de dicho Colegio Seminario y nombró para el efecto, Rector D. Francisco Xavier Billini, Prefecto al Subdiácono D. Juan Luis Pérez y para catedráticos a los Srs. Pbros. D. Luciano Santana, Don Juan N. Fernández y al minorista D. Tomás Cubría, terminando el acto a las diez de la mañana" (55).

Desde ese momento el Colegio "San Luis Gonzaga" sirvió de Seminario hasta 1880, fecha en la que el mismo Arzobispo Roque Cocchia lo trasladó a su propio local.

Por decreto de 1 de febrero de 1877, los estudios del Colegio fueron declarados válidos para la carrera eclesiástica "por el espíritu" que en él reinaba. Era el reconocimiento que el Vicario Delegado Apostólico hacía de las virtudes preclaras del ilustre sacerdote dominicano, mentor de su pueblo, guardián de la fe, sostén del desvalido y padre de los huérfanos.

El Colegio "San Luis Gonzaga" y el Seminario Conciliar fueron durante varios lustros los mejores y únicos colegios de la República, por sus aulas pasaron todos los hombres que ennoblecieron las letras y el foro en Santo Domingo; en sus recintos se formaron todos los sacerdotes de esa época.

El celoso hijo de Francisco de Asís que dirigía los destinos de la Arquidiócesis dominicana quiso dar mayor estabi-

(55).—*ARCHIVO DEL SEMINARIO*, Lib. 1º de Actas 1870-1902.

lidad a la obra que venía ejecutando a favor de la Iglesia y convocó el Sínodo Diocesano de 1878. En él, sin embargo, no se tomó ninguna resolución importante respecto al Seminario, sino que el Arzobispo se limitó a pedir las dos décimas de la cuarta parroquial y mandar que los párrocos hicieran dos colectas por año a favor del Seminario: "una el día de Epifanía, la otra a su discreción".

Con motivo de la reapertura del Seminario en 1875, Mons. Roque Cocchía envió, para abrir una corriente de cultura y de unión con la Iglesia Madre, Roma, un seminarista que terminara sus estudios en el Colegio Pío Latino, donde se educa la élite del clero americano, bajo la sabia y prudente dirección de los hijos de Ignacio de Loyola. El joven Federico Quezada y Llaverías, natural de Santiago de los Caballeros, partió para la Ciudad Eterna, abriendo la primera matrícula para estudiantes dominicanos, que irían a la Universidad Gregoriana para formarse en el verdadero espíritu de un sacerdocio sabio y santo. Terrible enfermedad minó la salud del estudiante Quezada y tuvo necesidad de regresar a Santo Domingo, donde tal vez los aires natales le devolverían el preciado tesoro. Pero no fué así, y después de recibir la sagrada orden del subdiaconado, en diciembre de 1878, descansó en el Señor al año siguiente. Desde 1875 hasta 1877 cursó sus estudios en Roma con notas muy laudatorias, como puede verse en su expediente de ordenación.

Valiosa cooperación prestó a la formación del clero el venerable cura de San Carlos, Canónigo Don Rafael García Tejera, que supo siempre distinguirse por su ardiente amor a la causa de Cristo, a la educación de los futuros sacerdotes, y a la salvación de las almas. Su nombre perdurará siempre en el corazón del pueblo dominicano que verá en él a un verdadero ministro del Señor, que supo en todo momento mostrarse digno de su sacerdocio.

FRAY ROQUE COCCHIA
Vicario Apostólico y Delegado
de la Santa Sede en las Repúblicas
de Santo Domingo, Haití y Venezuela.
Reinstalador del Seminario en 1880.

Nombrado Cura de San Carlos extra muros el 2 de junio de 1872, el Padre García dedicó todos sus esfuerzos a la reconstrucción de la parroquia, no sólo en la parte material reconstruyendo el antiguo templo, sino dedicando parte de sus energías a la formación de jóvenes sancarleños, que quisieran consagrarse al servicio de los altares. Su "Sancti Caroli Schola" hizo de Seminario Menor durante muchos años y los hijos de su parroquia estudiaron con el pastor las ciencias necesarias para ingresar al Seminario Conciliar sin tener que pasar en él los primeros cursos.

En esta escuela se cursaban las materias siguientes: gramática castellana, geografía universal, hist. universal, latín, francés, retórica, poética, filosofía, fisiología, teología y escritura al dictado. (56).

Los méritos del Canónigo García Tejera fueron reconocidos por el Delegado Apostólico, que le escogió para Rector del Seminario Conciliar en la nueva restauración.

## XVI

## REINSTALACION DEL SEMINARIO

## 1880

Mons. Roque Cocchia, consciente de su deber de Prelado y queriendo establecer sobre sólida base el funcionamiento del Seminario, determinó trasladarlo de nuevo a su antiguo local, remozado completamente. Estaba él convencido de la imperiosa necesidad que tenía Santo Domingo de un clero virtuoso y bien preparado, que pudiera sostener bien en alto la bandera del cristianismo. Si no pudo alcanzar la meta de sus nobles deseos, culpa fué del tiempo y no de él.

(56).—*MONS. RAFAEL CASTELLANOS, El Clero en Santo Domingo,* XXXI, Boletín Ecco. 5 de junio de 1912, pág. 300.

Para dar la mayor solemnidad posible al acto de reinstalación, convocó el Prelado a diversas personalidades que prestigiaron con su presencia la apertura del plantel.

## ACTA DE REINSTALACION

"En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero de mil ochocientos ochenta: se reunieron en el salón de recepción del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino— Seminario fundado por el Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Dr. Don Tomás de Portes e Infante, instalado por el Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Dr. Don Bienvenido Monzón y Martín, reinstalado en la fecha arriba expresada por el Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Dr. Don Roque Cocchia, Delegado de la Santa Sede en esta República y en la de Haití y Venezuela y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, así como los señores Don Rafael García y Tejera, Canónigo Tesorero hon. de la Catedral de Santo Domingo y Rector del Seminario, (57) Don Gabriel B. Moreno del Christo, Canónigo hon. de la misma Catedral, Don Juan Márquez y Bennazar Pbro. Vice-Rector del Seminario, Fray Bernardino D'Emilia, Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, Don Eliseo Yándoli y Russo Pbro. y Cura del Sagrario de esta Metropolitana Iglesia, Don Juan Fabiani, Pbro. y Prefecto del Seminario, Don Ildefonso Centeno Pbro., Don Ignacio Mella Pbro. y Encargado de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, Don Esteban Rojas Pbro., Don Alfredo Mieses Subdiácono, Don Jacinto de Castro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Don Félix Marcano y Don Joaquín Montolío, Ministro de la... (roto) ..., Leonaldo del Monte y

(57).—Nomb. de 6 de enero de 1880. Después de una meritoria labor el P. García renunció el 7 de marzo de 1881. No le fué aceptada la renuncia, pues *"se trata, le contestó el Arzobispo, de una innovación que podría acarrear no leve detrimento a la obra que Ud. con tanto esmero Nos ha ayudado a reinstalar y que está dando los frutos deseados"*. Carta del 21 de marzo. Boletín Ecco. 30 de Nov. de 1886, pág. 379.

Aponte..... el Caballero Don... Cambiaso Cónsul de su Magestad el Rey de Italia, Don Pedro P. de Bonilla, Procurador General de la República, Don Segundo Imbert ex Ministro de lo Interior, los abogados Don Carlos Nouel y Don José A. de Bonilla y España, Don Manuel María Cabral, Don Eriberto García y Tejera, Don Wenceslao de la Concha, Don Pedro N. Polanco, Don José Z. del Castillo y otros Caballeros, y se dió principio al solemne acto de apertura en la forma siguiente: Invocado el Santo y Divino Espíritu se rezó la santa Misa durante la cual tocó selectas composiciones en el armonio el Subdiácono Don Alfredo Mieses, y al final de la Misa pronunció un brillantísimo discurso el Reinstalador Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Dr. Don Roque Cocchia, procediendo en seguida el juramento o protestación de fe del Muy Rvdo. Señor Rector y de los Profesores Pbro. Don Eliseo Yándoli y Russo: de Caligrafía, Pbro. Don Francisco Ciccone: de Latinidad, y Griego, Fray Bernardino D'Emilia: de Filosofía y el Vice-Rector Don Juan Márquez y Bennazar de Sagrada Teología Moral" (58).

La reinstalación del Seminario que hiciera el ilustre Arzobispo Capuchino puso parte del fundamento para el impulso que Monseñor de Meriño iba a dar al plantel durante los años de su largo pontificado en el solio de esta Primada de América. El Seminario se iba a convertir en la santa obsesión del nuevo Prelado, que pondría toda su alma y todo su corazón para dar a la Iglesia un Clero digno, que supiera responder a las necesidades de los tiempos y al afán de cultura que prendería en el alma dominicana.

(58) *Archivo del Seminario* — Lib. de actas — 1880-1908.

## XVII

## MONSEÑOR DE MERIÑO Y LA VIDA DEL SEMINARIO

### 1884 — 1906

La consagración episcopal del Padre Meriño como Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo trajo mejores días para el Seminario. El que había dedicado gran parte de su vida al esplendor de este establecimiento, iba a estar ligado íntimamente a él durante los 22 años de su fecundo apostolado en el supremo magisterio de la Iglesia dominicopolitana. Si antes lo hizo en nombre de los Prelados, ahora lo iba a amar como cosa propia, con las obligaciones de padre y pastor.

Siendo Administrador apostólico (1884) instituyó dos nuevas cátedras: de Geografía e Historia Universal, confiadas al cuidado del Lic. Don Juan S. Larrazábal. En este mismo año el Gobierno dotó una de inglés, bajo la competente dirección de Don Gerónimo Fernández (59).

Tenía entonces el Seminario ocho cátedras: Teología Moral, Lugares Teológicos, Filosofía, Retórica, Latinidad de Mayores y de Menores, Gramática Castellana, Historia Universal e inglés.

"El Seminario va teniendo vida y animación, decía un cronista de la época, y es de esperarse que no en lejano día se abrirán en él las demás cátedras necesarias para completar su organismo y que ha de dar, andando el tiempo, jóvenes competentes para el ministerio eclesiástico y para el desempeño de otras funciones de la sociedad civil".

Después de una reparación total del edificio, el plantel pudo abrir sus puertas el 2 de septiembre del año antes dicho.

(59).—Esta cátedra pasó a otro local en mayo de 1885.

para comenzar una vida que no tuvo interrupción durante la existencia del ilustre Prelado, que puso toda su alma en la formación de su propio Clero.

Las aspiraciones del Administrador Apostólico produjeron un fruto mucho tiempo apetecido: la creación de una biblioteca, a donde pudieran acudir los futuros levitas en busca de la ciencia, del saber y de la investigación.

El decreto de 5 de febrero de 1885 da el reglamento para la biblioteca, al mismo tiempo que recomienda la adquisición de Obras útiles. Desde sus principios pudo contar la biblioteca con 70 obras en 213 volúmenes.

Decidido bienhechor de esta biblioteca fué el Sr. Roberto López, Encargado de Negocios de la República en Venezuela, quien en dos ocasiones (1892-1893) envió 114 tomos y 53 folletos y opúsculos.

Fué su bibliotecario el joven Félix Mª Nolasco.

Otras de las medidas tomadas por Mons. de Meriño fué la creación de una escuela de Música, que comenzó a funcionar el 1 de marzo de 1885, bajo la dirección del español Don Andrés Requena y González, ordenado más tarde sacerdote (1 de marzo de 1890), y que siempre supo ofrecer sus servicios apostólicos por el bien de las almas en esta Arquidiócesis Primada.

Inmediatamente después de su consagración en Roma, el 6 de julio de 1885, Monseñor de Meriño desempeñó cátedras de Teología y Filosofía y se reservó siempre la rectoría del Seminario, cargo en el que no quiso dar a nadie la responsabilidad de la educación de su Clero, en cuya formación puso toda su buena voluntad y sus energías.

Siempre consideró uno de sus primeros deberes la conservación de la vida del Seminario, porque como el Can. Billini

bien sabía que el funcionamiento del colegio era esencial para la vida católica en Santo Domingo.

Un año antes le había escrito el Padre Billini hablándole sobre diversos tópicos de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis, diciéndole en esa ocasión: "*Yo, como Fiscal y como sacerdote y con la mano puesta en la conciencia, digo que es imposible formar Clero sin Seminario; estos clérigos improvisados dan muy malos resultados*" (60).

Otra de las manifestaciones culturales del Seminario Conciliar fué la prohijación de escuelas e institutos, que cooperaron con él en la formación de la juventud dominicana. Por todas estas causas el Seminario es acreedor a la gratitud nacional, pues cuando nadie podía sostener escuelas pujantes, los claustros del Seminario les daban abrigo, sostén y apoyo, de tal modo que algunas de ellas han podido sobrevivir durante largos años, como el Colegio Santo Tomás.

El 7 de enero de 1886 abrió sus aulas la Escuela Parroquial de la Catedral, dirigida por el Lic. Don Carlos Nouel, Canónigo y Cura Párroco, que la fundó con la esperanza cierta de "preparar convenientemente almáciga de donde pudiera aprovecharse, a su tiempo, el estado eclesiástico" (61).

Pero fueron más lejos las aspiraciones del Arzobispo Meriño y el 3 de noviembre de 1892 fundó el Colegio Santo Tomás, que por cinco años puso sus tiendas en el mismo edificio del Colegio Seminario. Sus primeros directores fueron el Pbro. Armando Portes, Lic. Manuel A. Machado, Pbro. Dr. Francisco Fantino y el Lic. Parmenio Troncoso de la Concha, quien con valor verdaderamente ejemplar ha sabido llevar el colegio a

(60).—Carta al Vicario General Gobernador Ecco. de 23 de enero de 1884.

(61).—*MONS. RAFAEL C. CASTELLANOS, El Clero en Santo Domingo* Boletín Ecco. 20 de mayo de 1912, pág. 320.

MONS. FERNANDO A. DE MERIÑO
Arzobispo de Santo Domingo
(1885-1906).

*Alumno del Seminario en 1848 supo estar unido al plantel hasta la hora de su muerte, dando todos los esfuerzos de su paternal solicitud hacia esta grey que le confió el Supremo Pastor.*

través de muchos lustros, siendo el verdadero padre de toda una generación de jóvenes dominicanos que hoy ocupan altos puestos en la administración pública. Aprovechado alumno de este colegio fué el actual Arzobispo Coadjutor, Mons. Octavio A. Beras, que todavía recuerda con cariño los días pasados en el Colegio Santo Tomás.

En el año 1903, el Pbro. Lic. Rafael C. Castellanos, discípulo dilecto del Arzobispo Meriño y uno de sus más decididos colaboradores, fundó la escuela "6 de Julio", cuyo nombre recuerda la fecha de la consagración episcopal de su querido maestro. La escuela se alojó en la planta baja del Seminario y estuvo dirigida por los bachilleres Manuel de Jesús Camarena y Octavio Landolfi. Pero fué muy efímera la vida de esta escuela, porque al año siguiente su fundador tuvo que salir del país, en vista de la situación política.

La escuela anexa al Seminario siguió sus funciones educativas hasta 1922. Aún cuando siguiera algunos años las alternativas políticas de la República.

El local que ocupaba el Seminario, y que después dió asilo al Instituto Profesional y a la Universidad, no ofrecía en esos momentos todas las condiciones necesarias, y Mons. de Meriño se decidió a comprar los terrenos aledaños al antiguo convento de dominicos, con el laudable propósito de construir un nuevo edificio.

En el año 1893 compró los dichos terrenos al General José Dolores Pichardo y comenzó a levantar desde sus cimientos la parte sur del actual edificio y la mitad de la parte oriental. Entonces pensó seriamente en dotar al plantel de un cuerpo de profesores que pudiera dedicarse exclusivamente a la educación de los jóvenes clérigos, haciendo gestiones en 1895 para traer a los Padres Eudistas, deseo que realizó más tarde su ilustre sucesor en la Sede de esta Iglesia.

Con inauditos esfuerzos económicos que ahora no podemos apreciar en su totalidad, puesto que vivimos en una época en que se ha aumentado considerablemente y fundamentado la economía nacional, Mons. de Meriño pudo llegar a ver coronados sus esfuerzos por el bien de la educación y bendijo con toda solemnidad el nuevo edificio el día del Patrón titular del Colegio, Santo Tomás de Aquino, 7 de marzo de 1901.

Con motivo de la solemne inauguración y del paso de los seminaristas al nuevo local, el decreto de 12 de abril del mismo año anexó el antiguo convento al Seminario, poniéndolo bajo la dirección del Prefecto, que al mismo tiempo sería el Director del Apostolado de la Oración y encargado de fomentar el culto en la iglesia, que desde ese momento quedaba fuera del cuidado del Cura de la Catedral.

Los excelentes informes que del Pbro. Dr. Francisco Fantino, recién llegado al país, daba al Arzobispo el célebre Padre Antonio Luciani, fundador del hospital San Antonio, de San Pedro de Macorís, influyeron considerablemente para que el Prelado se interesara por el virtuoso sacerdote, haciéndole venir a la capital con el nombramiento de Director Inmediato del Seminario y Capellán de su iglesia. Desde ese momento, dichoso para la formación del Clero en Santo Domingo, el Padre Fantino unió su vida con la del Seminario, y aún después de su muerte, su recuerdo queda grabado en los corazones de todos con la fundación del Seminario Menor "Padre Fantino", en el Santo Cerro, cumbre bienhechora donde asentó sus plantas el apóstol de la caridad y de la enseñanza.

Para abril de 1900 el Padre Fantino estaba al frente del establecimiento, dirigiendo no sólo el Seminario, sino también la escuela preparatoria, anexa al Seminario, donde supo conquistar tantos lauros y formar tantos corazones jóvenes.

Cuando en abril del siguiente año se le confió el cuidado del antiguo convento de Santo Domingo, las almas supieron

aprovecharse del incendio apostólico que ardía en el corazón del virtuoso sacerdote. El Apostolado de la Oración tomó un giro nunca visto, se le dió la organización que aún hoy conserva y comenzó a extender sus ramas por todas las parroquias de la Arquidiócesis. Una de las instituciones del Padre Fantino que ha sobrevivido todavía es la repartición del Pan de San Antonio, práctica caritativa que se observa en muchas iglesias del país, repartiendo pan bendecido a los pobres, después de las misas dedicadas al gran Taumaturgo. Yo recuerdo, mientras él fué párroco de Salcedo, que todos los martes predicaba sobre la vida de San Antonio, devoción que ya tenía hondo arraigo en la parroquia, pero que él supo llevar a su más alto esplendor. Era un día especial. Los fieles acudían a la iglesia como si fuera un domingo, ávidos de escuchar al varón de Dios.

Poco duró la actuación del Dr. Fantino al frente de la primera institución docente de la Iglesia. Parece que por gratuitas afirmaciones de también gratuitos enemigos, el Prelado se determinó a enviarle a la Parroquia de Monte Cristi, recibiendo orden de trasladarse a aquella lejana parroquia el 16 de febrero de 1903 (62).

Iba declinando la estrella de Meriño sobre el horizonte de la Patria. Las fuerzas de ese coloso comenzaron a menguar, y fué necesario que la Santa Sede le diera eficaz colaborador en la persona del Dr. Adolfo Alejandro Nouel, largos años Vice Rector del Seminario, Catedrático brillante y gran maestro de ceremonias que fué consagrado en Roma Arzobispo titular de Metymna, y Coadjutor de Santo Domingo con derecho o sucesión.

Durante su largo episcopado pudo formar muchos sacerdotes dominicanos, gloria de la Iglesia y de la Patria. Para

(62).—*MONS. FELIPE GALLEGO, S. J. Una Gloria del Sacerdocio, vida del Rvdo. P. Francisco Fantino Falco.* Primera edición. Editorial El Diario. Santiago. 1946. Cap. IV, págs. 25-34

1902 había en la Arquidiócesis 70 sacerdotes, de los que 58 eran dominicanos y 12 extranjeros.

Con motivo de sus bodas de oro sacerdotales toda la República rindió sincero homenaje a tan ilustre representante de la Patria, al hombre que durante medio siglo dedicó gran parte de sus energías y todo su cariño y entusiasmo a la formación del Clero. Grandioso jubileo el de Monseñor de Meriño. 3 de Mayo de 1906. Pudo ver cómo todo Santo Domingo le quería y le veneraba y recibió el espléndido homenaje de sus conciudadanos y de sus sacerdotes, que ese día tomaron una histórica fotografía, donde figuran casi todos los sacerdotes dominicanos de aquel tiempo.

Y el jubileo fué la despedida, porque el 20 de agosto de ese mismo año pasaba a mejor vida el que había sido Presidente de la República, Arzobispo de Santo Domingo y Padre amantísimo de su Seminario, en el que puso todo su amor y toda su esperanza.

La vida del preclaro Arzobispo dominicano puso los firmes fundamentos que hoy han florecido con la cierta esperanza de un futuro mejor, futuro que previó y deseó, aunque los tiempos no le permitieron alcanzar la meta de sus deseos.

El Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, remozado hoy al cumplir el primer centenario de su vida, no puede olvidar el recuerdo del sacerdote y del prelado que dedicó las energías de su vida para darle vida; la luz de su inteligencia para darle esplendor y el prestigio de su nombre para elevarlo a la cumbre del pensamiento dominicano. Muchas de sus glorias pasadas las debe el Seminario a Monseñor de Meriño y justo es que hoy, bajo la acertada protección de nuestros Excelentísimos Prelados, el Seminario centenario, con su centenar de alumnos, dedique un recuerdo cariñoso a tan excelso y decidido Padre, Mons. Fernando Arturo de Meriño.

*Can. Francisco X. Billini*
*Rector*, 1875.

*Can. Pedro Tomás de Mena*
*y Pórtes*
*Rector*, 1885.

*Dr. Francisco Fantino Falco*
*Director inmediato*
1900-1903.

## XVIII

## EL CONGRESO NACIONAL CONCEDE AL SEMINARIO FACULTAD PARA DAR GRADOS ACADEMICOS

La paternal solicitud del Prelado Diocesano veía cuajar los frutos sazonados de su insistente labor en pro de la formación del Clero nacional y en favor de la educación popular, que ya se veía alentada por el funcionamiento del Instituto Profesional.

El Honorable Congreso Nacional, recogiendo el clamor general de los estudiantes del Seminario y reconociendo los méritos del más antiguo plantel educativo del país, casa solariega a "donde acudía la juventud, ávida de conocimientos y ganosa de lauros, a estudiar la Filosofía, el Derecho, la Medicina y las ciencias Eclesiásticas" (63), se determinó a concederle la facultad de dar títulos académicos a aquellos estudiantes que cumplieran con los requisitos exigidos por la Junta Superior Directiva de Estudios.

### DECRETO
### EL CONGRESO NACIONAL
### EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

"CONSIDERANDO: que en el Instituto Profesional de la República no existen Cátedras de Filosofía ni de Teología por cuyo motivo no pueden ser Licenciados en esas ciencias los que se dediquen a su estudio.

CONSIDERANDO: que en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino se cursan ambas asignaturas, y que en ese Instituto que es el plantel de enseñanza más antiguo de la República, hasta no hace muchos años, se dieron títulos en

(63).—Testimonio del Lic. Manuel A. Machado en 1890. El Lic. Machado fué catedrático del Seminario durante once años, 1890-1901.

diferentes ciencias a individuos que por su saber y moralidad han sido y son útiles a la sociedad en que viven, y al país en general.

CONSIDERANDO: que siendo libre la enseñanza, lo son también los individuos para seguir la carrera científica que más se adapte a su carácter y vocación y que es injusto que aquellos que voluntariamente se dedican al estudio de la ciencia Teológica no encuentren al fin merecido premio por sus desvelos.

CONSIDERANDO: que el Congreso Nacional debe estimular a los que se dedican al estudio de las ciencias en todas sus manifestaciones.

RESUELVE:

1º—Se faculta al Seminario de Santo Tomás de Aquino a dar el título de Bachiller en Filosofía y Letras a aquel o aquellos de sus alumnos que previo examen justificaren merecerlo.

2º—Queda asimismo facultado dicho Instituto a expedir el de Licenciado en Teología y Cánones, a aquellos que habiendo obtenido el Bachillerato en Filosofía fueren por su saber y moralidad acreedores a él.

3º—La Junta Superior de Estudios, de acuerdo con el Rector del predicho Seminario, formularán un programa en el que consten las asignaturas que han de seguirse año por año, para poder ser Licenciados en Teología y Sagrados Cánones: asimismo reglamentará todo lo que fuere concerniente a la facultad que por la presente se confiere a dicho plantel.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional el 19 de junio de 1890, año 47 de la Independencia y 27 de la Restauración.—El Presidente.— Firmado.— J. M. Molina.— Los Secretarios.— Firmados.— A. Andreu.— Natalio Redondo.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 21 días del mes de junio de 1890; año 47º de la Independencia y 27º de la Restauración.—El Presidente de la República.—Firmado.—U. Heureaux.— Refrendado.— El Ministro de Justicia e Instrucción Pública interino.— Firmado.—A. W. y Gil" (64).

Sin previo examen y vistas sus calificaciones anteriores, se dió el título de Bachiller en Filosofía y Letras, por haber pedido y obtenido del Congreso Nacional la ley del 19 de junio, a los señores:

José E. Otero Nolasco, de Sto. Dgo., título del 8 de enero de 1891.

Manuel Arturo Machado, de Sto. Dgo. título del 8 de enero de 1891.

Salvador Hipólito Otero Nolasco, de Sto. Dgo. título del 8 de enero de 1891.

Andrés Julio Montolío, de Sto. Dgo., título del 8 de enero de 1891.

Medardo Font Bernard, de Sto. Dgo., título del 8 de enero de 1891 (65).

Promulgada tan importante ley, que marca un hito de gloria en la vida del Seminario Conciliar, la Junta Superior Directiva de Estudios en la sesión del 22 de julio del mismo año, aprobó el plan de estudios que debía regir en la concesión de estos lauros.

---

(64).—C. de L. Tomo 11, pág. 385. Año 1890.

(65).—*ARCHIVO DEL SEMINARIO*, Lib. 1º de Actas de Títulos Académicos, 1891-1901.

## PARA EL BACHILLERATO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Gramática Castellana — Gramática Latina — Nociones de Griego — Geografía Universal — Historia Natural — Historia Universal — Lógica — Estética — Psicología — Ideología — Resumen de la Historia de la Filosofía.

## PARA LA LICENCIATURA EN CANONES

Prolegómenos — Personas eclesiásticas — Cosas Eclesiásticas — Juicios eclesiásticos.

## PARA LA LICENCIATURA EN TEOLOGIA DOGMATICA

Teología Moral — Teología Dogmática — Hermenéutica Sagrada — Historia Eclesiástica (66).

Durante varios años el Seminario siguió dando título de Bachiller a muchos Seminaristas y a otros jóvenes de nuestra sociedad, aunque no llegó a concederlo ni en Cánones, ni en Teología.

## BACHILLERES GRADUADOS DESPUES DE 1891

| | |
|---|---|
| Diácono Luis A. de Mena, de Pto. Plata, | 26 de Nov. 1895 |
| Sub-Diácono Rafael Félix, de Azua, | 26 de Nov. 1895. |
| Acólito Rafael C. Castellanos, de Pto. Plata, | 26 de Nov. 1895 |
| Manuel de Js. Troncoso, de Sto. Dgo., | 26 de Nov. 1895 |
| Sub-Diácono Armando Portes, de La Vega, | 2 de mayo de 1898 |
| Acólito José Mota Ramírez, de Sto. Dgo. | 2 de mayo de 1898 |
| Diácono William Tapshire, de Pto. Plata, | 23 de mayo de 1899 |
| Tonsurado Parmenio Troncoso, Sto. Dgo., | 23 de mayo de 1899 |
| Ml. de Jesús Camarena, Sto. Dgo., | 17 de mayo de 1900 |
| Gabriel A. Morillo, Moca, | 8 de enero de 1901 |

(66).—*GACETA OFICIAL*, Nº 833, agosto de 1890.

| | |
|---|---|
| Leónidas García, Sto. Dgo. | 8 de enero de 1901 |
| Armando Pérez, Sto. Dgo., | 7 de dic. de 1901 |
| Felipe Leyba, Sto. Dgo., | 30 de dic. de 1901 |
| Pedro Julio Polanco, Sto. Dgo., | 30 de dic. de 1901 |
| Domingo Villalba, Sto. Dgo., | 30 de dic. de 1901 |
| Octavio Landolfi, Sto. Dgo., | 30 de dic. de 1901 |
| Tonsurado Pedro Mª Meriño, Sto. Dgo. | 30 de dic. de 1901 |
| Fco. Emilio Reyes, Santiago, | 5 de abril de 1902 |
| Fco. Honorio Reyes, Higüey, | 7 de julio de 1902 |
| Manuel Félix, Azua, | 8 de julio de 1902 |
| Manuel de Js. Fiallo, Sto. Dgo., | 7 de julio de 1902 |
| Fco. Rodríguez, Sto. Dgo., | 7 de julio de 1902 |
| Eliseo Pérez Sánchez, Sto. Dgo., | 15 de julio de 1917 |
| Pedro Pablo Báez, Santiago, | 15 de julio de 1917 |
| José R. Payán, Higüey, | 15 de julio de 1917 |
| Uladislao Guerrero, Sto. Dgo., | 5 de Sept. de 1917 |
| Bernardo Montás, Higüey, | 22 de Sept. de 1917 |
| Enrique Hernández, La Vega, | 1921 |
| Viriato Cuevas, Barahona, | 1921 |

## TITULOS RECONOCIDOS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Darío Balcácer, Santiago.
Hugo E. Polanco, Salcedo.
Máximo Zorrilla, Seybo.
Juan F. Pepén, Higüey.

Solamente a un individuo se llegó a conceder el título de Licenciado en Teología: al benemérito Fray Cipriano de Utrera, que era entonces Director de la Escuela "La Divina Pastoria", que tantos recuerdos gratos ha dejado en la vida escolar religiosa. Previo examen, presidido por Mons. Nouel y el Rector R. P. Luis Bourdon, se le concedió el título correspondiente el 21 de Octubre de 1910.

Mención especial merecen en este capítulo los alumnos graduados el 26 de noviembre de 1895. Los cuatro siempre han sabido distinguirse en sus servicios a la Iglesia y a la Patria. En la investidura dió las gracias en nombre de los graduados el joven Manuel de Jesús Troncoso de la Concha. Todos han ocupado altos puestos en la Iglesia y en el Estado: Mena fué Arzobispo Coadjutor; Castellanos, Licenciado en Leyes, varias veces Diputado y Administrador Apostólico; Félix, Licenciado en Leyes, Diputado y Vicario Foráneo de Azua; Troncoso de la Concha, que no llegó a ordenarse, Doctor en Leyes, Maestro de muchas generaciones, Presidente de la República y Presidente del Senado, cuyas funciones ejerce en la actualidad, siendo el único sobreviviente de los cuatro.

## XIX

## EL ARZOBISPO NOUEL TERMINA EL EDIFICIO DEL SEMINARIO Y LO PONE BAJO LA DIRECCION DE LOS PADRES EUDISTAS

### 1907 — 1916

La sentida muerte del Excmo. Mons. de Meriño puso al joven Prelado, Arzobispo Codjutor con derecho a sucesión, en posesión de esta sede, Primada de América.

No escapó a la mirada penetrante del Dr. Nouel, que por largos años había colaborado con su maestro en la formación del clero, que era necesario poner en buenas manos la formación de los jóvenes seminaristas, y por eso, a pesar de los críticos momentos que pasaba la nación, hizo todo el esfuerzo posible en la búsqueda de una congregación religiosa que tuviera experiencia en la formación sacerdotal. Y la encontró en la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, en los hijos del gran Juan Eudes,

MONS. ADOLFO A. NOUEL
Arzobispo de Santo Domingo
(1906-1930).
*Primer alumno dominicano graduado en el Pío Latino Americano de Roma. Restaurador de los estudios en el Seminario Conciliar.*

llamados vulgarmente Eudistas, quienes siempre han dedicado parte de sus esfuerzos a la dirección de Seminarios. Desde Francia y Colombia vinieron los primeros representantes de la Orden: R. P. Ivo Andrieux, que llegó el 4 de octubre y el R. P. Francisco Dufouil, el 15 del mismo mes del año 1907. Las gestiones preliminares habíalas hecho antes el Rmo. Padre José María Fouyard, provincial de Colombia, quien visitó el país en abril de ese mismo, año, concertando con Mons. Nouel todo lo relativo a la instalación de los Padres.

La llegada de los dos primeros Padres Eudistas, cuya misión era regularizar el Seminario e imprimirle en lo posible el sello característico de los planteles semejantes de Europa y América, dió pié al Prelado para comenzar las nuevas obras de construcción del edificio y en noviembre de 1907 se empezó a levantar la parte oeste del edificio que por muchos años ha ocupado el Seminario Conciliar.

Y no perdieron tiempo los Padres, pues el 7 de enero del año siguiente el notable hombre de ciencia, R. P. Louis Bourdón, que había llegado a la República el 6 de diciembre anterior, abrió clases nocturnas de inglés y francés, y las diurnas de gramática castellana, latina, geografía patria, universal, historia sagrada y patria, aritmética y doctrina cristiana.

El curso regular seminarístico no se abrió sino el 8 de septiembre de 1908, inscribiéndose los siguientes alumnos: Eliseo Pérez Sánchez, Luis Federico Henríquez, Pedro Pablo Báez, Rafael Veras Fernández, Manuel Objío, Luis Fernández, Ismael Contreras, Miguel E. Varona, Arturo Machado y Arsenio Guridi.

Fué el primer Rector eudista el R. P. Félix de Martini, consagrado maestro de Derecho y Teología Moral.

Con motivo de la beatificación del ahora San Juan Eudes, ilustre Fundador de la Congregación de los Padres Eudistas, la Capital celebró solemnes fiestas, que fueron presididas por el Excmo. Mons. Nouel y los Exmos. Monseñores Julien Conan, Metropolitano de Haití, y Jean Marie Morice, Obispo de Aux Cayes, Haití. Durante tres días los hijos del Fundador beatificado demostraron cuán grande era su amor al varón de Dios, que había dedicado su vida a la salvación de las almas, y que con deseo de extender más su apostolado, había echado los cimientos de la Orden.

Uno de los actos más significativos de las festividades en honor del nuevo Beato, fué la solemne misa pontifical celebrada por nuestro Arzobispo, durante la cual el verbo grandilocuente del Excmo. Señor cantó las glorias del Beato Eudes, con un discurso que ha hecho época en los anales de la oratoria dominicana.

Durante ese día memorable tuvo efecto la bendición ritual del nuevo pabellón, obra con la cual nuestro Prelado auguraba la mejor formación del clero dominicano.

Al anunciar las fiestar del Beato Eudes, pudo Mons. Nouel anunciar al clero y a los fieles esta grata noticia: "Aprovechamos esta oportunidad para comunicaros que el día 19 de diciembre se bendecirá el nuevo local y dependencias con los cuales ha sido ensanchado el Seminario Conciliar. Bien sabéis, VV. HH. que desde los comienzos de Nuestra administración episcopal hemos puesto todo Nuestro empeño y desvelo en restaurar no sólo materialmente sino también en lo moral e intelectual ese plantel de enseñanza, el más antiguo de la República, cuyos frutos han sido de tanta honra y prez para la Religión y la Patria.

"Debiéramos todos contribuir eficazmente y esforzarnos de tal manera en sostener ese establecimiento y rodearlo de tal prestigio, que aunque sea empeño difícil el igualarlo

*R. P. Félix de Martini,*
*Eudista.*
*Rector,* 1908-1910.

*R. P. Luis Bourdon,*
*Eudista.*
*Rector,* 1910-1916.

*R. P. Manuel Blivet,*
*Eudista.*
*Rector,* 1916.

a la antigua y célebre Universidad imperial y pontificia de Santo Tomás de Aquino, pueda al menos recordarla con honra y gloria para la ciencia y la virtud". (67).

Otro de los actos que concurrieron a dar solemnidad al homenaje del Beato, fué la primera misa del sacerdote dominicano, Pbro. Felipe E. Sanabia, que subió al altar por vez primera el 20 de diciembre, segundo día del triduo, teniendo la satisfacción de verse honrado con la asistencia de tres altos Prelados de la Iglesia, que con su presencia dieron realce a tan grandioso momento.

Los altos conocimientos matemáticos del Padre Louis Bourdón prestaron un gran servicio a la ciencia meteorológica en Santo Domingo, pues en 1910 comenzaron a publicarse los datos de la estación meteorológica del Seminario Conciliar, que fueron saliendo en el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis, mes por mes, desde Enero de este año, hasta diciembre de 1916. Esta estación meteorológica es uno de los primeros ensayos en la materia hechos en la República.

Justo es recordar aquí la generosidad del Gobierno Francés, que accediendo a una petición de Mr. Frandín, Ministro que fué de la República Francesa entre nosotros, regaló al Seminario los instrumentos más valiosos que necesitaba la nueva estación. La otra parte fué un regalo del Excmo, Arzobispo Metropolitano, el Dr. Nouel y Bobadida.

La retirada del Padre Bourdón trajo malos días para la estación y sus ecos se pierden, sin dejar huella ninguna.

El año 1914 se presentó con serias dificultades, tanto en la vida interna dominicana, como en la vida internacional. En octubre, Monseñor Nouel se dirigió al clero y pueblo haciéndole diversas consideraciones sobre la guerra civil que

(67).—*BOL. ECCO.*, 5 de diciembre de 1909.

acababa de pasar y pidiendo oraciones para el nuevo período eleccionario.

Pero en la situación mundial las cosas eran más serias y complicadas. El mundo estaba en guerra, en una guerra sin cuartel y las naciones enemigas de Alemania necesitaban urgentemente hombres para sus ejércitos. Y Francia llamó a sus hijos, que supieron corresponder a las esperanzas puestas en ellos. En 1915 salieron del país con destino a Francia los Padres Luis Thomas y Eugenio Guymard, que se vieron metidos en el torbellino de la guerra, defendiendo la patria en los campos de batalla como simples y anónimos soldados de fila. El primer eudista que llegó para la dirección del Seminario, el Padre Ivo Andrieux, fué también el primero que salió a formar filas en el ejército de su Francia, pues embarcó en Santo Domingo, en agosto de 1914.

El amor de la patria no iba a enfriar el amor que esta tierra encendió en esos corazones. Elocuente es la carta que el Padre Luis Thomas escribe desde las trincheras, manifestando el tierno amor que profesaba a este país y al seminario: "Hoy mismo, escribe, cumplo un año de haber salido de mi querido Santo Domingo. Cuántas veces, durante las largas horas de las trincheras, durante las largas noches de invierno, cuando se titiritaba de frío y no se podía dormir, estuve pensando en Uds. y en mi seminario. Fué para mí un verdadero consuelo recibir carta de Monseñor y los recuerdos de primera comunión, que me dieron ganas de llorar al leerlos, porque pensaba que más nunca volvería a Santo Domingo". (68) Y no pudo cumplir sus deseos, porque las bombas alemanas dieron cuenta de su vida.

La ida de tres profesores menguó la vida intelectual del Seminario; la situación del mundo empeoraba el momento

(68).—Carta del 8 de Sept. de 1916, en Bol. Ecco. Set-octubre de 1918.

y las críticas circunstancias de la República ponían en grave aprieto la economía del Arzobispado, y por tanto del Seminario.

De ello se lamentaba el Rector P. Bourdón cuando decía a Mons. Nouel: "La terrible y espantosa guerra que azota tan terriblemente a la mayor parte de Europa ha quitado tres de nuestros colaboradores, y la situación difícil que atraviesa vuestra patria os ha obligado a limitar estrictamente el número de los alumnos de vuestro Seminario" (69).

Y serio era en verdad el momento. Los Padres Louis Bourdón y Alberto Ollive dejaron el Seminario el 15 de enero de 1916 para dirigirse a Colombia, a donde les enviaba la obediencia religiosa. Sólo quedó al frente del establecimiento el Padre Manuel Blivet, que al mismo tiempo era cura de la Catedral.

Y se ennegreció el panorama de la patria. El 15 de mayo abrieron sus enormes vientres los grandes buques de la armada norteamericana y sus interminables batallones desembarcaron en tierra dominicana, estacionándose en las playas de San Jerónimo, cerca, muy cerca de la residencia del Poder Ejecutivo, y ocuparon militarmente la patria. Eramos nuevamente esclavos y Santo Domingo iba a pasar un largo martirio, contra el cual protestó enérgicamente nuestro Prelado en carta pública al Ministro norteamericano Russell.

Tan solo nos quedaba uno de los hijos del Beato Juan Eudes, pero tuvo que dejar el seminario en vista de las graves circunstancias de la hora. El Padre Manuel Blivet salió de la República el 22 de noviembre del mismo año, dirigiendo sus pasos a Colombia. El Padre Blivet fué un hombre de grandes dotes y constante y fiel colaborador del Arzobispo Nouel. Desempeñó la rectoría del Seminario, la Secretaría del Arzobispado y la Parroquia de la Catedral.

(69). BOL. ECCO. diciembre de 1915.

La retirada de los abnegados Padres Eudistas trajo consigo el desconcierto en las aulas del Seminario, que tuvo que cerrar sus puertas por unos meses, mientras la situación interna se restablecía y el país comenzaba de nuevo a andar.

Los ánimos del Arzobispo Nouel no se abatieron con las diversas calamidades, sino que de nuevo puso manos a la obra y el colegio comenzó a funcionar, bajo la dirección del R. P. Pablo Monnier, pasando más tarde la rectoría al mismo Excmo. Prelado, a quien ayudaron eficazmente el Can. Luis A. de Mena, Vice Rector y Secretario del Arzobispado, y el entonces joven sacerdote Pbro. Eliseo Pérez Sánchez, que desempeñó, con el dinamismo que siempre le ha caracterizado, las funciones de Prefecto, Ecónomo y Capellán del antiguo Convento, Capilla del Seminario.

Fueron años duros en la vida del plantel. Aún algunos de los más aventajados alumnos tuvieron que hacerse cargo de la escuela anexa al Seminario para no dejar que cayera el edificio con tanto trabajo levantado. Fueron en esta ocasión profesores Eduardo Ross, Viriato Cuevas, Bernardo Montás, Ramón Cosme y Rafael Vásquez.

El recuerdo de los Padres Eudistas ha de quedar grabado siempre en la vida del Seminario, porque ellos supieron imprimirle un sello de seriedad y organización, que marca época en su vida centenaria.

Una de las más firmes decisiones de Monseñor Nouel fué la preparación de varios sacerdotes dominicanos en el Colegio Pío Latino Americano, de Roma, en cuyas aulas él había bebido la amplia cultura que poseía. El Colegio ha sido siempre la cantera fecunda de formación eclesiástica para estos países de la América Latina, dando obispos y dirigentes bien formados tanto en lo moral como en lo cultural.

Durante el episcopado de Monseñor de Meriño algunos estudiantes hicieron sus estudios en el Colegio, pero de ellos sólo Mons. Nouel pudo terminarlos. De uno, de apellido Rodríguez, se dice que murió en olor de santidad, y que está enterrado en el cementero de Roma, en el panteón del Colegio.

El primer alumno enviado en 1925 a Roma para proseguir sus estudios fué el joven Octavio A. Beras y Rojas, que no pudo terminar sus estudios en las aulas de la Universidad Gregoriana y regresó para proseguir aquí su carrera eclesiástica.

En 1927 fueron al colegio los alumnos Oscar Robles Toledano, Ramón A. Bobadilla Beras, Rafael Veras y Manuel Schiffino, a quienes se juntó en 1930 el joven José Abraham Robles Toledano.

Por varios años se detuvo esta corriente bienhechora, pero en 1938 partió para el Pío Latino el estudiante de Filosofía Salvador Iglesias, que aunque no siguió la carrera eclesiástica alcanzó el doctorado en Filosofía, siendo actualmente Secretario de la misma facultad en nuestra Universidad nacional.

El único alumno dominicano que cursa sus estudios en el Colegio es Salvador Fernández, de Monseñor Nouel, enviado a Roma gracias a la munificencia del Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor, Monseñor Octavio A. Beras.

Con la inauguración del Seminario único se aumentará sin duda alguna la corriente entre Santo Domingo y Roma, la madre de todas las Iglesias, de donde sale la luz que ilumina a todo el mundo. Allí irá una multitud de estudiantes dominicanos ávidos de beber en esas fuentes puras el néctar de la santidad y de la ciencia eclesiástica.

## XX

## TITULOS UNIVERSITARIOS PARA EL SEMINARIO

—1 9 1 8—

En la amplia reforma educacional llevada a cabo durante la dominación americana, las autoridades de ocupación prestaron especial cuidado a los estudios del Seminario Conciliar, accediendo a los deseos del gran Prelado dominicano, Mons. Adolfo A. Nouel, patriota integérrimo y asiduo defensor de los derechos de la Iglesia.

Gracias a sus amplias gestiones se incluyó en la Orden Ejecutiva 145 el reconocimiento del carácter universitario de los estudios del Seminario.

Aprovechamos la ocasión para dar un voto de reconocimiento al Lic. Cayetano Armando Rodríguez por su magnífico informe al Coronel Encargado de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, exponiendo los méritos del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino.

"ORDEN EJECUTIVA 145

Art. 1º—El Seminario Conciliar creado por la ley del 8 de Mayo de 1848, confiere los siguientes grados:

Bachiller y Licenciado en Filosofía, en Teología y en Derecho Canónico. Esos grados tienen carácter académico-universitario.

Art. 2º—Las materias de la Facultad de Filosofía son las siguientes: Dialéctica, Lógica, Metafísica, Ontología, Cosmología, Psicología, Teodicea, Etica, Filosofía del Derecho Natural e Historia de la Filosofía.

*R. P. Pablo Monnier,*
*Vice-Rector,* 1916-1919.

*Can. Luis Ant. de Mena,*
*Vice-Rector,* 1920-1921.

Art. 3º—Las materias de la Facultad de Teología son las siguientes: Teología Moral, Teología Dogmática y Sagrada Escritura.

Art. 4º—Las materias de la Facultad de Derecho, son las siguientes: Prolegómenos del Derecho en general, Instituciones del Derecho Canónico en particular, Personas, Cosas, Juicios, Delitos, Penas y Censuras eclesiásticas e Historia del Derecho Canónico.

Art. 5º—El Prelado dividirá en años académicos las materias arriba indicadas.

Ciudad de Santo Domingo, R. D., 5 de abril, 1918.
H. S. Knapp,
Readl Admiral, U. S. Navy
Military Gobernor of Santo Dgo." (70).

La creación de la Facultad de Filosofía y Letras en nuestra Universidad, llenando un vacío largo tiempo sentido por los amantes de la cultura, hizo anular la Orden Ejecutiva del 5 de Abril de 1918. Se esfumaron las esperanzas del Seminario. Pero ha de ser por sólo un pequeño lapso de tiempo, pues creemos que pronto el Seminario Conciliar volverá a gozar de las prerrogativas que la citada Orden Ejecutiva le había concedido al elevar sus estudios al rango universitario.

La Universidad Nacional se ha levantado a su mayor grado de esplendor y cultura y la concesión al Seminario de sus antiguas prerrogativas universitarias sería la culminación de los estudios filosóficos en nuestra Alma Mater.

Por otra parte, estamos viviendo momentos de amplia renovación patria y los méritos centenarios del Seminario Conciliar serán reconocidos, teniendo en cuenta que en sus aulas se formaron todos aquellos profesionales que pusieron los fun-

(70).—C. de O. E. tomo 1916-1918, pág. 399. Año 1918.

damentos del Instituto Profesional y de la Universidad; que el Seminario dió calor y vida a los estudios superiores en aquellos años en que era un crimen hablar de una verdadera restauración de los estudios universitarios; y que siempre se le reconoció carácter de alta cultura.

La ley del 21 de junio del 1890 le concedió facultad para dar título de Licenciado en Teología y Cánones, y la Orden Ejecutiva de 1918 en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Ambas leyes fueron la expresión de los deseos varias veces manifestados en años anteriores.

En su informe de 20 de marzo de 1918, decía el Abogado Consultor del Poder Ejecutivo: "El Seminario fué desde su fundación hasta la fundación del Instituto Profesional el *único centro de Estudios Superiores que hubo en la República;* además de los Estudios Eclesiásticos se cursaban otros"

"Allí estuvo la Escuela de Medicina y la de Derecho; de allí salieron muchos médicos y abogados. *Luego, es una institución realmente acreedora a la gratitud del pueblo dominicano*".

"Al fundarse el Instituto Profesional cesaron las Cátedras de Derecho y Medicina en el Seminario, pero no por eso dejó de reconocer el Gobierno en el año 1890 el derecho de conceder títulos académicos" (71).

Hay además otra razón poderosísima para que los estudios filosóficos del Seminario Conciliar sean considerados con carácter universitario.

Una íntima y estrecha comunicación de ideales de cultura uniría a nuestra Alma Mater y al viejo Seminario en el afán de remozamiento material y espiritual dignos de la actual vivencia dominicana. Si los estudios filosóficos del Seminario

(71).—Véase nota 19.

Conciliar son equiparados a los de la Facultad de Filosofía y nuestra gloriosa Universidad concediera sus borlas a los jóvenes levitas que cursen sus estudios bajo la competente dirección de los Hijos del gran Ignacio de Loyola, estamos seguros que esta medida produciría grande provecho a los estudios eclesiásticos y se manifestaría en estas fructuosas consecuencias para la cultura dominicana:

a) La Compañía de Jesús se esforzaría siempre por mantener al frente del Seminario un profesorado de cultura verdaderamente universitaria y la misma Universidad Nacional podría gozar de la amplia cultura de estos excelentes maestros de la juventud.

b) La concesión de títulos universitarios al Seminario, le colocaría sobre todos los institutos semejantes en la cuenca del Caribe.

c) Su carácter universitario atraería a sus aulas multitud de alumnos de las diócesis vecinas, que encontrarían aquí las mismas facilidades que brindaba antaño la Universidad de Santo Domingo a los estudiantes de estas partes de América. Se renovaría la corriente de cultura que Santo Domingo difundió en otros tiempos.

Lanzamos la idea, y esperamos que cayendo en tierra fértil, como es la mente patricia y esclarecida del Honorable Señor Presidente de la República, produzca el ciento por uno y haga que nuestro Seminario se convierta en verdadera meca de todos los estudiantes eclesiásticos de estos países de América, hermanos en esa fe, en la lengua y en los sentimientos.

## XXI

## LOS MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA AL FRENTE DEL SEMINARIO

### 1923 — 1946

El santo deseo de dotar de nuevo al Seminario de una dirección adecuada a las necesidades de los tiempos hizo que el diligente Prelado pusiera de nuevo los ojos en una Congregación religiosa, que se encargara de la formación moral e intelectual de los futuros ministros del altar.

Con motivo de su viaje a Europa, fué encargado el Can. Felipe E. Sanabia, Cura del Seybo, de hacer las gestiones necesarias para conseguir los servicios de una congregación religiosa, que estuviera capacitada para la dirección del establecimiento.

En el buque en que viajaba se encontró con los RR. PP. Ezequiel Villarroya y Federico Martínez, de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, quienes se dirigían al Capítulo General de la Orden, accediendo los Padres a venir al país para ponerse al frente de la dirección del Seminario. Esto sucedía a fines de 1922.

El 5 de marzo de 1923 llegaron los primeros misioneros a bordo del vapor "Marina", siendo recibidos en el muelle de esta ciudad por los Pbros. Felipe Sanabia y Eliseo Pérez Sánchez. El R. P. Anastasio Alonso, hombre de excelentes dotes, vino como Superior de la Comunidad, acompañado por los Padres Crescencio Pajares y Magín Redorta. El 5 de setiembre llegaron los otros tres Padres que estipulaba el contrato.

Al abrir la matrícula para las inscripciones, un joven se presenta al R. Padre Rector, manifestándole deseos de hablar con él asuntos de importancia. Era un alumno del Colegio

*R. P. Anastasio Alonso,*
*Claretiano,*
*Rector,* 1923-1926.

*R. P. José Molné,*
*Claretiano,*
*Rector,* 1929-1932.

*R. P. Amado Andónegui,*
*Claretiano,*
*Rector,* 1932-1936.

Santo Tomás. Su nombre, Octavio Ant. Beras, que aceptado inmediatamente abre el libro de matrículas con el número uno, y a quien el Señor tenía destinado para ser Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, con derecho de sucesión, y además para laborar activamente en la construcción del nuevo único Seminario de Ciudad Trujillo.

El primer curso comenzó con 26 alumnos, pasando por las clases del Seminario, durante la administración de los Padres Claretianos, 152 alumnos, de los que veinte han llegado al sacerdocio (72).

La labor de los Padres Claretianos ha sido ardua y digna de todo encomio, pues no sólo se dedicaron a la labor callada de las clases, sino también a la predicación, a las misiones (recordamos con cariño la de 1933, cuando la gracia de Dios nos abría los caminos del Seminario) y a la publicación de la revista "Corazón de Reina" (1927-29) y de una interesante hoja dominical llamada "El Católico Dominicano", que estuvo saliendo por más de diez años. Trabajos apostólicos todos estos con los que la Congregación atestigua poseer el espíritu de su Fundador, el gran Apóstol del siglo XIX, el Beato Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba y después Confesor de la Reina de España. Una de las características de la educación de los Padres Claretianos fué el querer infundir en sus discípulos el espíritu de su santo Fundador, verdadera gloria de la Iglesia y a quien Su Santidad Pío XI llamó "*precursor de la Acción Católica*".

Con motivo del terrible azote que asoló la vieja Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el Seminario tuvo que cerrar sus puertas. El edificio estaba completamente arruinado. Al final del 1930 y principio del año siguiente, sólo dos alumnos

(72)—Nota curiosa: el 1 de abril de 1928 se inscribieron como estudiantes libres del Seminario la Srta. *Br. Ercilia María Abréu*, de San Francisco de Macorís, y el Sr. Br. Francisco Alvarez Almánzar, de La Vega, para obtar la licenciatura en Filosofía.

hicieron su curso: los jóvenes Octavio A. Beras y Ramón Aníbal Bobadilla, ambos del Seybo, quienes se trasladaron a San Pedro de Macorís, donde se pusieron bajo la dirección del recordado Fray Juan de Utrera, el Padre Juanito, como todos le llamábamos, quien daba las clases de Teología a los jóvenes coristas de la Orden Capuchina, que terminaban aquí sus estudios.

En 1930 renunció el Arzobispado el Excmo. Mons. Nouel, cuyos trabajos a favor del Seminario hemos visto en estas páginas, sucediéndole en el gobierno de la Arquidiócesis varios Administradores Apostólicos. Mons. Armando Lamarche apenas tuvo tiempo para ocuparse del Seminario. Pero el 4 de noviembre de 1931 el Seminario se acogió bajo el techo caritativo del Colegio "Padre Las Casas", dirigido por el Padre Fantino en el Santo Cerro. Fué como una pequeña práctica, como un preludio de la fundación del Seminario Menor, que llevaría el nombre del venerable sacerdote, que tanto supo preocuparse durante su vida por la formación del Clero. El 26 de febrero del año siguiente, los alumnos pasaron a su propio local, siguiendo el curso desde el 1 de marzo hasta el 15 de junio.

Como una ráfaga pasó por la Administración Apostólica el dilecto discípulo de Mons. de Meriño, Mons. Rafael C. Castellanos, que dedicó gran parte de sus empeños en levantar el establecimiento de la postración a que le había reducido el ciclón de San Zenón. Los alumnos aumentaron algo, en el curso de 1933, pero sólo eran once. Fué un esfuerzo sobrehumano, pero los tiempos no permitían sostener más becas. Cuando Monseñor Castellanos se disponía a luchar a brazo partido por el aumento de su Clero, la muerte inexorable vino a tronchar su vida útil, esa vida que tanta gloria había dado a la Iglesia, ese espíritu luchador que tantas veces supo defender los derechos de Dios y de la Patria.

Sucedióle en el Gobierno Eclesiástico el activo Mons. Eliseo Pérez Sánchez, quien durante el año y medio que estuvo al frente de la Administración Apostólica, supo dar vida al Seminario, pues en ese breve tiempo se publicó el reglamento que debía regir para los alumnos; se reparó toda la parte sur del edificio, gracias a un donativo que del Excmo. Sr. Presidente de la República alcanzó el entonces Nuncio Apostólico Mons. José Fietta —quien tanto amó a esta Arquidiócesis, a su Clero y a sus fieles—, elevándose además el número de seminaristas a treinta. Abrió así Mons. Pérez Sánchez la brecha que con mano firme iba a defender el nuevo Arzobispo de esta Iglesia Primada, el Excmo. Mons. Ricardo Pittini, el hombre providencial para la formación del Clero dominicano. De tal magnitud es su obra en la vida de nuestro Seminario, que vamos a dedicarle capítulo aparte para hacer resaltar todos los trabajos del Excmo. Sr. Arzobispo, trabajos que siempre recordará agradecido el pueblo dominicano.

Seis rectores ocuparon la dirección del Seminario durante todo el tiempo que los Padre Claretianos estuvieron al frente del Seminario: Anastasio Alonso, Pedro Larrucea, José Molné, Amado Andónegui, Lucio Yaldevere, y Federico Martínez. No podemos dejar de recordar con filial recuerdo al R. Padre José María Bernad, C. M. F., que desempeñó los cargos de Vice-Rector y Prefecto de Estudios desde abril de 1930 hasta el 20 de junio de 1946. Su paso por el Seminario durante estos largos años le constituyeron en el verdadero padre de todos los que hoy hemos tenido la dicha de recibir el sagrado orden del Presbiterado desde 1930 hasta esta fecha. Llegue hasta él un acto de reconocimiento de todos sus antiguos alumnos, en cuyo nombre ponemos estas líneas.

Al terminar el contrato de los R. R. Padres Claretianos, la Compañía de Jesús, que dirigía desde 1940 el Seminario Menor en el Santo Cerro, se hizo también cargo de la dirección del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. La entre-

ga se hizo el 21 de junio de 1946, entrando los Padres de la Compañía a regir por segunda vez todo nuestro Seminario. Pero no sólo ha sido la unificación de la dirección la que ha venido, sino que también la unificación de todo el Seminario en un solo y único edificio, orgullo de esta Iglesia y de todo el pueblo católico de Santo Domingo.

En nombre de la Compañía ocupó la rectoría el Rev. Padre Luis González Posada, de quien tendremos ocasión de hablar más adelante.

Llegue nuestro voto de agradecimiento a los hijos del Beato Claret, bajo cuya dirección recibimos nuestra formación sacerdotal, voto que también hacen todos los sacerdotes que hicieron sus estudios al amparo de tan diligentes maestros, de tan piadosos sacerdotes (73).

## XXII

## UN EPISCOPADO FECUNDO

### 1935

La renuncia del recordado Monseñor Adolfo Alejandro Nouel dejó sin Pastor a la Iglesia dominicana. Cinco años largos duró la sede vacante. Pero el Señor tenía preparado un nuevo Padre y Pastor en el Excmo. Mons. Ricardo Pittini, de la Sociedad Salesiana, hijo ilustre del santo que más amó la juventud trabajadora, San Juan Bosco. Durante los años de vida religiosa, el nuevo Arzobispo de Santo Domingo había atesorado parte del espíritu apostólico y magnánimo de su Santo Fundador, dotes con las que ha enriquecido los

(72).—Muchos de los datos contenidos en este capítulo fueron suministrados por el R. P. José Mª Bernad, C. M. F., en un informe fechado en Varadero, Cuba, el 24 de septiembre de 1947.

*R. P. Lucio Yaldevere,*
*Claretiano,*
*Rector,* 1936-1939.

*R. P. Federico Martinez,*
*Claretiano,*
*Rector,* 1939-1946.

*R. P. José Maria Bernad,*
*Claretiano,*
*Vice-Rector,* 1930-1946.

trece años de su fecundo episcopado al frente de la Iglesia dominicana.

Todas las actividades de la vida católica han llamado la atención de Su Excelencia, que desde su solemne consagración el 8 de diciembre de 1935, ha sabido activar el apostolado católico en el país, de modo tal que se puede afirmar sin ningún temor que todos los sectores de la sociedad dominicana han recibido el influjo espiritual de esta intensa campaña.

La organización de la Acción Católica, la celebración de Congresos Eucarísticos, el Sínodo Diocesano, las obras sociales, y la protección a la enseñanza en los colegios católicos, son obras capaces de enaltecer la memoria de tan celoso y abnegado Pastor. Pero la obra que más ha llamado la atención de S. E. es la importantísima del Seminario, de la formación del clero, porque el Seminario es la única solución a los graves problemas que presenta la atención espiritual de los dos millones de dominicanos. Desde los comienzos de su episcopado comprendió la gravedad del momento y con toda el alma se dedicó a la formación de su Clero. Comenzar por poner bien los cimientos fué su ideal, aún cuando él sabía que no vería todos los frutos de sus trabajos, pero sí sabía que podría decir al término de su vida lo mismo que el Apóstol San Pablo: "fidem servavi, in reliquo reposita es mihi corona justitiae", corona de justicia que le dará no sólo Cristo, sino también el pueblo de Santo Domingo, que hoy ve asegurado el porvenir de su Clero, gracias a los incesantes llamados de su Pastor.

Si cuando se dirigió al Clero y pueblo para anunciar la apertura del curso en 1936, Monseñor Pittini se expresó en estos términos: "Se aproxima la apertura del curso en nuestro Seminario. *Hay actualmente en él sólo 15 estudiantes*" (73), es verdad que hoy tiene la satisfacción de anunciar que

(73).—Según el libro de matrículas eran 21.

los alumnos ya se aproximan al centenar. Trece años de rudo batallar, de luchar contra viento y marea, pero tenemos ya la convicción de la necesidad ineludible en que está el pueblo católico de Santo Domingo de formar su propio Clero.

Durante trece años el Excelentísimo Prelado ha proclamado por todos los ámbitos de la República el deber de todos frente al grave problema de la falta de Clero. Frente a las dificultades económicas, el diligente hijo de Don Bosco lanzó una vigorosa campaña, campaña a la que ha correspondido fielmente el pueblo católico contribuyendo generosamente para el sostenimiento de las vocaciones sacerdotales. Los gastos se han quintuplicado, pero no importa. El Seminario sigue adelante su vida de incesante progreso. Lo respalda la buena voluntad y la decidida cooperación de nuestros fieles, ellos no dejarán perecer la obra que han levantado y sostenido con tanto interés y amor.

El trabajo produjo su resultado inmediato. El aumento de los alumnos, de las vocaciones sacerdotales. Para 1940 los seminaristas eran 41, la capacidad máxima del viejo edificio. Era necesario aumentar la capacidad del Seminario. Pero fueron más lejos los deseos de nuestro Prelado y se pensó (para muchos entonces fué un absurdo, pero hoy es una bella realidad) en la erección de un Seminario Menor en lo que había sido Colegio "Padre Las Casas" en el Santo Cerro.

La Santa muerte de Monseñor Francisco Fantino, ocurrida el 4 de julio de 1939, en San Pedro de Macorís, la ciudad primera en donde el virtuoso sacerdote ejerció su apostolado en el país, puso al Arzobispado en posesión de la propiedad del Padre Fantino, que según su expresa voluntad deseaba que toda su obra se dedicara a mejorar cada vez más la formación de nuestro Clero.

El Señor Arzobispo recogió el deseo expresado por tan santo varón, y puso su mano de nuevo sobre el arado para

impulsar una nueva obra: *"EL SEMINARIO MENOR PADRE FANTINO"*.

"Si pensamos, decía Mons. Pittini en su circular de 11 de septiembre de 1939, en que debería haber un sacerdote para cada mil almas, se ve que jamás el Seminario actual pudo darnos 1.500 sacerdotes dominicanos.

Por consiguiente debemos ir inmediatamente a su ensanchamiento.

Para ello se requiere un lugar idóneo, un cuerpo de candidatos que vaya en continuo aumento para favorecer una selección más esmerada.

El lugar elegido es el Colegio del Padre Fantino, reconstruído y reformado en Seminario Menor; un núcleo selecto de Padres Jesuítas asumirá la responsabilidad con la competencia que todo el mundo les reconoce; los candidatos vendrán de todos los puntos del país, en particular del Cibao, tan fecundo en vocaciones sacerdotales.

El Seminario actual seguirá funcionando como Seminario Mayor".

El anuncio se cumplió. Como por encanto brotó sobre la cumbre bendita del Santo Cerro un hermoso y elegante edificio de dos plantas, moderno, airado, como llamando a la bandada de blancas palomas que pronto iban a llenar sus habitaciones. La construcción de tan importante obra se hizo gracias a un generoso donativo del Honorable Presidente Trujillo, que contribuyó con la suma de RD$8.000; a la bondad de un sacerdote norteamericano, el Iltmo. Mons. José Mc Laughlin, Párroco de la Iglesia de Forest-Hill, en New York, quien ha favorecido al Seminario con varios generosos donativos, y a la espontánea cooperación de nuestro pueblo.

Durante la construcción del edificio y preparación de todos los planes necesarios para la solemne instalación del Se-

minario Menor trabajó activamente el entonces Padre Felipe Gallego, hoy Obispo Auxiliar, que puso todo su noble empeño en la más perfecta realización de los planes del Prelado. Mientras el Padre Gallego dirigía la construcción del Seminario, otro miembro de la Compañía de Jesús, el Hno. Sinforiano Alvarez, trabajaba activamente con los obreros llevando la dirección técnica.

Entusiasmado al ver levantar tan bello edificio, augurio de un porvenir mejor, exclamó el Excelentísimo Señor Arzobispo: "El año 1940 debe formar época en la historia de la Arquidiócesis como el *año de la reconstrucción del Clero Dominicano*". (74).

La solemne inauguración del *"Seminario Menor Padre Fantino"* se efectuó el 9 de marzo de 1941, presididas las ceremonias por el Excmo. Mons. Maurilio Silvani, Nuncio Apostólico, quien transportándose a tiempos pasados y cantando las antiguas glorias de estas tierras, pensó en que el aumento del Clero y su más completa formación sacerdotal podría contribuir eficazmente en la emulación de aquellos días: "Volverán por consiguiente, dice Mons. Silvani, los tiempos gloriosos de estas tierras: aquellos tiempos que crearon la civilización de América y que insertando la Cruz en la bandera nacional y consagrando con el Evangelio las armas de la Patria, proclamaron solemnemente delante de Dios y de la humanidad que la República Dominicana nació católica, y que de su fe católica repite sus grandezas heroicas, sus tradiciones más sublimes, sus esperanzas más dulces y el carácter de ser la hija primogénita de la Iglesia en las Américas".

Después de su espléndida inauguración, el Seminario Menor abrió su primer curso el 3 de octubre de ese mismo año, comenzando la preparación de una pléyade de jóvenes dominicanos, ansiosos de recibir la formación sacerdotal que

(74).—*VERDAD CATOLICA*, edición del 17 de diciembre de 1939.

MONS. RICARDO PITTINI, S. S.
Arzobispo de Santo Domingo
(1935).
*Gran apóstol de la formación del Clero, y que ha dedicado todos los días de su episcopado a la obra más necesaria para la Iglesia en Santo Domingo: formar sus propios sacerdotes.*

les imprimirían los hijos de Ignacio de Loyola. La dirección del plantel correspondió al R. P. Demetrio Vicente, S. J., espíritu emprendedor y comprensivo, a quien el Señor quiso llamar a Sí, recibiendo piadosa sepultura en el cementerio del Santo Cerro. Ocupó su alto puesto, el R. P. Cipriano Rodríguez, quien dirige eficientemente el Seminario Menor, ayudado en su ardua tarea por un excelente cuerpo de profesores, como pude verse en el cuadro correspondiente al Seminario Menor Padre Fantino.

Después de una labor verdaderamente fructífera, el Seminario Menor cerrará sus puertas. Y sus hijos partirán llenos de pena y también de alegría hacia el Nuevo Unico Seminario de Ciudad Trujillo, que remozado al cumplir el primer centenario de su fundación recibirá a todos los candidatos dominicanos al sacerdocio para infundirles el verdadero espíritu de apóstoles de un ideal, de celosos paladines de la honra de la casa de Dios, de cruzados abnegados por la causa del bien y defensores de su pueblo ante el acatamiento de la majestad del Señor.

La obra de las vocaciones desarrollada por el Excmo. Señor Arzobispo es única en su clase. Y cuando el pueblo comience a ver la verdadera renovación de su Clero, renovación que viene perfilándose ya con el centenar de seminaristas, y con el próximo aumento a ciento cincuenta, ofreciendo la oportunidad de las ordenaciones numerosas de cada año, no podrá menos de recordar con un sentimiento de verdadero agradecimiento a Monseñor Ricardo Pittini, el Arzobispo de las vocaciones sacerdotales dominicanas.

No queremos cerrar este capítulo sin dedicar unas frases al decidido y eficaz cooperador de S. E., cooperador que con su labor callada durante diez años de este fecundo gobierno eclesiástico, supo laborar por el auge y bienestar de nuestro Seminario. Me refiero al Can. Octavio A. Beras, canciller del

Arzobispado y a quien el Señor ha escogido hoy para apacentar, como Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión, esta porción del rebaño de Cristo.

## XXIII

## DOS CARTAS Y UN SEMINARIO

Aunque la Arquidiócesis contaba con dos Seminarios, palpable era a todo espíritu que estuviera atento a los acontecimientos del país, que era necesario unificar y ampliar la vida de nuestros seminarios, buscando no sólo la renovación del viejo edificio del Seminario Mayor, sino favorecer la mejor formación de todos los seminaristas, que reunidos en un solo local pudieran con más facilidad unir sus esfuerzos en pro de una más sólida formación cultural y sobre todo de la consecución de un mismo espíritu en la formación moral de los futuros sacerdotes.

Desde la creación de la Nunciatura Apostólica en Santo Domingo los Excelentísimos Señores Representantes de la Silla Apostólica se han preocupado amorosamente por la obra de las vocaciones eclesiásticas, alentando a los Reverendísimos Ordinarios, que han gobernado la Sede dominicana en estos años.

Cuando llegó por primera vez a tierras dominicanas el Excmo. Mons. Alfredo Pacini, el Nuncio Apostólico tanto tiempo esperado, una de sus primeras manifestaciones fué urgir la obra de las vocaciones sacerdotales, que según los deseos tantas veces expresados de nuestro Santísimo Padre, Su Santidad Pío XII, debe constituir la base principal de todo apostolado en las actividades de todos los Prelados del mundo. Y sus palabras no cayeron en tierra estéril, sino que fecundaron

MONS. OCTAVIO A. BERAS ROJAS
Arzobispo Titular de Eucaita,
Coadjutor de Santo Domingo con derecho de sucesión.
(1945).
*Sus esfuerzos por la formación del Clero Dominicano están plasmados en el nuevo Gran Seminario Unico de Ciudad Trujillo.*

en dos corazones, y ellos hicieron posible el milagro que con tanta ansiedad esperaba el pueblo dominicano.

El Excmo. Mons. Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión, que por largos años acompañó al Prelado Diocesano en su activa campaña en pro de las vocaciones sacerdotales, se determinó a escribir una bien razonada carta al Exmo. Señor Presidente de la República, quien con la prontitud que le es característica en los grandes problemas del pueblo dominicano, contestó a Monseñor Beras, ofreciéndole el Seminario, el gran Seminario Unico de Ciudad Trujillo, que es un verdadero orgullo para la Iglesia Dominicana, para la República y para el Gobierno que lo construye.

Con fecha 25 de diciembre de 1946 escribió el Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor y ya el 15 de febrero del año siguiente, estaban hechos los planos y el concurso que fué ganado por el excelente ingeniero Don Leo Pou Ricart.

Las dos cartas generadoras del Seminario son documentos que figurarán con letras de oro en la historia de la Arquidiócesis de Santo Domingo, porque marcan un jalón decisivo en la vía del progreso religioso de la República.

Ciudad Trujillo, D. S. D.
25 de diciembre, 1946

Excelentísimo Señor
Doctor Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República,
Su Despacho.

Mi querido Señor Presidente:

Una obra considerada por todos urgente para la Iglesia me obliga a dirigirme a V. E. Es obra que el Arzobispado, por carecer de los recursos necesarios, no podrá llevar a la realidad no obstante la urgencia de la misma para la preparación del sacerdote dominicano.

Sé que voces autorizadas han señalado la necesidad que tiene esta vieja Arquidiócesis de poseer un Seminario único, construído en esta ciudad dentro de las condiciones materiales que exige la pedagogía moderna. A estas voces quiero unir la mía anhelosa de la seguridad del porvenir de nuestra Iglesia que cada día debe estar a la altura de las exigencias de los tiempos en la lucha por la defensa y conservación del legado de fe, de moral, de cultura y de tradiciones que forman el más preciado tesoro espiritual dominicano.

Para esto se necesita formar un Clero numeroso que no puede prepararse bien sino en un Seminario que garantice una amplia adaptación de las mentes y de los corazones de los aspirantes al sacerdocio al espíritu eclesiástico en el cultivo del intelecto y de la voluntad de los mismos en un ambiente de ciencia y de piedad garantizado, repito, por las condiciones del edificio.

Este Seminario único alojaría a todos los estudiantes que ahora se encuentran divididos entre el antiguo Seminario de esta ciudad y el Seminario Padre Fantino del Santo Cerro.

El Seminario único se construiría en lugar apropiado, junto a la ciudad como serían, por ejemplo, los terrenos de la Compañía La Julia que, creo, podrían vender unos treinta o cuarenta mil metros cuadrados para este fin. Visité en La Habana, en el lugar llamado El Calvario, el Colegio que allí construyeron los Padres Jesuítas para la formación de los elementos de su Orden. Los Planos de este edificio podrían servir, con sus reducciones y variaciones, como modelo para el Seminario ideado y necesitado aquí.

Por las conversaciones que he sostenido con todos los interesados en el gobierno de la Iglesia he llegado a formarme este criterio: el edificio que necesitamos no podremos planearlo sino dentro de un presupuesto de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS m. a. Esta suma está tan por sobre las posibilidades

DR. RAFAEL L. TRUJILLO M.

*Honorable Presidente de la República, que ha hecho posible la celebración del primer centenario del Seminario Conciliar con la inauguración del gran edificio del Seminario Unico.*

del Arzobispado que sería una utopía si no tocáramos a las puertas de la voluntad siempre dispuesta al bien y al progreso del querido Señor Presidente.

Este Arzobispo, orgulloso de su Patria y de su Iglesia y conocedor de la amplitud de miras de su Presidente pone bajo la protección de V. E. en estas Pascuas de Navidad la idea, que para la Iglesia es de urgencia, de la construcción del Seminario único apropiado a la formación integral de un numeroso Clero nacional.

Deseo para V. E., para su honorable familia y para todos sus cooperadores en el bien de la Patria, toda suerte de bienes en estas Navidades y en el año que pronto se inicia.

(Fdo.) Octavio A. Beras,
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo.

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nº 4699 Ciudad Trujillo, Dist. de Santo Domingo,
15 de febrero de 1947.

A Su Excelencia
Mons. Octavio A. Beras,
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo,
Presente.

Señor Arzobispo:

Una de las directrices cardinales de mi obra de estadista ha sido, como lo ilustran numerosas ejecutorias bien conocidas, la de favorecer la acción de la Iglesia Católica, para de este modo velar por el afianzamiento y auge del altísimo atributo de comunidad católica que felizmente caracteriza al pueblo dominicano.

Es así como he acogido con la más profunda satisfacción la carta que Vuestra Excelencia me dirigió en fecha 25 de di-

ciembre del año próximo pasado para poner bajo mi protección "la idea, que para la Iglesia es de urgencia, de la construcción del Seminario único, apropiado a la formación integral de un numeroso clero nacional".

Al efecto, apenas recibí esa carta dispuse la preparación de los planos del edificio, en lo que intervino Vuestra Excelencia, para indicar cuanto estimó conveniente; y, luego ordené la celebración de un concurso para adjudicar la obra a un Ingeniero y ejecutarla por cuenta del Estado.

Es para mí singularmente grato expresar a Vuestra Excelencia que agradezco que se me haya deparado la oportunidad de servir a nuestra Iglesia; a tiempo que le envío el cheque número 16546, del Pagador del Gobierno Dominicano, por $23.640.00, del 31 de enero próximo pasado, para iniciar la obra conforme a los planos y al presupuesto ($133.000.00) del Ingeniero Leo Pou Ricart, aprobados en el concurso, y que le anuncio la sucesiva remisión mensual de diez cheques de a $10.936.00 cada uno, hasta completar el indicado total.

Es mi designio entregar a la Iglesia Dominicana su Seminario el 25 de diciembre del presente año.

Al Señor Arzobispo saluda con la mayor consideración,

(Fdo.) Rafael L. Trujillo."

La carta del Honorable Señor Presidente no puede ser comentada porque ella se recomienda por sí misma. Y si el Seminario no pudo ser entregado en la fecha indicada, por dificultades de material, es que la Providencia quería que la entrega se hiciera precisamente cuando se cumple el primer centenario de la fundación del Seminario Conciliar "*Santo Tomás de Aquino*", que hoy puede comenzar su segundo siglo de vida sintiéndose remozado en sus entrañas. Es una nueva ocasión para que el Presidente de la República, a quien Dios ha concedido celebrar tantos centenarios, pueda también ce-

lebrar el del Seminario, entregando a la Iglesia un nuevo edificio para el plantel, nuevo edificio que por sus condiciones modernas contribuirá poderosamente a una mejor formación de sacerdotes dominicanos.

El Seminario Conciliar ha sido durante el siglo que ahora cumple, el único plantel de enseñanza que puede vanagloriarse de haber pasado este siglo de vida dominicana, contribuyendo poderosamente en la formación de la conciencia nacional, de la intelectualidad y del clero dominicanos. Con la inauguración del amplio edificio la patria hace justicia a sus méritos, reconoce la grandiosa cooperación que el Seminario ha prestado al desarrollo de la vida dominicana, que precisamente en estos momentos camina con pasos de gigante hacia la meta de sus más grandes aspiraciones, siguiendo las directrices trazadas por el Presidente Trujillo durante sus diez y ocho años de gobierno.

No se perdió tiempo en la adquisición del tereno, comprado a la Compañía "Julia", por valor de $17.850, disponiendo el Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor el programa para la inauguración de los trabajos, porque deseaba dejar comenzada la obra del Seminario, antes de salir para La Habana, a donde le llevaba una gentil invitación del Eminentísimo Cardenal Artega con motivo del Primer Congreso Eucarístico Nacional de Cuba.

Dos días después de esta histórica comunicación, el Representante del Papa entre nosotros, el Excmo. Mons. Alfredo Pacini bendijo el lugar escogido para la nueva construcción y dió el picazo simbólico, comenzándose inmediatamente los trabajos. Con motivo de tan histórico momento se levantó la siguiente acta, que copiamos como recuerdo imperecedero de este acto, que marcará época en toda la historia de la Iglesia Dominicana.

"En Ciudad Trujillo, D. S. D., el día diecisiete de febrero del año del Señor mil novecientos cuarenta y siete, previa invitación de Su Excelencia Reverendísima Mons. Octavio A. Bearas, Arzobispo Coadjutor, se reunieron en los terrenos propiedad del Seminario Conciliar de "Santo Tomás de Aquino" las personas que a continuación de esta acta se citan, para asistir a la bendición del lugar y al primer picazo de la construcción del edificio del gran Seminario que se construye gracias a la generosa disposición del Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

"Los terrenos adquiridos recientemente por compra a la Compañía "La Julia", comprenden veinticinco mil quinientos metros cuadrados y están situados sobre la Avenida Fabré Geffrard en la esquina noroeste de la Avenida Bolívar.

"Siendo las diez de la mañana Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alfredo Pacini, Nuncio de Su Santidad, bendijo el lugar y acto seguido procedió a dar el primer picazo.

"Dió cinco picazos para formar una cruz. El picazo central lo dió sobre una roca, recordando la frase evangélica: "Supra firman petram".

"A continuación Su Excelencia Reverendísima Monseñor Ricardo Pittini pronunció breves palabras ponderando la obra que se iniciaba gracias a la disposición del Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M. Agradeció la presencia y participación del Excelentísimo Nuncio Apostólico y de las personas aistentes. "Este —dijo— viene a ser el epílogo de mis esfuerzos por la preparación integral del Clero nacional y el prólogo de un episcopado de Su Excelencia Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Codjutor, que escribirá una bella página de la historia eclesiástica de esta Sede Primada de América".

"Al terminar se procedió a levantar esta acta que firmaron varios de los asistentes, cuyos nombres se asientan a continuación: S. E. Mons. Alfredo Pacini, Nuncio Apostólico; Mons. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo; Mons. Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo; Mons. Felipe Gallego, S. J., Obispo Auxiliar de S. E. Mons. R. Pittini; Mons. Luis Punzolo, Auditor de la Nunciatura; Huberto Ecgaert, Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego; Lic. Julio Vega Batlle, Rector de la Universidad; Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano, Vice Rector de la Universidad; Ing. Leo Pou Ricart, Constructor; Ing. Humberto Ruiz Castillo, Arquitecto Diocesano; R. P. Luis González Posada, S. J., Rector del Seminario "Santo Tomás de Aquino y Párroco de San Antonio; R. P. Juan José Bona, C. M. F., Rector de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Altagracia; R. P. Rodolfo Slezak, S. S., Párroco de San Juan Bosco; R. P. Fray Ambrosio Ma. de Córdoba, Vicario Cooperador de San P. de Macorís; R. P. Fray Marcos Nicolás de San José, O. R., S. A., Párroco de San Cristóbal; R. P. Juan Crego, S. J., Capellán del Santo Cerro y profesor del Seminario "Padre Fantino"; R. Hno. Angel Berchams, F. S. C., Superior del Colegio Dominicano de "La Salle"; R. P. Fray Fulgencio Ma. de Ecija, O. F. M. Cap. Párroco de San Carlos; R. P. Fray Bernardo de Villanófar, Párroco de Santa Bárbara; R. P. Donato Cavero, S. J., Profesor del Seminario "Padre Fantino"; Sr. Enrique Apolinar Henríquez, terrateniente; Pbro. Hugo E. Polanco, Vice Canciller del Arzobispado; R. P. Juan Balari, S. S., Vicario Cooperador de San Juan Bosco; R. P. Alfonso Chafe, S. F. M., Superior de los Misioneros de Scarboro, Párroco de Alcarrizos; R. P. Segismundo Sánchez, S. J., Capellán de San Andrés; R. P. Patricio Moore, S. F. M., Párroco de Guerra; R. P. Roberto Guzmán, S. S., Profesor del Colegio Salesiano de Artes y Oficios; Pbro. Luis Fernández Ormaechea, Teniente Capellán del Ejército Nacional; Sor Concepción Eseverri, Mercedaria, Superiora del Hospital Padre Billini; Sor Brígi-

da Ramos, del Asilo Santa Clara; Sor María del Refugio, Superiora del Colegio "María Auxiliadora"; Santiago V. Coste, subdiácono; Juan E. González, seminarista, filósofo de primer año y Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Vicario General, que fungió de Secretario".

## XXIV

## LA COMPAÑIA DE JESUS AL FRENTE DEL SEMINARIO

Desde el 21 de junio de 1946 la ínclita Compañía de Jesús, sabia modeladora de almas y de inteligencias, tomó la dirección del Seminario Mayor "Santo Tomás de Aquino", entrando en posesión de la dirección del establecimiento.

De esta manera se unificaba la dirección espiritual y científica de nuestros futuros sacerdotes, de aquellos que deben ser, en expresión de Nuestro Señor, "sal de la tierra y luz del mundo".

Una de las notas más importantes en la nueva dirección del Seminario, es la elección del R. P. Luis González Posada, S. J. para el delicado cargo de Rector, cargo que en estos momentos reviste una importancia sin igual, dada la nueva construcción del magnífico edificio del nuevo Seminario, siendo un eficaz cooperador de Mons. Beras en las obras del nuevo edificio, laborando activamente en todo lo necesario para el feliz remate de obra tan imprescindible para la Arquidiócesis dominicana.

Dos años lleva la Compañía de Jesús al frente del Seminario Mayor y ya sus frutos son palpables, frutos que irán en continuo aumento cuando se unifique toda la dirección bajo el techo acogedor del nuevo edificio.

Tócale a los Padres Jesuítas celebrar el primer centenario de la fundación del Seminario Conciliar, habiendo la circunstancia feliz que los estudiantes dominicanos para el sacerdocio pasan del centenar, por primera vez en la historia centenaria del plantel. En más de una época los alumnos del colegio pasaron de cien, pero debemos considerar que no todos aspiraban a la sublime dignidad sacerdotal, única meta de todos los estudiantes de hoy.

Los alumnos dominicanos que hoy estudian para el sacerdocio son: 22 en el Seminario Mayor; 68 en el Menor; uno en Roma, el Sr. S. Fernández; 2 en la Universidad de Comillas, España, los Sres. R. Grullón y Roque Adames; 2 en el Noviciado de la Compañía en Cuba, Señores Vinicio Frías y Juan Vicioso; dos en Argentina, estudiantes de la Orden Capuchina, Fray Emilio Ma. de la Vega y Sr. Pedro Jiménez; tres en Colombia, alumnos de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, Señores Zenón Castilo, Rafael López y Ramón Sánchez, amén de otros que hacen sus estudios en la congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas. Es la primera vez en la historia de la República Dominicana que hay tantos estudiantes de Santo Domingo en las casas de formación de varias órdenes religiosas ,lo que es augurio feliz para la formación sacerdotal dominicana, para la mayor estabilidad de estas fervorosas órdenes en nuestra tierra, porque el elemento nativo las radicará definitivamente en nuestra patria para ser levadura viva en la sangre dominicana.

## EPILOGO

Hemos recorrido la trayectoria secular de nuestro Seminario "Santo Tomás de Aquino", del único plantel de enseñanza que puede vanagloriarse de haber nacido con la República y haberla seguido paso a paso durante su vida centena-

ria, recorriendo el largo vía-crucis que ha pasado el pueblo dominicano.

La vida del Seminario es infalible termómetro de la realidad de la vida dominicana. Recorriendo la trayectoria de su existencia y viendo sus altibajos, sus triunfos y decadencias podemos medir por ellos las vicisitudes de la política nacional, del estado económico y moral de nuestro pueblo.

Hoy todo ha rejuvenecido. Santo Domingo camina por la vía ancha y luminosa del progreso y el Seminario no ha podido quedarse indiferente a este resurgimiento de nuestro pueblo y al celebrar su primer centenario se encuentra remozado en sus entrañas y en su parte material.

Vemos ya con los ojos puestos en lontananza el día venturoso en que la Iglesia Primada de América vuelva a recobrar la realidad de esta Primacía, con su propio clero, clero que pueda levantarla como la cruz luminosa del faro colombino para decir a la América que Santo Domingo es la Cuna no sólo de la civilización americana, sino también de la fe cristiana, de esa fe que ha presidido el nacimiento de todos los pueblos del Mundo de Colón.

Como nota final de este trabajo, de cuyas imperfecciones pido perdón a los lectores que han tenido la paciencia benedictina de leerlo, quiero hacer referencia a la solemne inauguración del nuevo Gran Seminario Unico, suprema aspiración del pueblo católico de Santo Domingo. Al cumplirse el primer centenario de la histórica ley del 8 de mayo de 1848, para conmemorar el momento en que los legisladores dominicanos proclamaban la ley, el Honorable Señor Presidente de la República entrega a la Iglesia un magnífico edificio, que es la verdadera culminación de estas fiestas centenarias.

Con sincera alegría el Excmo. Sr. Arzobispo Metropoli-

R. P. LUIS GONZALEZ POSADA, S. J.
*Rector del Seminario Conciliar "Santo Tomás de Aquino", al cumplirse el primer centenario de su fundación.*

tano ha dirigido una hermosa circular a los fieles anunciándoles el dichoso acontecimiento, porque "comprendemos todos lo que esto significa para el porvenir tan anhelado del clero dominicano".

¡Alegrémonos, que el centenario del SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO es un paso decisivo en la vida católica dominicana, un haz de luz brillantísima para iluminar las tinieblas del porvenir!

# TERCERA PARTE

# DOCUMENTOS

# El Dr. Portes se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la erección del Seminario Conciliar.

Honorables Señores Ministros:

Por segunda vez después de nuestra feliz separación de los haitianos, y en la cuarta sesión legislativa de nuestra República, tengo el honor y complacencia de dirigirme al Honorable Congreso Nacional, por medio del Poder Ejecutivo, encargado interinamente al Consejo de Secretarios de Estado, para llamar toda su atención y la vuestra sobre un asunto de la mayor importancia, cual es el interés público; quiero deciros: la educación de la juventud que compondrá la gran familia dominicana en los años venideros.

Esta bella y grande idea, fecunda en bienes para la humanidad, hace mucho tiempo que me ocupa, con particularidad desde que recibí una comunicación de la Santa Sede, en la que me dice Nuestro Santísimo Padre: "que hemos de procurar con las más fervorosas oraciones pedirle al Señor que particularmente y ante todo se consulte el bien espiritual de los habitantes dominicanos, y tratar de restituir la disciplina eclesiásica al tenor y norma de los sagrados cánones"; a cuyo fin he creído que el medio más conducente es el establecimiento de un Seminario, organizado conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino en la sesión 23, capítulo 18.

Este útil establecimiento se compondrá por ahora de las cátedras de Lengua Castellana, Latinidad, Filosofía, Retórica y Matemáticas, a reserva de plantear sucesivamente y a medida que lo permitan los medios pecuniarios, y el progreso de los alumnos, otras cátedras en que se enseñe: Teología Moral y Escolástica, Derecho Civil y Canónico, Historia Eclesiástica, etc., etc., y en cuyas fuentes beberán los jóvenes, como en purísimos manantiales, la doctrina del Evangelio, para derramar luego sus raudales por todos los pueblos de la República, enseñando a su vez lo que hayan aprendido, y desempeñando con celo sus respectivas funciones.

De lo dicho se deducirá que este instituto será útil para todas las clases de la sociedad, y podrá ser como la piedra fundamental sobre que se levante con su antiguo esplendor la Universidad que tanto honor hizo en todos tiempos a esta Isla, por los grandes talentos que en ella se desarrollaron.

Los empleados del Seminario pueden reducirse a un Rector, un Vice-Rector y los catedráticos que por ahora se puedan colocar, los dos primeros encargados de la economía interior y dirección, y los demás de los ramos de enseñanza a que se les destine.

No se me ocultan, Honorables Señores, las grandes dificultades que hay que vencer para el logro de esa empresa, pero en eso positivamente encuentro yo el gran mérito de los que sobrepujando los obstáculos presentes, y sin quitar la vista del feliz porvenir que augura a las futuras generaciones, cooperen a realizar un plan que ha venido a ser la idea dominante y único objeto de cuantos se interesan en la prosperidad pública.

Al lado de la real Universidad, de que llevo hablado, existió aquí un Seminario que se sostuvo con brillo bajo el inme-

diato influjo del Ilmo. y Rvmo. Señor Doctor D. Fr. Fernando Portillo y Torres, y habría llegado al sumo grado de esplendor, si la cesión de la Isla a la República Francesa no lo hubiera destruído. Este era un privilegio singular de que gozaba esta Isla exclusivamente, y que da lástima que perdamos por una apatía de que seremos responsables ante el inexorable tribunal de la posteridad.

Si se considera que la mayor parte de las familias dominicanas emigradas, uno de los motivos que las retienen en otros países es saber la dificultad que presenta esta República para atender a la educación de sus hijos, debemos esperar con razón que, planteado este instituto, acudan de todas partes a recibir en el país natal las luces de la ciencia.

Dije que no se me ocultan las dificultades que hay que vencer para lograr ese objeto, porque demasiado se sabe la escasez de recursos pecuniarios que aqueja en este momento a todas las clases de la Sociedad; y que éstos son el alma de todos esos establecimientos; pero al mismo tiempo recuerdo que después de la reconquista de esta Isla por los naturales, se presentaban esas mismas y aún mayores dificultades, y de todas triunfaron el tesón y constancia de los dominicanos. restituyendo a su antiguo ser la Universidad, que caminaba a paso agigantado, cuando de nuevo fué destruída por el bárbaro sistema del Gobierno Haitiano. ¿Y seremos nosotros hoy o menos constantes o menos felices que lo fuimos en aquellos calamitosos tiempos? Yo estoy tan lejos de creerlos que con la más ciega confianza acudo a los Representantes de la Nación. esperando que éstos, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, escoqiten los medios y albitrios que crean más eficaces y menos dispendiosos, tales como la concesión de algunos terrenos propios de agricultura, fáciles de arrendar, algún socorro anual en dinero, o, en fin, lo que se crea que pueda ayudarme a realizar un plan en cuya ejecución me propongo no omitir sacrificio alguno de cuantos estén a mi alcance.

Otro de los serios inconvenientes que se presentan y que dará lugar a que algunos se rían de este proyecto, es la falta de sujetos capaces para la enseñanza, pero además de que esa es la prueba más poderosa de la grave necesidad que hay de remediar ese mal, formando hombres que en lo sucesivo llenen esos destinos, debe alentarnos la esperanza de que, a medida de que se venzan unos obstáculos, los otros se irán venciendo poco a poco, a fuerza de asiduidad y constancia.

La protección a las letras ha sido siempre el carácter distintivo de los Gobiernos, que, cumpliendo con su misión, han deseado pagar esa sagrada deuda a la sociedad, y toda la gloria de esta obra, si se realiza, redundará en honor de los legisladores que hayan echado los cimientos de un edificio que será tan duradero como la Nación. Por mi parte, no tengo la esperanza de obtener por premio de mi débil cooperación, ni aún el placer de ver los frutos que debemos presagiar, pero descenderé al sepulcro satisfecho de haber cumplido con una de las más sagradas obligaciones que me impone el cargo de Pastor del rebaño dominicano, por el cual estoy dispuesto a dar la vida.

Dios guarde a Uds. muchos años.— Santo Domingo y Marzo 21 de 1848.— DR. PORTES.— Honorables Señores Ministros.

*(Colección Trujillo, Documentos Legislativos III. Pág. 166)*

*Histórico momento en que el Excmo. Representante del Santo Padre Mons. ALFREDO PACINI, da el primer picazo para comenzar las obras del nuevo Seminario.*
17 de febrero de 1947.

## GASTOS DEL SEMINARIO CONCILIAR
## DURANTE LOS AÑOS
## 1907 — 1922

| | |
|---|---|
| 1907 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | $ 1.283.50 |
| 1908 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.886.21 |
| 1909 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 13.822.73 |
| 1910 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.463.93 |
| 1911 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.132.10 |
| 1912 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 8.394.78 |
| 1913 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 11.058.51 |
| 1914 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.482.36 |
| 1915 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.887.79 |
| 1916 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.340.79 |
| 1917 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.859.33 |
| 1918 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.267.88 |
| 1919 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.130.14 |
| 1920 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 11.784.61 |
| 1921 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 11.320.11 |
| 1922 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.893.66 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... | $ 117.008.43 |

## LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS PODERES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN LA REPUBLICA RELACIONADOS CON LA VIDA DEL SEMINARIO CONCILIAR SANTO TOMAS DE AQUINO

1845 — 1937

Nº 48.—Decreto del Congreso Nacional por el cual se crea una clase de latinidad en la Capital de la República.

*"Considerando, dice, que establecidas las escuelas primarias en todas las comunes de la República por la ley de 13 de mayo último, es de la dignidad e interés de la Nación el proporcionar a la juventud estudiosa los medios de poder emprender las diversas carreras del servicio público con el conocimiento del idioma latino, que proporcionará el de todas las ciencias, y en tanto que las circunstancias PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN COLEGIO O SEMINARIO DONDE ESTAS SE ENSEÑEN".*

Dado por el Presidente Santana el 30 de junio del 1845.

C. de L., tomo I, pág. 241, año 1845.

---

Nº 138.— Ley que establece un Colegio Seminario en la Capital de la República, conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino.

Dada por el Consejo de Ministros Secretarios de Estado, el 8 de mayo de 1848.

C. de L., tomo 2, pág. 20, año 1848.

---

Nº 244.—Decreto del Congreso Nacional estableciendo canongías de que se compondrá el coro de la Catedral, y asignando ocho cóngruas sustentación.

*Art. 3.—Se dotan ocho asignaciones de a 600 nacionales por ahora, inclusas las dos que hizo el Ejecutivo a pedimento del Señor Arzobispo, para que sirvan de cóngrua sustentación a otros tantos que aspiren al sacerdocio, y sean escogidos por*

*el Prelado eclesiástico, dando cuenta al Presidente de la República para que ordene el pago de la asignación y tenga conocimiento del agraciado.*

*El goce de la asignación empezará desde el día en que reciba la primera orden sacra, y cesará en el momento en que obtenga el agraciado algún beneficio curado".*

Dado por el Presidente Báez, el 2 de junio de 1851.

C. de L., tomo 2, pág. 287, año de 1851.

---

Nº 253.— Resolución del Poder Ejecutivo admitiendo al goce de las cóngruas sustentación a los jóvenes Fermín Bastida y Fernando Meriño, aún sin haber recibido orden sacra...

Dado por el Presidente Báez, el 23 de diciembre de 1851.

C. de L., tomo 2, pág. 332, año de 1851.

---

Nº 271.— Decreto del Congreso Nacional sobre Instrucción Pública.

En su artículo 10, dice: *"Los estudios hechos en estos estos establecimientos superiores y en EL SEMINARIO serán suficientes para obtener grados en la Universidad, luego que las cunstancias permitan su restablecimiento".*

Dado por el Presidente Báez, el 6 de mayo de 1852.

C. de L., tomo 2, pág. 400, año de 1852.

---

Nº 282.— Decreto del Poder Ejecutivo que establece dos Colegios Nacionales, uno en la Capital de la República y otro en la ciudad de Santiago, para estudios superiores.

Art. 2.—*En el Seminario continuarán enseñándose la lengua latina, la moral y botánica; y se establecerán además, con el auxilio del Gobierno, cátedras de teología y derecho canónico.*

*Parr. único: Esto no impide que se establezcan todas aquellas cátedras que tenga por conveniente el Prelado".*

Dado por el Presidente Báez, el 20 de octubre de 1852.

C. de L., tomo 2, pág. 435, año 1852.

Nº 396.— Ley sobre Instrucción Pública.

En el párrafo único del artículo primero dice: "*LOS CURSOS QUE SE GANEN EN EL COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ESTA CAPITAL y en los nacionales que se establezcan con las licencias del Gobierno, en otros puntos de la República, SERVIRAN A LOS QUE LOS HAYAN GANADO PARA OBTENER LOS GRADOS ACADEMICOS, CUANDO SE RESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD, CONFORME AL ART. 24 DE LA LEY DE 8 DE MAYO DE 1848, si los alumnos han cursado los demás requisitos exigidos en el plan de estudios y demás disposiciones que al efecto se deben dictar por la Comisión superior directiva de estudios, para regularizar la enseñanza*".

Y añade en el art. 19: *Por ahora y hasta que mejores circunstancias lo permitan, queda suprimida la enseñanza de las clases que existen en el Colegio de San Buenaventura de esta Capital, exceptuándose la de latinidad, que SE REFUNDIRA EN EL COLEGIO SEMINARIO, con el mismo sueldo que al presente tiene, o que en adelante se le asigne*".

Art. 21.—"*Con el fin de que los cursantes de filosofía y medicina del colegio de San Buenaventura no sufran atraso ni pérdida en su instrucción, EL PODER EJECUTIVO PROVEERA INMEDIATAMENTE EN DICHO COLEGIO SEMINARIO LAS CATEDRAS DE DERECHO PATRIO, FILOSOFIA, MEDICINA Y LAS DEMAS QUE LE ATRIBUYE LA MISMA LEY, eligiendo los catedráticos, según le es facultativo, y dotándolos con las retribuciones y asignaciones que PERMITA LA POSIBILIDAD DE LOS FONDOS DEL SEMINARIO*".

Art. 22.—"*Los libros, papeles, muebles y demás enseres del Colegio de San Buenaventura, con inventario formal SE TRASLADARAN AL COLEGIO SEMINARIO; y bajo recibo en forma, se entregarán al Síndico del referido Seminario*".

Promulgada por el Presidente Santana, el 20 de junio de 1855.

C. de L., tomo 3, pág. 123, año de 1855.

Nº 602.—Ley que restablece la antigua Universidad de Santo Domingo.

Art. 1.—"Se *restablece la antigua Universidad de Santo Domingo*".

Art. 2.—"*Las cátedras de sagradas letras se establecerán en el Seminario, y serán pagadas por el erario público*".

Promulgada por el Presidente Santana, el 16 de junio de 1859.

C. de L., tomo 3, pág. 611, año de 1859.

---

Nº 979.— Resolución del Poder Ejecutivo que restablece el Colegio Seminario, bajo la dirección del Presbítero Fernando A. de Meriño.

Dada por el Consejo de Secretarios de Estado, el 21 de diciembre de 1866.

---

Nº 983.— Reglamento para el restablecimiento del Instituto Profesional.

Art. 26.—"*En el Instituto Profesional se enseñará Matemáticas, Filosofía, Jurisprudencia, Medicina y SAGRADAS LETRAS*".

Dado por el Consejo de Secretarios de Estado encargado del Poder Ejecutivo, el 31 de diciembre del 1866.

C. de L., tomo 4, pág. 655, año 1866.

---

Nº 1368.— Ley de presupuesto para el año de 1875.

En lo que se refiere al Seminario, asigna, para sueldo a los profesores del instituto $1.800, y para "una cátedra de derecho civil y otra de medicina anexas al Seminario, a $30 por mes cada una, $720".

Dada por el Presidente González, el 2 de enero de 1875.

C. de L., tomo 6, pág. 228, año de 1875.

Nº 2918.— Resolución del Congreso Nacional facultando al Seminario Conciliar a dar títulos de Bachiller en Filosofía y Letras y de Licenciado en Teología y Cánones.

Dado por el Presidente Heureaux, el 21 de junio de 1890.

C. de L., tomo 11, pág. 496, año de 1890.

---

Nº 4425.—Decreto del Gobierno Provisional mediante el cual se reconoce al Seminario Conciliar la propiedad sobre una casa cuyo uso y usufructo estaba atribuído al Instituto Profesional.

Dado por el Presidente Morales L., el 16 de junio de 1904.

C. de L., tomo 17, pág. 307, año de 1904.

---

Nº 145.— Orden Ejecutiva por la que se organiza la enseñanza y se concede al Seminario Conciliar la facultad de dar títulos de Bachiller y Licenciado en Filosofía, en Teología y en Derecho Canónico.

Dado por H. S. Knapp, Readl Admiral, U. S. Navy, Military Governor of Santo Domingo, 5 de abril de 1918.

C. de O. E., tomo 1916-1918, pág. 399, año de 1918.

---

Nº 1398. Ley de Organización Universitaria.

Quedan derogadas las siguientes leyes:

a) O. *Ejecutiva* 145, *de* 5 *de abril de* 1918, *etc.* .

*"así como cualesquiera otra ley, reglamento, decreto, ordenanza o resolución que se encuentre actualmente en vigor, en relación con disposiciones de la ley presente".*

Promulgada por el Presidente Trujillo, el 21 de octubre de 1937.

Gaceta Oficial Nº 5086, pág. 3, Octubre 28 de 1937.

## CONSAGRACIONES EPISCOPALES

### 1848 — 1946

DR. TOMAS DE PORTES E INFANTE.—Nació en Santiago de los Caballeros el 22 de diciembre de 1877. Consagrado Arzobispo de Sto. Dgo. por Martín Niewindt en Sto. Dgo. el 12 de noviembre de 1848
FUNDADOR DEL SEMINARIO.

Falleció en Sto. Dgo. el 7 de abril de 1858.

DR. ELIAS RODRIGUEZ.—Nació en Sto. Dgo. Consagrado Obispo Titular de Flabiópolis, Coadjutor del Arzobispo de Sto. Dgo., por Tomás de Portes, en Sto. Dgo. el 14 de junio de 1856
PRIMER RECTOR DEL SEMINARIO.

Falleció en Sto. Dgo. el 29 de Noviembre de 1857.

DR. ANTONIO CEREZANO CAMARENA.—Nació en Sto. Dgo. el 16 de enero de 1798. Elegido Arzobispo de Sto. Dgo. murió sin consagrarse, en Añasco, Pto. Rico, el 11 de julio de 1860

DR. BIENVENIDO MONZON Y MARTIN.—Nació en Camasillas, Teruel, España, el 14 de octubre de 1820, consagrado Arzobispo de Sto. Dgo. en la Capilla Real de Madrid por el Cardenal Fray Cirilo de la Alameda, el 25 de mayo de 1862
RESTAURADOR DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS.

Falleció en Granada, España, el 10 de agosto de 1885.

FRAY LEOPOLDO ANGEL SANTANCHE DE AGUASANTA.—Nació en Aguasanta, diócesis de Ascoli Piceno, el 2 de octubre de 1818. Franciscano, Delegado y Vicario Apostólico (1870-1873), consagrado Arzobispo Titular de Acrida por Fray Pedro Van Ewijk, en Curazao, a fines de agosto de 1871
SOSTENEDOR INFATIGABLE DEL COLEGIO.

Falleció en Italia el 10 de febrero de 1882.

FRAY ROQUE COCCHIA.—Nació en Cesinale, Italia, el 30 de abril de 1830, Capuchino, Delegado y Vicario Apostólico (1874-1883), elegido Obispo titular de Orope el 13 de julio de 1874

Fué consagrado por el Card. Monaco de la Valletta.

REINSTALADOR DEL SEMINARIO

(Arzobispo titular de Sirace, 15 de julio de 1878, trasladado a Otranto, 9 de agosto de 1883; a Chieti, 23 de mayo de 1887).

Falleció en Chieti el 19 de diciembre de 1901.

FRAY BERNARDINO DI MILIA.—Nació en Hirpinia, diócesis de Conza, Italia, el 28 de octubre de 1839, Capuchino, Delegado Apostólico (1884-1891), elegido Obispo titular de Tabarca el 27 de marzo de 1884

Consagrado en Saint Pierre por Mons. Carmené.

Falleció en Larino, Italia, el 6 de abril de 1910.

FRAY ANTONIO MA. BUHAGIAR.— Nació en Cefalonia, isla de malta, en 1846. Capuchino, Delegado Apostólico, elegido Obispo titular de Ruspa el 12 de agosto de 1884

Llegó a Santo Domingo el 7 de marzo de 1891.

Falleció el 10 de agosto de ese mismo año.

FERNANDO ARTURO DE MERIÑO.—Nació en Boyá, el 9 de enero de 1833, consagrado Arzobispo de Sto. Dgo. por el Cardenal Lúcido Ma. Parocchi, en Roma, a 6 de julio de 1885

UNIFICADO CON EL SEMINARIO DURANTE MAS DE MEDIO SIGLO.

Falleció en Sto. Dgo. el 20 de agosto de 1906.

JULIO TONTI.—Nació en Roma el 9 de diciembre de 1844, preconizado Obispo titular de Samo, el 11 de julio de 1892

Promovido Arzobispo Titular de Sardi, el 15 de julio de 1893, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario en Sto. Dgo. (1892-1898), etc.

(El 21 de setiembre de 1894 fué trasladado a la Sede de Puerto Príncipe, Haití).

*Sacerdotes dominicanos rodeando a Mons. Fernando A. de Meriño con motivo de sus bodas de oro sacerdotales.*
3 de mayo de 1906.

DR. ADOLFO ALEJANDRO NOUEL.— Nació en Sto. Dgo. el 12 de diciembre de 1862, consagrado Arzobispo Titular de Metymna, Coadjutor del Arzobispo de Sto. Dgo. por el Cardenal Merry del Vall, en Roma el 16 de octubre de 1904
PROPULSOR DE LA VIDA DEL SEMINARIO.

Falleció en Ciudad Trujillo el 26 de junio de 1937.

LUIS ANTONIO DE MENA.— Nació en Puerto Plata, el 9 de julio de 1873, consagrado Arzobispo Titular de Parios, Coadjutor del Arzobispo de Sto. Dgo. por Adolfo Alejandro Nouel en Sto. Dgo. el 23 de setiembre de 1923
VICE RECTOR MUCHOS AÑOS.

Falleció en Ciudad Trujillo el 7 de diciembre de 1942.

DR. JOSE FIETTA.—Nació en Ivrea, Italia, el 6 de noviembre de 1883, Nuncio Apostólico, electo Arzobispo Titular de Sárdica, el 30 de marzo de 1926
PROTECTOR ENTUSIASTA DEL PLANTEL.

RICARDO PITTINI.—Salesiano, nació en Tricesimo, Prov. de Udine, Italia, el 30 de abril de 1876, consagrado Arzobispo de Santo Domingo por José Le Gouaze, en Sto. Dgo. el 8 de diciembre de 1935
GRAN APOSTOL DE LA FORMACION DEL CLERO.

DR. MAURILIO SILVANI.—Nació en Isola, S. Antonio, diócesis de Alejandría, el 24 de agosto de 1882. Nuncio Apostólico, consagrado Arzobispo titular de Lepanto en la Basílica Vaticana por el Cardenal Eugenio Pacelli (hoy S. S. Pío XII) el 13 de setiembre de 1936
AMANTE DECIDIDO DE LA FORMACION SACERDOTAL.

Falleció en Viena el 22 de diciembre de 1947.

OCTAVIO ANTONIO BERAS.—Nació en el Seybo el 16 de noviembre de 1906, consagrado Arzobispo titular de Eucaïta, Coadjutor del Arzobispo de Sto. Dgo. por el Cardenal Manuel Arteaga, en C. Trujillo el 12 de agosto de 1945
HA DEDICADO SUS ENERGIAS A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO SEMINARIO.

FELIPE GALLEGO.—Jesuita, nació en Villaquejida, León, España, el 21 de marzo de 1892, consagrado Obispo titular de Arcadia, Auxiliar del Arzobispo de Sto. Dgo. por el Cardenal Manuel Arteaga en C. Trujillo el 12 de agosto de 1945
PROPULSOR DEL SEMINARIO MENOR "PADRE MANTINO".

DR. ALFREDO PACINI.—Nació en Capannori, Arquidiócesis de Luca, Italia, el 10 de febrero de 1888, Nuncio Apostólico, consagrado Arzobispo titular de Germia por Angel José Roncalli, en París, el 11 de julio de 1946
VOZ DEL PAPA QUE URGE Y ALIENTA EL NUEVO SEMINARIO.

---

## SACERDOTES ORDENADOS EN LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO DESDE 1848 HASTA 1948

DOMINGO BALTAZAR DE LA MOTA NUÑEZ.—Nació en La Vega el día 27 de diciembre de 1824, ordenado por Martín Niewindt en Curazao, el 2 de febrero de 1848
Murió en Sto. Dgo. el 14 de diciembre de 1889.

MANUEL MA. VALENCIA LOPEZ.—Nació en Sto. Dgo. el 22 de abril de 1810. Ordenado por Martín Niewindt en Curazao en mayo de 1848
Murió siendo Cura de las Tunas, Cuba, en 1872.

DIONISIO VALERIO DE MOYA Y PORTES.—Nació en La Vega el día 30 de enero de 1825, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. en noviembre de 1848
Murió en el mar el 5 de nov. de 1868.

MANUEL DE JS. CAMARENA Y GUERRERO.—Nació en Sto. Dgo. el día 24 de mayo de 1826, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. en diciembre de 1850

BERNARDO PICHARDO BETANCOURT.—Nació en Sto. Dgo. Ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo.
Murió en Sto. Dgo. el 10 de enero de 1889.

MIGUEL BILLINI Y HERNANDEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 28 de octubre de 1827, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el día 17 de diciembre de 1850
Murió en Sto. Dgo. el día 25 de junio de 1860.

MIGUEL SANTOS QUEZADA Y CASTRO.—Nació en Sto. Dgo. el día 5 de julio de 1831, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 29 de setiembre de 1852
Murió en Santiago el 21 de agosto de 1884.

JOSE NARCISO BARRIENTOS Y RODRIGUEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 12 de octubre de 1829, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 19 de julio de 1853
Murió en Azua el 16 de diciembre de 1884.

GABRIEL MORENO DEL CRISTO.—Nació en Sto. Dgo. el día 21 de marzo de 1831, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 8 de mayo de 1854
Murió en Sto. Dgo. el 26 de octubre de 1905.

FRANCISCO DIAZ PAEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 6 de octubre de 1816, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el día 6 de julio de 1855
Murió en Sto. Dgo. el 9 de abril de 1882.

PEDRO RAMON SUAZO Y BIDO.—Nació en Santiago el 31 de mayo de 1826, ordenado por Tomás de Portes en Santo Dgo. el día 6 de julio de 1855
Murió en Azua el 12 de junio de 1903.

CARLOS MARIA PIÑEYRO Y BOLCAN.—Nació en Sto. Dgo. el día 25 de octubre de 1831, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 24 de abril de 1856
Murió en Cotuí el 21 de febrero de 1885.

FERNANDO ARTURO DE MERIÑO Y RAMIREZ.—Nació en Antoncí, (Boyá) el día 9 de enero de 1833, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 24 de Abril de 1856
Murió en Sto. Dgo. el 20 de Agosto de 1906.

CALIXTO MA. PINA Y BENITEZ.—Nació en San Carlos el día 12 de octubre de 1832, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 2 de junio de 1857

Murió en Moca el 18 de julio de 1877.

LIC. BENITO DIAZ PAEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 7 de Abril de 1815, ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo. el 2 de junio de 1857

Murió en San Fco. de Macorís el 21 de noviembre de 1882.

ELIAS IRRIZARRI.—Nació en Pto. Rico. Ordenado por Tomás de Portes en Sto. Dgo.

Murió en Santiago el 30 de octubre de 1909.

RAMON FLORENCIO GUEVARA Y GUIA.—Nació en Santiago de Cuba, el día 7 de noviembre de 1831, ordenado en mayo de 1861

JOSE DEL CARMEN BETANCOURT Y PEREZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 4 de diciembre de 1831, ordenado por Silvestre Guevara en Caracas el día 22 de junio de 1861

Murió en Los Alcarrizos el 19 de julio de 1916.

JUAN VELAZQUEZ Y LAJARRIGA.—Nació en San Carlos día 24 de noviembre de 1831, ordenado en mayo de 1861

FRANCISCO ZENON VELAZQUEZ Y OBJIO.—Nació en Santo Domingo el día 12 de abril de 1837, ordenado en mayo de 1861

Murió en Sto. Dgo. el 18 de octubre de 1876.

FRANCISCO XAVIER BILLINI Y HERNANDEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 1º de diciembre de 1837, ordenado por Fray Benigno Garrión de Málaga en Puerto Rico, en mayo de 1861

Murió en Sto. Dgo. el 9 de marzo de 1890.

JOSE MARIA PERDOMO VALDEZ.—Nació el día 19 de marzo de 1838, en San Cristóbal, ordenado en diciembre de 1861

Murió en Sto. Dgo. el 27 de junio de 1895.

PEDRO TOMAS DE MENA Y PORTES.—Nació en Sto. Domingo el día 13 de diciembre de 1839, ordenado por Bienvenido Monzón en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1863

Murió en Sto. Dgo. el 18 de enero de 1891.

JOSE RAFAEL GARCIA Y TEJERA.—Nació en Sto. Dgo. el día 4 de mayo de 1841, ordenado por Fray Benigno Carrión de Málaga en Pto. Rico el 1º de abril de 1865

Murió en Sto. Dgo. el día 3 de octubre de 1886.

JOSE MARIA MERIÑO Y RAMIREZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 8 de junio de 1843, ordenado por Silvestre Guevara en Caracas el día 6 de junio de 1868

Murió en Sto. Dgo. el día 9 de enero de 1920.

PABLO GIORDIA Y BARCELO.—Nació en Zaragoza, España, ordenado por Silvestre Guevara en Caracas en 1868

FERNANDO DEMETRIO DE LA ROCHA Y CUBELGE.—Nació en Ponce, Puerto Rico, el día 22 de diciembre de 1847, ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Santo Domingo el día 7 de enero de 1872

Murió en la República de Méjico.

PASCUAL RUBIO Y BADIA.—Nació en Ribarrojo, diócesis de Valencia, España. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo., el día 3 de marzo de 1872

JOSE GUSTAVINO Y MORENO.—Nació en Valencia, España. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo. el día 3 de marzo de 1872

JUAN MORENZA Y RODRIGUEZ.—Nació en Compostela, España. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo. el día 11 de junio de 1872

JOSE RUIZ DE ARANDA.—Nació en Puerto Rico. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en San Francisco de Macorís el día 15 de agosto de 1872

LIC. JUAN ANT. PEÑA.—Nació en Caracas, Venezuela. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo., el día 13 de julio de 1873

ROMUALDO MINGUEZ Y GARCIA.—Nació en Castillo de Orieto, diócesis de Palencia, España. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo. el día 20 de diciembre de 1873

Murió en Moca el 15 de enero de 1901.

MANUEL DE REGLA FELIX.—Nació en Baní el día 9 de noviembre de 1835. Ordenado por Fray Leopoldo de Aguasanta en Sto. Dgo. el 21 de marzo de 1874

Murió en Sto. Dgo. el 1º de octubre de 1897.

DR. JUAN LUIS PEREZ Y TAVAREZ.—Nació en Santiago. Ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el día 4 de abril de 1875

Murió en Sto. Dgo. el día 21 de abril de 1914.

JUAN MARQUEZ Y BENNAZAR.—Nació en Saller, diócesis de Mallorca, España, en 1853, ordenado por Fray Roque Cocchía en agosto de 1876

Murió en Santiago el 22 de noviembre de 1886.

FEDERICO QUEZADA Y LLAVERIAS.—Nació en Santiago el día 24 de junio de 1857, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el día 22 de diciembre de 1878

Murió Subdiácono.

(Fué el 1er. alumno del Pío Latino, 1875-77).

IGNACIO MELLA Y ABREU.—Nació en San Carlos el día 22 de noviembre de 1855, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el 22 de diciembre de 1878
Murió en Hato Mayor el 12 de febrero de 1924.

MARCELINO BORBON Y PERALTA.—Nació en Santiago en el año 1844. Ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. en junio de 1879
Murió en San Cristóbal el día 14 de julio de 1916.

JOSE DEL C. VELOZ Y FERNANDEZ DE CASTRO.—Nació en Sto. Dgo. el día 6 de agosto de 1852, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. en junio de 1879
Murió en Los Llanos, en noviembre de 1883.

ESTEBAN ROJAS Y VILLARDEA.—Nació en Can Carlos el día 5 de agosto de 1856, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el día 21 de setiembre de 1879
Murió en Villa Riva, el 23 de setiembre de 1931.

LIC. APOLINAR VICENTE TEJERA Y PENSON.—Nació en Sto. Dgo. el día 6 de enero de 1855, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el día 25 de marzo de 1881
* Murió en Sto. Dgo. el 1º de junio de 1922.

ALFREDO MIESES CASTRO.—Nació en San Carlos, el día 3 de setiembre de 1857, ordenado por Fray Roque Cocchía en Sto. Dgo. el 25 de marzo de 1881
Murió en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1935.

EMILIO SANTELISES Y BERNAL.—Nació en Santiago el día 19 de enero de 1860, ordenado por Constanti Hillion en Cabo Haitiano en agosto de 1883
* Murió en Santiago el 29 de enero de 1938.

MANUEL DE JESUS MARIA MOSCOSO Y RODRIGUEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 27 de marzo de 1861, ordenado por Constante Hillion en Cabo Haitiano en agosto de 1883
Murió en S. José de las Matas el 11 de agosto de 1917.

* *El asterisco señala a los que dejaron el estado eclesiástico.*

BENITO RAMON PINA Y MOREL.—Nació en San Carlos el día 17 de enero de 1860, ordenado por Constanti Hillion en Cabo Haitiano en agosto de 1883
Murió en S. J. de la Maguana el 26 de junio de 1916.

LIC. CARLOS NOUEL Y PIERRET.—Nació en Sto. Dgo. en 1833, ordenado por Alexis Guillouz en Pto. Prince en mayo de 1884
Murió en La Vega el 19 de enero de 1905.

MANUEL DE JS. GONZALEZ Y REYES.—Nació en Santiago el día 1º de febrero de 1861, ordenado por Fray Bernardino Di Milia en Sto. Dgo. el 1º de noviembre de 1884
Murió en Santiago el 2 de enero de 1948.

TOMAS MARTINEZ Y MARTINEZ.—Nació en Cabo Rojo, Pto. Rico, el día 7 de marzo de 1859, ordenado por Fr. Bernardino Di Milia en Sto. Dgo. el 1º de noviembre de 1884

EUGENIO POLANCO Y VELAZQUEZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 21 de agosto de 1861, ordenado por Fray Bernardino Di Milia en Sto. Dgo. el 21 de marzo de 1885
* Murió en Pto. Plata en agosto de 1933.

TOMAS FERNANDEZ Y RUIZ.—Nació en Sto. Dgo. el día 20 de mayo de 1862, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1885

DR. ADOLFO ALEJANDRO NOUEL Y BOBADILLA.—Nació en Sto. Dgo. el día 12 de diciembre de 1862, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de dieciembre de 1885
Murió en C. Trujillo el 26 de junio de 1937.

JUAN FCO. BREA Y CASTILLO.—Nació en San Fco. de Macorís el día 20 de mayo de 1856, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1885
Murió en S. Fco. de Macorís el 25 de junio de 1934.

* * *

*Fachada del Seminario después de los trabajos realizados por Mons. Nouel. La galería fué destruída en 1930.*

*Fachada sur interior, que fué destruída por el ciclón y restaurada en 1934, durante la administración Apostólica de Mons. Eliseo Pérez Sánchez.*

JUAN ALVINO Y JANDOLI.—Nació en Atripalda, Italia, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el día 19 de diciembre de 1885

Murió en S. Juan de la Maguana el 8 de diciembre de 1927.

DR. ANTONIO AGUILAR Y MOJICA.—Nació en Barquisimeto, Venezuela, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 10 de abril de 1886

EDUARDO VASQUEZ Y BARELA.—Nació en Los Llanos el día 3 de octubre de 1863, ordenado por Fernando A. de Meriño en Santo Domingo el 19 de diciembre de 1886

EMILIO DE JESUS REYES Y JESUS.—Nació en Santiago el 28 de mayo de 1857, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1887

Murió en Santiago el 9 de enero de 1890.

JULIO LOPEZ PLANAS.—Nació en Oviedo, España, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1887

MANUEL ANTONIO MONTAS Y MIRANDA.—Nació en Higüey el 13 de julio de 1862, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1887

Murió en Sto. Dgo. el 14 de octubre de 1928.

ABRAHAM NUÑEZ Y CORDERO.—Nació en Higüey el 16 de marzo de 1863, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1887

Murió en Sabana de la Mar en 1898.

RAFAEL MA. VALLEJO Y CASTRO.—Nació en San Carlos el día 2 de noviembre de 1864, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 4 de junio de 1887

Murió a bordo del vapor cubano "Julia" en el puerto de Aguadilla, Puerto Rico, el día 21 de mayo de 1907.

EMILIANO CAMARENA Y AGUIAR.—Nació en S. Carlos el día 8 de agosto de 1862, ordenado por Fernando A. de Me-

riño en Sto. Dgo. el 25 de febrero de 1888
Murió en C. Trujillo el 13 de diciembre de 1937.

DAVID E. SANTAMARIA.—Nació en Sto. Dgo. el día 19 de noviembre de 1865, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 22 de diciembre de 1888
Murió en Cotuí el 19 de octubre de 1930.

FLORENTINO ARMANDO LAMARCHE Y MARCHENA.—Nació en Sto. Dgo. el 20 de junio de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 22 de diciembre de 1888
Murió en Sto. Dgo. el 23 de setiembre de 1932.

EMILIO MAGGIOLO Y VIDAL.—Nació en Sto. Dgo. el 23 de setiembre de 1865, ordenado por Fernando Arturo de Meriño en Sto. Dgo. el 22 de diciembre de 1888

JOSE FERMIN PEREZ Y MORALES.—Nació en Sto. Dgo. el 24 de julio de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 18 de agosto de 1889
* Murió en Pto. Plata el 9 de enero de 1948.

ARTURO ASENCIO Y RUIZ.—Nació en Santiago el 27 de julio de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 18 de agosto de 1889
Murió trágicamente en el Central Park de New York, el 19 de setiembre de 1908.

JOSE ELADIO CLAUDIO OTERO NOLASCO.—Nació en Sto. Dgo. el 17 de enero de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 8 de setiembre de 1889
Murió en París en 1912.

HONORIO DE JESUS LIZ Y SALCEDO.—Nació en Moca el 4 de diciembre de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 2 de febrero de 1890
Murió en Santiago el 30 de setiembre de 1937.

RAFAEL QUEZADA Y PORTES.—Nació en Santiago el 20 de noviembre de 1867, ordenado por Fernando A. de Meriño

en Sto. Dgo. el 1 de marzo de 1890
Murió en Santiago el 21 de setiembre de 1896.

MIGUEL ANTONIO QUEZADA Y ABREU.—Nació en Sto. Dgo. el 8 de diciembre de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 1 de marzo de 1890
Murió en Jarabacoa el 5 de agosto de 1925.

ANDRES REQUENA Y GONZALEZ.—Nació en Jumilla, diócesis de Cartagena, España, el día 10 de julio de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 1 de marzo de 1890
Murió en La Romana el 13 de mayo de 1920.

ANTONIO BLANCHARD Y DUVERGE.—Nació en San Cristóbal el 10 de mayo de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 31 de marzo de 1890
Murió en Guerra, el 22 de abril de 1945.

BRAULIO ECHEVARRIA Y GOMEZ.—Nació en Sto. Dgo. el 1 de noviembre de 1859, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 21 de febrero de 1891
Murió en C. Trujillo el 11 de noviembre de 1946.

GABRIEL MONTESINOS Y CASTRO.—Nació el 18 de marzo de 1875 en La Guardia, diócesis de Toledo, España, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 14 de marzo de 1891

MANUEL ZENON RODRIGUEZ Y CASTRO.—Nació en Santiago el 26 de octubre de 1856, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de mayo de 1891
Murió en Mandariz, Pontevedra, España, el 6 de julio de 1914.

MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.—Nació en Ciano, diócesis de Oviedo, España, el 21 de abril de 1864, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1891

ELISEO E. ECHEVERRIA Y GOMEZ.—Nació en Sto. Dgo. en 1863, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de mayo de 1891
Murió en Mao el 24 de abril de 1918.

LUIS EDUARDO FRIAS SOSA.—Nació en Los Llanos el 24 de agosto de 1867, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de mayo de 1891
* Murió.

CARLOS FELIPE MORALES LANGUASCO.—Nació en Pto. Plata el 23 de agosto de 1867, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de mayo de 1891
* Murió en París el 1 de marzo de 1914.

MEDARDO FOND BERNARD Y MONTAS.—Nació en Sto. Dgo. el 14 de enero de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de mayo de 1891
Murió en Pueblo Nuevo de Paraguaná, Venezuela en agosto de 1899.

ARTURO SANTIAGO SANCHEZ Y ANDUJAR.—Nació en Maricao, Puerto Rico (era Dom.) el 25 de julio de 1869, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 20 de setiembre de 1891

ELISEO BORNIA ARIZA.—Nació en Sto. Dgo. el 14 de junio de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1891
Murió en Santiago el 26 de marzo de 1944.

INDALECIO MOURELO Y RODRIGUEZ.—Nació en Lugo, España, el 22 de mayo de 1855, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. en junio de 1892

JOAQUIN GOMEZ Y GOMEZ.—Nació en San Juan de la Maguana el 10 de octubre de 1864, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 30 de octubre de 1892
Murió en Moca el 19 de diciembre de 1915.

MARTIN VILLETA Y LOPEZ.—Nació en Sto. Dgo. el 11 de noviembre de 1831, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 30 de octubre de 1892

MANUEL RAMON RODRIGUEZ Y HERRERA.—Nació en La Vega el 5 de mayo de 1869, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 30 de octubre de 1892
Murió en Altamira el 9 de mayo de 1944.

EULOGIO ORTEGA Y VADILLO.—Nació en Juncoses, diócesis de Burgos, españa, el 10 de marzo de 1856, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 18 de marzo de 1893

MIGUEL HERNANDEZ Y GONZALEZ.—Nació en Monte Plata el 29 de setiembre de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. en mayo de 1893

NARCIZO GOMEZ Y LUQUE.—Nación en Chanilla, diócesis de Jaén, España, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de diciembre de 1893

ANASTASIO MIGUEL Y MARTINEZ.—Nació en Villaquirán de la Puebla, diócesis de Burgos, España, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 28 de enero de 1894

JOSE HEREDIA Y VASQUEZ.—Nació en Málaga, España, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 28 de enero de 1894

DANIEL FERRET Y CROS.—Nació en Sitges, diócesis de Barcelona, España, el 4 de diciembre de 1865, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 28 de enero de 1894
Murió en Barcelona el 3 de enero de 1936.

JOSE N. ANDRIKSON.—Nació en Sto. Dgo. el 14 de diciembre de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de mayo de 1894
Murió en Mons. Nouel el 25 de marzo de 1947.

PEDRO ARMANDO RAMIREZ Y VICIOSO.—Nació en Sto. Dgo. el 22 de febrero de 1871, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de mayo de 1894

ENRIQUE QUEZADA Y PORTES.—Nació en Santiago el 19 de mayo de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de mayo de 1894

Murió en Santiago el 19 de junio de 1837.

JOSE RAMON FRANCO Y DOMINGUEZ.—Nació en Santiago el 8 de julio de 1866, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de mayo de 1894

Murió en Dajabón el 18 de abril de 1923.

FERNANDO HERNANDEZ DURAN.—Nació en Santiago el 31 de mayo de 1862, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 9 de marzo de 1895

Murió en Moca en febrero de 1944.

TOMAS NUÑEZ Y CORDERO.—Nació en Higüey en 21 de diciembre de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 9 de marzo de 1895

FELIX PERALTA Y PANIAGUA.—Nació en San Cristóbal el 20 de noviembre de 1868, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 9 de marzo de 1895

JOAQUIN RODRIGUEZ Y GRULLON.—Nació en Moca el 8 de agosto de 1871, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 21 de setiembre de 1895

Murió en Moca el 14 de junio de 1936.

ALFREDO PEÑA Y CONTRERAS.—Nació en Hato Mayor el 14 de marzo de 1871, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 21 de setiembre de 1895

Murió en Sto. Dgo. el 17 de agosto de 1925.

RAMON ANTONIO PEREZ.—Nació en Santiago, ordenado por Fernando A. de Meriño en Moca el 29 de febrero de 1896
* Murió en San Fco. de Macorís el 28 de Nov. de 1947.

JOSE DE JESUS PEÑA Y REYES.—Nació en Hato Mayor el 6 de junio de 1872, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de setiembre de 1896
Murió en New York en el 1916.

LUIS ANT. DE MENA Y STEINKOF.—Nació en Pto. Plata, el 9 de julio de 1873, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 19 de setiembre de 1896
Murió en C. T. el 7 de diciembre de 1942.

DR. JOSE MANUEL ROMAN GRULLON.— Nació en Santiago el 6 de setiembre de 1871, ordenado en París el 4 de abril de 1896
Murió en Peña el 13 de agosto de 1938.

LIC. GREGORIO RAFAEL FELIX Y ALGARROBO.—Nació en Azua, el 24 de marzo de 1874, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 11 de julio de 1897
Murió en Azua el 1 de junio de 1917

JUAN GREGORIO MIRANDA Y PEREZ.—Nació en Sto. Dgo. el 27 de febrero de 1874, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 18 de diciembre de 1897

JOSE BERTARD Y FIOL.—Nació en Sta. María, diócesis de Mallorca, España, el 21 de mayo de 1873, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 26 de marzo de 1898

DOMINGO MIRO Y GUBIANA.—Nació en Barcelona, España, el 31 de enero de 1876, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 10 de julio de 1898

JACINTO RAVELO Y CASTRO.—Nació en Sto. Dgo. el 10 de abril de 1874, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 10 de julio de 1898

SANTIAGO DE JESUS LIZ Y SALCEDO.—Nació en Moca el 23 de mayo de 1870, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 10 de julio de 1893
Murió en Altamira el 12 de mayo de 1921.

LIC. RAFAEL CASTELLANOS Y MARTINEZ.—Nació en Pto. Plata, el 6 de agosto de 1875, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 30 de octubre de 1898
Murió en Ciudad Trujillo el 21 de enero de 1934.

ANGEL FERNANDO ALONSO Y ALONSO.—Nació en León, España, el 16 de febrero de 1867, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 17 de diciembre de 1893

WILLIAM AUGUSTO TAPHSIRE DANOIS.—Nació en Pto. Plata, el 16 de febrero de 1876, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 26 de mayo de 1899
Murió en Sto. Dgo. el 27 de julio de 1911.

LIC. JOSE ARMANDO PORTES Y SUAREZ.—Nació en La Vega el 7 de julio de 1876, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 23 de diciembre de 1899
* Murió.

IGNACIO QUIRINO ALBA Y RODRIGUEZ.—Nació en Licey, Santiago, el 4 de junio de 1876, ordenado por Fernando A. de Meriño en La Vega el 15 de agosto de 1900
Murió en Santiago el 19 de diciembre de 1942.

JOSE EUGENIO COLLADO Y SICARD.—Nació en Jarabacoa el 7 de agosto de 1875, ordenado por Fernando A. de Meriño en La Vega el 15 de agosto de 1900

ANGEL MARIA SEGURA Y BELLO.—Nació en Sto. Dgo. el 2 de agosto de 1876, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 17 de abril de 1904

MELCHOR MEJIA Y GONZALEZ.—Nació en San Carlos el 6 de enero de 1881, ordenado por Fernando A. de Meriño en Sto. Dgo. el 17 de abril de 1904

* JUAN RAMON RAMIREZ Y SANTANA.—Nació en San Pedro de Macorís el 7 de marzo de 1880, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 23 de diciembre de 1905

PEDRO MA. MERIÑO Y SOTO.—Nació en Sto. Dgo. el 1 de agosto de 1882, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 23 de diciembre de 1905
Murió en Sto. Dgo. el 24 de abril de 1927.

FELIPE EUDALDO SANABIA Y MARTINEZ.—Nació en Sto. Dgo. el 11 de mayo de 1885, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 18 de diciembre de 1909

JOSE BALLESTEROS Y MUÑOZ.—Nació en Béjar, diócesis de Plasencia, España, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 29 de junio de 1911

ANTONIO MARIA DE SOTO.—Nació en Sto. Dgo., ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 7 de diciembre de 1913
Murió en Sto. Dgo. el 13 de enero de 1916.

FRAY RAIMUNDO DE VALENCINA, O. F. M. Cap.—Nació en Valencina, España, el 21 de octubre de 1891, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 19 de diciembre de 1914

FRAY LEOPOLDO MA. DE UBRIQUE, O. F. M. Cap..—Nació en Ubrique, España, el 20 de noviembre de 1893, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 6 de enero de 1916

ELISEO PEREZ SANCHEZ.—Nació en Sto. Dgo. el 22 de julio de 1891, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 22 de abril de 1916

ALFREDO MIESES GERALDINO.—Nació en Sto. Dgo. el 4 de julio de 1887, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 23 de diciembre de 1916
Murió en C. Trujillo el 14 de setiembre de 1945.

* FRAY ISIDORO DE SEVILLA, O. F. M. Cap.—Nació en Sevilla, España, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 6 de enero de 1916

* FRAY BARTOLOME DE VALENCINA, O. F. M. Cap.—Nació en Valencina, España, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 26 de enero de 1916

WILFREDO MORA MARTINEZ.—Nació en la diócesis de Córdoba, España, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 22 de diciembre de 1917

FRAY PABLO DE ARDALES, O. F. M. Cap.—Nació en Ardales, España, el 1º de enero de 1895, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 26 de enero de 1919
Murió en Granada el 23 de febrero de 1939.

LUIS FEDERICO HENRIQUEZ Y PEREZ.—Nació en Azua el 6 de abril de 1895, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 21 de diciembre de 1919

BERNARDO MONTAS Y MARTINEZ.—Nació en Higüey el 26 de noviembre de 1896, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 24 de abril de 1921

EDUARDO ROSS Y CAÑETE.—Nació en Santiago de Cuba el 13 de octubre de 1895, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 24 de abril de 1921

PEDRO PABLO BAEZ Y GONZALEZ.—Nació en Santiago el 21 de abril de 1897, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 24 de abril de 1921

FRAY FIDEL DE CASTRO, O. F. M. Cap.—Nació en Castro, España, el 3 de mayo de 1898, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 29 de mayo de 1923

FRAY AMBROSIO MA. DE CORDOBA, O. F. M. Cap.—Nació en Córdoba, España, el 4 de febrero de 1896, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 29 de mayo de 1923

*Profesores y alumnos del Seminario en 1915. En el centro el R. P. Luis Bourdon, de los Padres Eudistas, Rector del colegio.*

*El Seminario en 1919. En el centro: RR. Padres Nicolás Vidal, Eliseo Pérez Sánchez, Luis A. de Mena, Vice-Rector, y Saturnino Ballesteros.*

LIC. VIRIATO CUEVAS Y ALVAREZ.—Nació en Barahona el 6 de enero de 1902, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 1º de enero de 1926

DR. FRAY AGUSTIN DE LA ASCENCION.—Nació en Samaná, de la orden de los Trinitarios, ordenado en Roma el 12 de junio de 1927
Murió en Estados Unidos.

CARLOS TOMAS BOBADILLA Y URRACA.—Nació en Sto. Dgo. el 8 de agosto de 1903, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 20 de diciembre de 1930

FRAY BERNARDINO DE CASTRO, O. F. M. Cap.—Nació en Castro, España, el 28 de febrero de 1908, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 13 de junio de 1931

FRAY MIGUEL DE CASTRO DEL RIO, O. F. M. Cap.—Nació en Castro del Río, España, el 28 de marzo de 1908, ordenado por Adolfo A. Nouel en Sto. Dgo. el 13 de junio de 1931

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ CANELA.—Nació en La Vega el 21 de mayo de 1904, ordenado por José Fietta en Sto. Dgo. el 13 de agosto de 1933

RAMON ANIBAL BOBADILLA BERAS.—Nació en el Seibo el 22 de julio de 1905, ordenado por José Fietta en Sto. Dgo. el 13 de agosto de 1933

OCTAVIO ANTONIO BERAS ROJAS.—Nació en el Seibo el 16 de noviembre de 1906, ordenado por José Fietta en Sto. Dgo. el 13 de agosto de 1933

DR. OSCAR ROBLES TOLEDANO.—Nació en San Pedro de Macorís el 12 de diciembre de 1912, ordenado por el Cardenal Marcheti Salvagiani en Roma el 27 de octubre de 1935

FERNANDO ARTURO FRANCO BENOIT.—Nació en Sto. Cerro el 9 de agosto de 1909, ordenado por Ricardo Pittini en Ciudad Trujillo el 6 de junio de 1936

NOEL HILDEVERT Y SENCEE.—Nació en Guadalupe el 25 de diciembre de 1902, ordenado por Ricardo Pittini en Ciudad Trujillo el 12 de junio de 1938

EULALIO ANT. ARIAS INOA.—Nació en Peña (Tamboril), el 12 de febrero de 1908, ordenado por Ricardo Pittini en C. Trujillo el 23 de junio de 1940

JUAN ANTONIO ABREU ESPINAL.—Nació en Jarabacoa el 4 de abril de 1914, ordenado por Ricardo Pittini en Ciudad Trujillo el 25 de junio de 1944

JUAN BTA. REYES DIAZ.—Nació en Moca el 24 de junio de 1916, ordenado por Ricardo Pittini en Ciudad Trujillo el 25 de junio de 1944

LIC. HUGO EDUARDO POLANCO BRITO.—Nació en Salcedo el 13 de octubre de 1918, ordenado por Ricardo Pittini en C. Trujillo el 25 de junio de 1944

JOSE OCTAVIO RODRIGUEZ REYES.—Nació en Higüey el 19 de diciembre de 1921, ordenado por Ricardo Pittini en Ciudad Trujillo el 25 de junio de 1944

ROBERTO GUZMAN LEAL, S. S.—Nació en Morelia, Michoacán, Méjico, el 27 de agosto de 1917, ordenado por Octavio A. Beras en C. Trujillo el 24 de mayo de 1946

JOSE MANUEL PEÑA PEREZ.—Nació en Baitoa, Santiago, el 24 de abril de 1921, ordenado por Octavio A. Beras en C. Trujillo el 23 de junio de 1946

JUAN FELIX PEPEN SOLIMAN.—Nació en Higüey el 27 de enero de 1920, ordenado por Octavio A. Beras, en Ciudad Trujillo el 29 de junio de 1947

ERCILIO DE JESUS Y MOYA.—Nació en La Jagua, La Vega, el 29 de noviembre de 1920, ordenado por Octavio A. Beras en C. Trujillo el 29 de junio de 1947

SANTIAGO VENANCIO COSTE SANCHEZ.—Nació en Pueblo Viejo, La Vega, el 18 de mayo de 1923, ordenado por Octavio A. Beras en C. Trujillo el 29 de junio de 1947

LUIS GOMEZ Y GOMEZ.—Nació en Moca el 20 de junio de 1919, ordenado de diácono por Octavio A. Beras en Ciudad Trujillo el 21 de marzo de 1948

ANGEL VINICIO LLAUGER RODRIGUEZ.—Nació en Moca el 9 de mayo de 1922, ordenado de diácono por Octavio A. Beras en Ciudad Trujillo el 21 de marzo de 1948

ANTONIO ALCIDES DUVERGE GUERRERO.—Nació en La Romana el 4 de noviembre de 1924, ordenado de diácono por Octavio A. Beras en Ciudad Trujillo el 21 de marzo de 1948

## CUADRO DE PROFESORES DEL SEMINARIO

1848 — 1948

1848

Rector: Dr. Elías Rodríguez.

1853

Cat. de Teol. Moral: Pbro. Ant. Gutiérrez.
Cat. de Latinidad: Ildefonso Ten.
Cat. de Filosofía y Dogma: Pbro. Gaspar Hernández.

1854

Síndico: Don Carlos Moreno.

1855

Cat. de Teol. Moral y Latinidad: Pbro. Ant. Gutiérrez.

1857

Vice Rector: Pbro. Gaspar Hernández.
Síndico: Lic. Benito Díaz Páez.

1858

Rector: Pbro. Gaspar Hernández.
Vice Rector: Pbro. Fernando A. de Meriño.

1859—1862

Rector: Pbro. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Latinidad y Metafísica: Benito Pina.
Cat. de Letras: Emiliano Tejera.
Secretario y al final del 61 Vice Rector: Emiliano Tejera.
Cat. de Latinidad: Pbro. José Betancourt.

1862—1865

Rector. Can. Lic. Manuel Ochotorena.
Cat. Sup. de Latinidad: Pedro Ant. Bobea.
Cat. de Menores: Pbro. Bernardo Pichardo y José G. Paredes.
Cat. de Teol. Dogmática: Dr. Mariano Hernández Guillén.
Cat. de Teol. Moral: Can. Dr. Ramón Piérola.
Cat. de Sagrada Liturgia: Lic. José Taberner.
Síndico Mayordomo: Diácono Pedro Tomás de Mena.
Secretario: Pbro. Juan Rovira.
Cat. de... Pbro. Mariano Fernández.

1866

Rector: Pbro. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Don Emiliano Tejera.
Cat. de Moral: Pbro. Domingo de la Mota.
Síndico: Pablo Giordia y Barceló.

Rector: Pbro. Lic. Benito Díaz Páez.

Del 1866 al 1869 hubo varios Administradores Apostólicos que por derecho eran rectores del Seminario.

1869

Rector: Pbro. Calixto María Pina.
Vice Rector: Don Emiliano Tejera.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.

1870

Rector: Fray Leopoldo de Aguasanta.
Vice Rector: Don Emiliano Tejera.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.
Cat. de Dogma y Moral: Fray Alejo Cafini.
Cat. de Moral: Pbro. Luciano Santana.
Cat. de Latinidad: Pbro. Rafael García Tejera.
Cat. de Latinidad: Don Pedro Ant. Bobea.
Cat. de Filosofía: Pbro. Luciano Santana.
Síndico Secretario: Antonio Mª de Soto.

1871

Rector: Fray Leopoldo de Aguasanta.
Vice Rector: Don Emiliano Tejera.
Cat. de Dogma y Filosofía: Pbro. Luciano Santana.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.
Cat. de Moral y Latinidad: Pbro. Rafael García Tejera.
Cat. de Latinidad y Retórica: Pbro. Elías Irizarri.
Capellán del ex Convento: Pbro. Elías Irizarri.
Síndico Secretario: Antonio Mª de Soto.

1872

Rector: Pbro. Miguel Quezada y Castro.
Cat. de Moral: Miguel Quezada y Castro.
Cat. de Dogma: Fray Alejo Cafini.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.
Cat. de Humanidades: Pbro. José Mª Meriño.
Cat. de Latinidad y Retórica: Pbro. Elías Irizarri.
Síndico Secretario: Antonio Mª de Soto.
Capellán del ex-Convento: Pbro. Fernando de la Rocha.

1873

Rector: Fray Leopoldo de Aguasanta.
Cat. de Teol. Dogmática y Moral: Fray Alejo Cafini.
Cat. de Filosofía: Fray Alejo Cafini.
Cat. de Filosofía: Romualdo Mínguez.

Cat. de Latinidad: Don Tomás Cubría.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.
Síndico Secretario: Antonio Mª de Soto.
Capellán del ex-Convento: Pbro. Juan N. Fernández.

1874

Rector: Pbro. Domingo de la Mota.
Cat. de Teología Dogmática: Pbro. Juan Fernández.
Cat. de Teología Moral: Pbro. Juan Fernández.
Cat. de Teología Dogmática: Pbro. Br. Pedro de Js. Gallardo.
Cat. de Teología Moral: Pbro. Br. Pedro de Js. Gallardo.
Cat. de Medicina: Dr. Manuel Durán.
Síndico Secretario: Antonio Mª de Soto.

1875

Rector: Pbro. Fernando A. de Meriño (nomb. el 24 de mayo).
Rector: Francisco X. Billini.
Prefecto: Subdiácono Juan Luis Pérez.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. Juan N. Fernández.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. Luciano Santana.
Cat. de Latinidad: minorista Tomás Cubría.

1880

Rector: Pbro. Rafael García Tejera.
Vice Rector: Pbro. Juan Márquez y Bennazar.
Cat. de Teol. Moral y Secretario: el Vice Rector.
Cat. de Filosofía: Fray Bernardino Di Milia.
Cat. de Caligrafía: Pbro. Eliseo Yándoli.
Cat. de Latinidad y Griego: Pbro. Francisco Ciccone.
Prefecto: Pbro. Juan Fabiani.

1881

Rector: Fray Roque Cocchía.
Vice Rector: Pbro. Apolinar Tejera.
Cat. de Castellano: Apolinar Tejera.
Cat. de Filosofía: Fray Bernardino Di Milia.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. Francisco Ciccone.

Cat. de Teol. Moral: Pbro. Juan Márquez y Bennazar.
Cat. de Latinidad de Mayores: Francisco Ciccone.
Cat. de Latinidad de Menores: Subdiácono Benito R. Pina.

1883

Rector: Pbro. Domingo de la Mota.
Vice Rector: Fray Bernardino Di Milia.
Secretario: Fray Bernardino Di Milia.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. José Almayor.
Cat. de Latinidad: Diácono Benito R. Pina.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. Lic. José Ant. Costa.

1884

Rector: Pbro. Domingo de la Mota.
Vice Rector: Fray Bernardino Di Milia.
Secretario: Fray Bernardino Di Milia.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. José Almayor.
Cat. de Latinidad: Pbro. Ramón F. Gandía.

Rector: Pbro. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Latinidad y Retórica: Pbro. Evaristo Sánchez.
Cat. de Latinidad y Castellano: Pbro. Lic. Carlos Nouel.
Cat. de Geografía e Hist. Univ.: Lic. Juan S. Larrazábal.
Cat. de Inglés: Don Gerónimo Fernández.

1885

Rector: Pbro. Pedro Tomás de Mena y Portes.
Cat. de Teol. Moral: Pbro. Pedro Tomás de Mena y Portes.
Cat. de Filosofía: Pbro. José Martínez Cárceles.
Cat. de Latinidad: Acól. José Otero Nolasco.
Cat. de Retórica y Geografía: Lic. Juan S. Larrazábal.
Cat. de Hist. Universal: Lic. Juan S. Larrazábal.
Cat. de Inglés: Don Gerónimo Fernández.
Secretario: Pbro. Lic. Carlos Nouel.
Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Prof. de canto y Música sagrada: Andrés Requeña González.
Bibliotecario: Don Félix Mª Nolasco.

1886

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel, quien fué además Cat. de Teología, Filosofía, Liturgia y Latinidad de mayores.
Secretario: José E. Otero Nolasco.
Prof. de la Escuela Anexa al Seminario: Sub. Rafael Vallejo.

1887

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Filosofía: Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel.
Cat. de Teol. Moral y Latinidad: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel.
Síndico y Cat. de Latinidad: Acól. José E. Otero Nolasco.

1888

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Filosofía: Fernando A. de Meriño.
Cat. de Teología Moral y Latinidad: Pbro. Pedro Mª Lucchini.
Síndico y Cat. de Latinidad y Retórica: José E. Otero N.
Secretario: Salvador H. Otero Nolasco.

1889

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Teol. Moral y Filosofía: el Rector.
Vice Rector: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel.
Cat. de Latinidad de mayores: Acól. José E. Otero Nolasco.
Cat. de Retórica y Síndico: Acól. José E. Otero Nolasco.

1890

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel.
Cat. de Teol. Moral y Dogmática: el Vice Rector.
Cat. de Fil. y Sag. Escritura: el Vice Rector.
Cat. de Lat. de mayores y Retórica: Pbro. José E. Otero Nolasco.
Cat. de Latinidad para menores: Acól. Manuel A. Machado.
Cat. de Lógica: Acól. Manuel A. Machado.
Síndico y Secretario: Pbro. José E. Otero Nolasco.

1892

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Pbro. Dr. Adolfo A. Nouel.
Cat. de Teol. Moral y Dogmática: el Vice Rector.
Cat. de Fil. y Sag. Escritura: el Vice Rector.
Síndico y Secretario: Pbro. José E. Otero Nolasco.

1893

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Teología: Can. Apolinar Tejera.
Cat. de Latinidad para menores: Acól. Manuel A. Machado.
Cat. de Geografía y Castellano: Acól. Manuel A. Machado.
Síndico: Don Jesús Mª Troncoso.

1894

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Cat. de Teol. Moral: Can. Lic. Apolinar Tejera.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. José Martínez Cárceles.
Cat. de Latinidad y Retórica: Acól. Ml. A. Machado.
Secretario: Pedro R. Spignolio.
Síndico: Don Jesús Mª Troncoso.

1895

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Can. Lic. Apolinar Tejera.
Cat. de Teol. Moral: Can. Lic. Apolinar Tejera.
Cat. de Griego: Pbro. Manuel Valette.
Cat. de Filosofía: Acól. Br. Manuel A. Machado.
Cat. de Latinidad y Retórica: Acól. Ml. A. Machado.
Secretario: Pbro. Br. José E. Otero Nolasco.
Síndico: Don Jesús Mª Troncoso.

1897

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Mons. Apolinar Tejera.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. José Martínez Cárceles.

Cat. de Griego: Pbro. Manuel Valette.
Cat. de Lógica y Retórica: Diác. Rafael C. Castellanos.
Cat. de Filosofía y Latinidad: Acól. Manuel A. Machado.
Secretario: Pbro. Br. José E. Otero Nolasco.

1899

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Mons. Apolinar Tejera.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. José Martínez Cárceles.
Cat. de Griego: Pbro. Manuel Valette.
Cat. de Lógica y Retórica: Pbro. Rafael C. Castellanos.
Cat. de Filosofía y Latinidad: Acól. Manuel A. Machado.
Secretario: Pbro. Br. José E. Otero Nolasco.

1900

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Director Inmediato: Pbro. Dr. Francisco Fantino.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. José Almayor.
Cat. de Griego: Pbro. Manuel Valette.
Cat. de Lógica y Retórica: Pbro. Rafael C. Castellanos.
Cat. de Filosofía y Latinidad: Acól. Manuel A. Machado.
Secretario: Pbro. Lic. Rafael C. Castellanos.

1901

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Vice Rector: Mons. Apolinar Tejera.
Director Inmediato y Prefecto: Pbro. Dr. Fco. Fantino.
Cat. de Teol. Dogmática: Pbro. José Almayor.
Cat. de Griego: Pbro. Manuel Valette.
Cat. de Lógica y Retórica: Pbro. Rafael C. Castellanos.
Cat. de Latinidad y Castellano: Acól. Lic. Ml. A. Machado.
En este año fué profesor de la escuela anexa al Seminario el Pbro. Br. Manuel de Jesús Camarena.

1903

Rector: Mons. Fernando A. de Meriño.
Director, Prefecto y Cat. de Lat.: Pbro. Dr. Francisco Fantino.

*Alumnos del Seminario en el 1933. Sentadoss R. P. Padres Amado Andónegui, Rector y Francisco Javier Ruiz, Prefecto.*

*Profesores y alumnado del Seminario en 1941. En el centro: RR. PP. Roberto Angel, Pedro Carbonell, Ernesto Goyeneche. Federico Martínez, Rector, José Ma. Bernad, José Burgoa, y Hernando Mendoza.*

1905

Vice Rector: Pbro. Dr. Luis Joaquín Rodríguez de Hervas.

1907

Director espiritual y Capellán del Convento: Pbro. Francisco Dufoil. Pbro. Ives Andrieux.

1908

Rector: Pbro. Félix de Martini (desde 15 de Febrero).
Cat. de Teolg. Dogmática y Moral: el Rector.
Cat. de Lectura y Escritura: el Rector.
Cat. de Castellano y Matemáticas: Pbro. Louis Bourdón.
Cat. de Derecho Canónico: Pbro. Ives Andrieux.
Hist. Sag., Geo. y Doctrina: Subdiácono Felipe E. Sanabia.
Ecónomo y Maestro de Ceremonias: Pbro. Luis Bourdón.

1909

Rector: Pbro. Félix de Martini.
Cat. de Teol. Dogmática y Moral, Lectura y Esc.: el Rector.
Cat. de Castellano y Matemáticas: Pbro. Louis Bourdón.
Cat. de Derecho Canónico, Latín y Religión: P. Ives Andrieux
Hist. Sag., Geo. y Doctrina: Subdiácono Felipe E. Sanabia.
Cat. de Francés y Doctrina: Pbro. Alfredo Malaboef.

1910

Rector: Pbro. Félix de Martini.
Cat. de Teol. y Derecho Canónico: el Rector.
Rector: Pbro. Luis Bourdón (en septiembre).
Pbro. Manuel Blivet, profesor.
Pbro. Luis Thomás, profesor.
Pbro. Alfredo Malaboef, profesor.
Pbro. Eugenio Guymard, profesor.
Pbro. Ives Andrieux. profesor.
Ecónomo y Prefecto: Pbro. Luis Bourdón.
Director del Observatorio Meteorol.: Pbro. Louis Bourdon.
Este cuerpo de profesores siguió hasta 1916, excepto el P. Martini.

1912

Llegó el Pbro. Alberto Ollive.

1916

Rector: Pbro. Manuel Blivet.
Vice Rector: Pbro. Pablo Monnier.
Cat. de Moral: Pbro. Pablo Monnier.

1917

Rector: Mons. Adolfo A. Nouel.
Vice Rector: Pbro. Pablo Monnier.
Pbro. Saturnino Ballesteros, profesor.
Pbro. Eliseo Pérez Sánchez, profesor.

1919

Rector: Mons. Adolfo A. Nouel.
Prefecto y Ecónomo: Pbro. Eliseo Pérez Sánchez.
Cat. de...: Pbro. Pablo Monnier
Cat. de Teología: Pbro. Saturnino Ballesteros.
Director Espiritual: Pbro. Nicolás Vidal y Mas.

1920

Rector: Mons. Adolfo A. Nouel.
Vice Rector: Can. Luis A. de Mena.
Prefecto y Ecónomo: Pbro. Eliseo Pérez Sánchez.
Director Espiritual: Pbro. Nicolás Vidal y Mas.
Cat. de Teología: Pbro. Saturnino Ballesteros.
Cat. de...: Pbro. Felipe E. Sanabia.
Maestro de Capilla: Sub. Eduardo Ross.
Profesores de la escuela: Bernardo Montás, Eduardo Ross, Viriato Cuevas, Ramón Cosme y Rafael Vásquez.

1921

Rector: Mons. Adolfo A. Nouel.
Vice Rector: Can. Luis A. de Mena.
Prefecto y Ecónomo: Pbro. Eliseo Pérez Sánchez.
Director Espiritual: Pbro. Nicolás Vidal y Mas.
Cat. de Teología: Pbro. Saturnino Ballesteros.

1923—1946

Los Misioneros Hijos del Corazón de María dirigieron el Seminario Conciliar "Santo Tomás de Aquino" desde el día 13 de marzo del año 1923 hasta el 21 de junio de 1946.

Los Rectores fueron:

R. P. Anastasio Alonso, de 5 de marzo de 1923 a nov. de 1926.
R. P. Pedro Larrucea, de 1 de nov. de 1926 a 29 de nov. de 1929.
R. P. José Molné, de 24 de diciembre de 1929 a 28 de sep. 1932.
R. P. Amado Andónegui, de 29 sept. de 1932 a 25 de junio 1936.
R. P. Lucio Yaldevere, de 26 junio de 1936 a 22 de sept. 1939
R. P. Federico Martínez, de 23 sept. de 1939 a 21 de junio 1946.

Además de los predichos Rectores prestaron servicios de profesores, Directores Espirituales, Prefectos, etc., los siguientes Padres:

R. P. Crescencio Pajares, 5 marzo 1923 a 1 sept. 1924.
R. P. Fidel Zapatero, 5 sept. 1923 a 20 sept. 1924.
R. P. Magín Redorta, 5 marzo 1923 a 15 abril de 1931.
R. P. Manuel Mocoroa, 5 sept. 1923 a febrero de 1929.
R. P. Jesús Gauna, de 5 sept. 1923 a sept. de 1929.
R. P. Lino Hernando, 25 agosto 1924 a febrero 1930.
25 abril 1937 a 25 sept. 1939.
R. P. Canuto Oroquieta, 25 agosto 1924 a diciembre 1924
R. P. Emiliano Martín, noviembre 1927 a diciembre 1929.
R. P. Elas Aguirre, de 16 oct. 1928 a 5 marzo de 1932.
R. P. Atilano García, 16 octubre 1928 a febrero de 1930.
R. P. Francisco Javier Ruíz, dic. 8 de 1929 a 26 enero 1935.
R. P. José Mª Bernad, 22 abril 1930 a 21 junio 1946.
R. P. Juan Arandigoyen, 22 abril 1930 a 26 enero de 1931.
6 de octubre 1942 a junio 1946.
R. P. Vicente Martín, 28 abril 1931 a 24 agosto 1937.
R. P. José M. Vila, 15 nov. 1931 a 26 junio 1936.
R. P. Miguel Vilá, 15 nov. 1931 a 13 nov. 1933.
R. P. Pedro Carbonell, 15 nov. 1931 a 27 sept. 1940.
R. P. Salvador Salinas, 5 nov. 1933 a 30 junio 1936.

R. P. Pablo Urquiri, 18 nov. 1935 a 5 octubre 1939.
R. P. Mariano Fco. Arias, 16 junio 1936 a 25 nov. 1939.
R. P. Ernesto Goyeneche, 24 sept. 1936 a 17 sept. 1942.
R. P. José Burgoa, 15 sept. 1939 a 21 jun. de 1946.
R. P. Roberto Angel, 3 oct. 1939 a 21 junio de 1945.
R. P. Hernando Mendoza, 3 octubre 1939 a 21 junio de 1946.
R. P. Juan Ochoa, 16 sept. 1940 a 21 de junio de 1946.
Seminarista Juan F. Pepén, cat. de Latín, 1936 a 1937.
Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano, Cat. de Filosofía, 1937-1938.
Pbro. Hugo E. Polanco, Cat. de Hist. Iglesia Dom., 1945-1946.

La Compañía de Jesús se hizo cargo del Seminario en 21 de junio de 1946.

1946

Rector: R. P. Luis González Posada, S. J.
Cat. de Teol. Moral, Sag. Escrit. y Ontología: el Rector.
Cat. de Derecho Canónico, Liturgia, Criteriología, Biología Griego e Inglés: R. P. Diego Mateo, S. J.
Cat. de Historia Eclesiástica: R. P. Segismundo Sánchez, S. J.
Cat. de Teología Dogmática: R. P. Mariano Vásquez, S. J.
Cat. de Física: R. P. Ricardo Viejo, S. J.

1947 — 1948

Rector: R. P. Luis González Posada, S. J.
Cat. de Sagrada Escritura y Psicología: el Rector.
Cat. de Teología Moral: R. P. Plácido Llanes, S. J.
Cat. de Der. Canónico, Hist. de la Filosofía, Lit. Latina, Inglés y Matemáticas: R. P. Diego Mateo, S. J.
Cat. de Historia Eclesiástica: R. P. Segismundo Sánchez, S. J.
Cat. de Introducción a la Filosofía, Lógica Menor, Teología Natural y Liturgia: R. P. José Mª Uranga, S. J.
Cat. de Teol. Pastoral, Arqueología y Metodología: R. P. Antonio Valle, S. J.
Cat. de Teol. Dogmática: R. P. Mariano Vásquez, S. J.

SEMINARIO MENOR "PADRE FANTINO"

*Inaugurado el 3 de octubre de 1941 y dirigido por la Compañía de Jesús. Sus aulas han sido recuerdo perenne de un santo sacerdote y taller laborioso de formación eclesiástica.*

## SEMINARIO MENOR PADRE FANTINO

Fué inaugurado el 3 de octubre de 1941 con 26 alumnos, dirigido por los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

1941

Rector: R. P. Demetrio Vicente, S. J.
Ministro y Prefecto: R. P. Antonio Rubinos, S. J.
Cat. de Latín y Español: R. P. Antonio Rubinos, S. J.
Cat. de Religión: R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Cat. de Aritmética y Geografía: R. P. Eutiquio Varona, S. J.

1942

Rector: R. P. Demetrio Vicente, S. J.
Ministro y Prefecto: R. P. Antonio Rubinos, S. J.
Cat. de Latín y Español: R. P. Antonio Rubinos, S. J.
Cat. de Religión: R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Cat. de Lat., Español y Geo.: R. P. Segismundo Sánchez.
Cat. de Aritmética: R. P. Eutiquio Varona, S. J.

1943

Rector: R. P. Demetrio Vicente, S. J. (falleció 8 dic.)
Rector: R. P. Cipriano Rodríguez, S. J.
Ministro y Prefecto: R. P. Antonio Rubinos, S. J.
Cat. de Lat. y Esp.: R. P. Antonio Rubinos, S. J. (3º).
Cat. de Aritmética y Geometría: R. P. Juan Crego, S. J.
Cat. de Religión: R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Cat. de Lat. y Esp.: R. P. Segismundo Sánchez, S. J. (2º)
Cat. de Lat. y Esp.: R. P. Mauro Poz, S. J. (1ro).
Cat. de Hist. Univ. y Geometría: R. P. Basilio Barrado, S. J.
Prefecto: R. P. Mauro Paz, S. J.

1944

Rector: R. P. Cipriano Rodríguez, S. J.
Cat. de Lat. y Español (4º): el Rector.
Cat. de Religión (1º y 3º): R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Cat. de Lat. y Esp. 1er. curso y Prefecto: R. P. Mauro Paz, S. J.

Cat. de Aritmética y Religión: R. P. Juan Crego, S. J.
Cat. de Lat. y Español (3º): R. P. Donato Cavero, S. J.
Cat. de Lat. y Español (2): R. P. Segismundo Sánchez, S. J.
Cat. de Hist. Univ. y Geografía: R. P. Basilio Barrado, S. J.

1945

Rector: R. P. Cipriano Rodríguez, S. J.
Cat. de Lat. y Esp. (5º): el Rector.
Prefecto y Cat. de Lat. y Esp. (2º): R. P. Mauro Paz, S. J.
Cat. de Lat. y Esp. (4º): R. P. Donato Cavero, S. J.
Cat. de Lat. y Esp. y Religión: R. P. Arturo Pérez de Soba, S. J.
Cat. de Ciencias y Matemáticas: R. P. Gerardo Vásquez, S. J.
Cat. de Latín, Esp. y Geografía: R. P. Adalberto Merino, S. J.

1946

Rector: R. P. Cipriano Rodríguez, S. J.
Cat. de Lat. y Español (5º curso): el Rector.
Prefecto y Cat. de Lat., Esp. e Hist. Univ.: R. P. Mauro Paz, S. J.
Cat. de Lat., Esp., Griego y Religión: R. P. Donato Cavero, S. J.
Cat. de Francés y Religión: R. P. Juan Crego, S. J.
Cat. de Lat. y Esp. y Religión: R. P. Arturo Pérez de Soba, S. J.
Cat. de Ciencias y Matemáticas: R. P. Gerardo Vásquez, S. J.
Cat. de Latín, Esp. y Geografía: R. P. Adalberto Merino, S. J.
Cat. de Religión y Aritmética: R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Director Espiritual: R. P. Manuel González Quevedo, S. J.

1947 — 1948

Rector: R. P. Cipriano Rodríguez, S. J.
Cat. de Griego y Español: el Rector.
Vice Rector y Cat. Lat. y Esp.: R. P. Julián León, S. J.
Cat. de Francés y Religión: R. P. Juan Crego, S. J.
Cat. de Lat., Esp. y Religión: R. P. Fernando Díaz Faes, S. J.
Cat. de Religión y Geografía: R. P. Eloy Mariscal, S. J.
Cat. de Lat. e Historia Universal: R. P. Mauro Paz, S. J.
Cat. de Fís., Quím. y Matemáticas: R. P. Gerardo Vásquez, S. J.
Director Espiritual: R. P. Manuel González Quevedo, S. J.

"DOCTOR RICARDO PITTINI, S. S.
*Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,*
*Arzobispo de Santo Domingo,*
*Primado de las Indias.*

Circular.

Marzo 31 de 1948.

*CENTENARIO DEL SEMINARIO SANTO TOMAS DE AQUINO*

Hermanos e Hijos muy amados en el Señor:

Nuestro Seminario cumplirá el 8 de mayo cien años de vida. Fundado por el entonces Arzobispo de Santo Domingo, el benemérito Monseñor Portes e Infante, cruzó un período borrascoso de nuestra historia, sobreviviendo a él. Por una disposición de la Divina Providencia cumplirá su fecha centenaria en coincidencia con la inauguración próxima del gran Seminario central construído por la munificencia del Honorable Señor Presidente, e integrado por la generosidad del pueblo que proporcionó fondos para la adquisición de los terrenos y del variado y costoso equipo.

Dentro de poco cerca de un centenar de seminaristas de todos los cursos lo ocuparán y pasarán de cien en el próximo año escolar.

Estoy dictando estas líneas con el corazón estremecido de gozo y no dudo que el vuestro se ha de estremecer también al oír su lectura. Bien comprendemos todos lo que esto significa para el porvenir tan anhelado del clero dominicano.

No podemos dejar pasar esta fecha sin celebrarla con el más vivo interés durante una semana entera, la "Semana del Seminario", entre el 2 y el 9 de mayo.

Durante ella regirá programa que se os anunciará, acordado con el Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor, que ha puesto su alma en la terminación del nuevo edificio.

La celebración de esta Semana ha de dejar frutos perdurables en las almas y en el porvenir de nuestra Iglesia.

Os bendice de corazón vuestro amigo y Arzobispo,

RICARDO,
Arzobispo de Santo Domingo.

NOTAS:

1ª La colecta "Pro Pace" debe sustituirse por la otra "ad petendam pluviam" hasta conseguir la gracia.

2ª Los Reverendos sacerdotes agregarán a la colecta mandada la "pro quacumque necessitate", entendiendo la necesidad de muchas y buenas voccciones.

De mandato del Excmo. Sr.
Arzobispo Metropolitano.

*Pbro. Lic. Hugo E. Polanco,*
Vice Canciller".

---

## *CURSO DE DERECHO*

1867

Después de impresa toda la parte antecedente aparecieron los siguientes datos, relacionados con un curso de Derecho en nuestro Seminario.

El Gobierno dotó la cátedra que fué solemnemente inaugurada por el propio catedrático, don Félix María del Monte, con un magnífico discurso publicado en "El Monitor", órga-

no oficial del Gobierno, No. 114, de fecha 10 de noviembre de 1867.

Las materias del curso de Derecho fueron:

Derecho Romano, Canónico, Público, y Administrativo, Legislación civil, criminal y mercantil, Derecho Público Constitucional con aplicación a la República, Nociones de Medicina legal y Toxicología, y Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

Según el informe del Ministro de Instrucción Pública, Don Fco. F. Bonó, en su relación al Congreso, los gastos de las cátedras de ese año fueron 3756 pesos, contando el Seminario con 88 alumnos matriculados, aunque sólo 57 eran efectivos.

Pidió en esa ocasión el señor Ministro que el Congreso dispusiera la suma de 800 pesos para la creación de una cátedra de Ciencias Naturales y 200 para la compra de libros de medicina, derecho, física y matemáticas para el mismo Colegio Seminario. (*).

---

(*) Véase "El Monitor", Nos. 114 y 115, de fechas 10 y 16 de noviembre de 1867, en la magnífica biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.

En el informe del Ministro del ramo puede verse una interesante relación de la Instrucción Pública en esa época. Sólo el Seminario tenía enseñanza superior y en todo el país había unas 20 escuelas primarias.

# CUARTA PARTE

## COMIENZO GLORIOSO DE UN NUEVO SIGLO.

*Moderno edificio del Seminario Conciliar "Santo Tomás de Aquino", máxima expresión de las festividades de su primer centenario, esperanza de un futuro mejor y nido seguro donde el Señor formará a sus escogidos, los sacerdotes de su Iglesia.*

# Inauguración del Nuevo Seminario

(8 de mayo de 1948).

La más grandiosa celebración del primer centenario de la ley del 8 de mayo de 1848 ha sido la solemne inauguración del nuevo edificio del Seminario Conciliar, que el Honorable Señor Presidente de la República entregó a la Iglesia de Santo Domingo el 8 de mayo de 1948. De ese modo el Seminario entra en su segundo siglo de vida con la esperanza de un seguro porvenir.

Las diez de la mañana. Una mañana hermosa y soleada. Frente al largo edificio una ingente multitud esperaba ansiosa el momento en que el Excmo. Arzobispo Coadjutor Mons. Octavio A. Beras, viendo terminada la obra a la que había dedicado todos sus esfuerzos, comenzara las ceremonias con la bendición de las banderas nacional y pontificia, que al acorde de sus respectivos himnos fueron enastadas, la primera por el Excmo. Rector de la Universidad, el Lic. Julio Vega Batlle, y la segunda por el Muy Revdo. Rector del Seminario, R. P. Luis González Posada, S. J.

Una vez que las banderas comenzaron a flotar, como diciendo al mundo que comenzaba una nueva fase de la vida del pueblo católico dominicano, S. E. el Presidente Trujillo pronunció el discurso inaugural, emitiendo altos conceptos que honran su condición de estadista, y dan a su oración una trascendencia internacional, dada la situación del mundo.

Después de una merecida estruendosa ovación al discurso presidencial, el Excmo. Señor Arzobispo Metropolitano, Mons. Ricardo Pittini, dió las gracias al Señor Presidente, manifestando su gratitud por la generosa donación que el Estado Dominicano hace a la Iglesia.

El Excmo. Representante de la Santa Sede, Mons. Alfredo Pacini bendijo el edificio, pronunciando después una bien pensada pieza oratoria, ponderando la acción de la Iglesia en los centros de enseñanza y formación eclesiástica.

Mientras se extinguían los aplausos, comenzó a marchar una hermosa procesión eucarística, llevando el Excmo. Mons. Felipe Gallego, Obispo Auxiliar, la santa Custodia.

¡Hermoso momento! Jesús Sacramentado iba a tomar posesión real de su nueva casa, de ese nuevo cenáculo donde su corazón formará a los nuevos apóstoles, a sus escogidos, a aquellos que han de ser otros Cristos.

La bendición de Nuestro Señor cerró el acto, dejando en todos los corazones la seguridad de que el nuevo edificio ha de ser verdadero asilo de estudios y recogimiento para los futuros levitas dominicanos.

Vióse prestigiado tan solemne acto por la presencia de todos los Secretarios y Sub-Secretarios de Estado, altos funcionarios de la Nación, Miembros del Cuerpo Diplomático y altos dignatarios de la Iglesia.

Además del Nuncio Apostólico y de nuestros Excelentísimos Prelados, estuvieron presentes el Excmo. Señor Obispo de Ponce, Mons. Eduardo McManus, invitado especialmente para este acto; SS. SS. Mons. Luis Púnzolo y Luis Dadaglio, Consejero y Secretario respectivamente de la Nunciatura Apostólica, Mons. Murga, Secretario del Obispo de Ponce, Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Vicario General, Mons. Felipe E. Sanabia, Mons. Eduardo Ross, Can. Jacinto E. Ravelo y los

*El Honorable Presidente de la República pronunciando su trascendental discurso inaugural del nuevo edificio del Seminario Conciliar "Santo Tomás de Aquino". Frente a él el Excelentísimo Monseñor Facini, Nuncio Apostólico, y el Excelentísimo Monseñor Beras, Arzobispo Coadjutor.*

Superiores de Ordenes Religiosas, Párrocos y sacerdotes venidos de todas las parroquias del país, amén de muchas Hermanas de los Colegios y establecimientos de beneficencia.

Antes de retirarse, el Señor Presidente visitó el edificio acompañado por Mons. Beras, quedando vivamente complacido de la grandiosa obra realizada.

## DISCURSO DEL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA

Excelentísimo Señor
Nuncio Apostólico,
Excelencias Reverendísimas,
Jóvenes Seminaristas,

Señoras y Señores:

La trascendencia y alta significación que entraña este solemne acto, es de suyo tan obvia y ostensible que no dejará de ser percibida, en sus adecuadas proporciones, por todas las mentes limpias y las almas honradas.

No es preciso aguzar el entendimiento para reconocer, con asombrada alegría, que hoy, al bendecirse e inaugurarse este Seminario, se abre un magnífico surtidor de saludables bienes espírituales que rendirá un cúmulo de imponderables provechos para el adelantamiento de la vida social y moral del pueblo dominicano.

Sin pecar de extremados podemos asegurar que nunca, como en los días que corren ,fué tan necesaria la formación integral del sacerdote, en el cual deben hermanarse, en apretado e indisoluble consorcio, el saber, la virtud, la sublime audacia, la sosegada mansedumbre, el juicio claro, la voluntad

heroica y resuelta; el vivo amor de Dios y la eficaz y llamean te caridad hacia los hombres.

Desposeído de estas prendas excepcionales y eminentes, el ministro del Señor frustraría en raíz su misión, desertaría del servicio de la fe y la razón, señoras del Universo, y dejaría incumplido el divino anhelo que lo preconiza como "sal de la tierra y luz del mundo"...

El Gobierno que me toca la honra singular de presidir, alcanza en sus hondas raíces y participa, por manera entrañable, en la levantada y nobilísima preocupación de la Iglesia, por la preparación esmerada, pulcra y sólida de los que han de ser mañana heraldos de su doctrina y paladines de su fe, resplandecientes espejos de evangélico vivir.

Prueba victoriosa de estos asiduos y operantes afanes de mi Gobierno la constituyen el envío, desde tiempo muy atrás, de estudiantes al Colegio Pío Latino de Roma; el remozamiento del antiguo Seminario Conciliar derruído por los vientos enloquecidos, y la edificación de aquel otro que se levanta, blanco como la imagen de una risueña esperanza, sobre el ápice culminante del Santo Cerro, nido de heroicos recuerdos que ilustró con el ejemplo de sus altas virtudes el Padre Fantino, de santa e imperecedera memoria.

En estas crecidas erogaciones de mi Gobierno y las mías personales para la formación del Clero, he estado movido, ciertamente, por mi propia acendrada fe de católico y por la convicción que tengo de que el catolicismo no es para la nación dominicana un factor secundario o adjetivo, sino que es substancia, esencia y vida de nuestro pueblo, razón por la cual la acción del estadista debe orientarse, sin vacilaciones, a favorecer su afianzamiento y espléndido auge.

Borradlo de las páginas de nuestra historia y os habréis incapacitado para rendir explicación persuasiva de nuestro

origen y nacimiento, al paso que habréis desdibujado los límpidos perfiles de nuestra enérgica fisonomía.

Por espacio de cuatro siglos, las generaciones que pasan y se renuevan se trasmiten, regocijadas, la antorcha de una fe que ha derramado lumbres copiosas por los fragosos caminos de su heroica marcha hacia la gloria y la libertad.

Sellada la Independencia, a la cual contribuyó el Clero con el vigor de su pensamiento orientador —recordemos a Gaspar Hernández y al ilustre Portes e Infante— se abre, hace puntualmente un siglo, el primer Seminario, troquel donde se modelan ánimos de temple viril, crisol de preclaros varones que dieron ser a una edad esclarecida, fecunda en grandes ingenios artísticos y literarios.

De esta suerte la Iglesia recogió en su brial, enlazándolos en superior armonía y creando un equilibrio estable, a dirigentes y a dirigidos, a los ricamente dotados y a los bien intencionados, al músculo y a la idea, porque ambos habían concurrido, con la luz del pensamiento o con el tajo de la espada, a labrar esta Patria que es hoy nuestro orgullo y nuestra gloria.

Es así como mi gestión gubernativa se ajusta y armoniza perfectamente con los imperiosos reclamos que nos formulan las augustas voces del pasado, que son, parejamente, robustas garantías para lo venidero.

Si mi Gobierno ha reconocido la personalidad jurídica de la Iglesia; si ha puesto particular esmero en estrechar nuestras relaciones con la Santa Sede; si ha levantado numerosos establecimientos docentes donándolos a beneméritas congregaciones religiosas y dotándolos de holgadas subvenciones; si ha promovido, con amplitud de miras y largueza de recursos, la fundación de misiones religiosas en las comarcas fronterizas; si ha invertido cuantiosas sumas en la edificación, re-

construcción y ornamentación de templos en todo el país y ahora hacemos un empeño nacional de la construcción de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, todo ello obedece, señores, a que estamos determinados a cuidar, consciente y vigorosamente, de los principios esenciales de nuestra nacionalidad.

Recientes acontecimientos, salpicados de sangre y de dolor, encierran útiles lecciones y advertencias que nosotros, siempre con la voluntad alerta, no dejaremos de aprovechar.

Todos llevamos en la fibra más sensible del corazón, la dolorosa y vehemente seguridad de que los sillares graníticos en que descansa el espléndido alcázar de la cultura occidental, están gravemente amenazados de ruina y expuestos a recibir crueles, continuados y satánicos ataques.

El comunismo internacional, que hace tabla rasa de todo lo creado, y que merced a su ensañada "dialéctica histórica" trueca todo lo que hay de sublime en lo humano —religión, derecho, arte, filosofía— en mudables valores comerciales, confundiendo lo eterno y perdurable con lo contingente y cambiable; que intenta borrar de nuestros pechos los tiernos amores de familia y de patria, ha dado ya claras muestras, en la grandeza de sus estragos, de su enorme facultad destructora, del furor desapoderado que lo agita, ciega y enloquece.

Hemos regresado a los albores de la civilización occidental. Nos encontramos en idéntica situación a la de aquellos que, al plasmar desde el siglo V al IX, el acervo inapreciable del saber de los pueblos de occidente, hubieron de empeñarse denodadamente en salvaguardarla de los selváticos y rudos ataques de los hombres que descendían como un torrente del Vístula y del Oder.

"La invasión vertical de los bárbaros" ha comenzado a efectuarse. Pero estamos decididos, irreductible e irreconciliablemente, a librar las batallas que sean necesarias, para

mantener en lozano y perpetuo vigor, nuestras tradiciones, nuestra fe y nuestra Patria. Estaremos vigilantes para escudar y defender la dicha jubilosa de nuestros hogares, en que florece la oración y fructifica el dulcísimo amor de la caridad.

Excelencias Reverendísimas:

Al hacer entrega, con íntima complacencia, de este Seminario en manos de la Iglesia, deseo expresar mis férvidos augurios de que la labor que en él se lleve a buen término, responda con creces a vuestras fundadas esperanzas. Que sea huerto cerrado donde alcancen desarrollo y madurez los futuros adalides de las cruzadas de la fe y de la caridad; yunque para templar ánimos esforzados; taller de almas heroicas; apacible heredad en que ensayen las excelencias de sus virtudes, de su talento y de su corazón, los sembradores del bien y de la verdad, de la paz y la justicia, de la piedad y del amor!

## DISCURSO DEL EXCMO. SR. NUNCIO APOSTOLICO, MONS. ALFREDO PACINI

Excelentísimo Señor Presidente:
Excelencias Reverendísimas:
Reverendos Padres:
Mis queridos Seminaristas:

Quedarán vivas para siempre en mi recuerdo las cordiales frases que tuve el honor de cambiar con el Excelentísimo Señor Presidente en noviembre del 1946, con ocasión de presentarle las letras con que el Augusto Pontífice me acreditaba como su Nuncio ante el Gobierno Dominicano.

Haciendo mérito de las vicisitudes por que cruza la presente edad en que hasta los pueblos mejor constituídos y más poderosos trepidan y vacilan por haber perdido el centro de gravedad, me permití señalarle la urgente necesidad de

adoctrinar y educar religiosamente al hidalgo y caballeresco pueblo dominicano, a fin de mantener, sin tacha ni mengua, el patrimonio espiritual que la Madre España le había legado como una herencia de gloria.

"Dadnos sacerdotes bien preparados", me repuso el Señor Presidente, acertando en la respuesta con la entraña del problema.

Préstenos su ayuda —le repliqué— para levantar un buen seminario y estaré en condiciones de brindarle los sacerdotes que Vuestra Excelencia desea.

Con voz, cuya serena energía me cercioraba de algo más que una cortesana promesa, añadió el Jefe del Estado: "¡Bien! Haremos un gran seminario!"...

Transcurridos apenas unos meses, en febrero del año subsiguiente, me cupo el singular placer de dar los primeros picazos. Cinco golpes, en forma de cruz, hirieron el pétreo corazón de estos solares evocando así, las cinco partes del orbe en que se lucha bravamente por propagar y consolidar la fe.

El buen deseo de años y años, se trueca hoy en promisora y consolante realidad. Las puertas del nuevo seminario se abren, para albergar en su seno, a los que, encaminándose al sacerdocio, arden en vivos anhelos de lograr su acabada formación científica y consumada perfección espiritual, ambas indefectibles, necesarias, porque el saber sin la virtud da arrogantes y ensoberbecidos, mientras la virtud sin el lustre y el esplendor de la ciencia nos hace punto menos que ineficaces.

Alcanzar estos dos ideales —sabiduría y santidad— no es faena llana ni fácil quehacer . Por eso la Iglesia ha puesto constantemente señalado empeño, desde muy antiguo, en

crear el ambiente propicio para el logro de tan altos y divinos objetivos.

Ya, al promediar el siglo V, cuando las grietas del Imperio daban claras señales de su estruendoso derrumbe, San Agustín, el hombre que más y mejor había penetrado en la esencia íntima de la gracia, recogía en el silencio de Casisiano, próximo a Milán, y después, en su iluminada morada de Hipona, los mozos bien dispuestos, con el excelente propósito de robustecer su voluntad y enriquecer sus inteligencias con todo el acervo necesario para desvanecer triunfalmente los falaces y espaciosos engaños del desolante pelagianismo.

De sólido renombre disfruta en los anales sagrados y profanos el insigne Alcuino, no sólo porque dió origen al llamado "primer renacimiento", despertando el férvido cultivo de las letras clásicas, sino porque también, a su noble esfuerzo se debió la creación de escuelas, adosadas a las catedrales, donde cobraban bríos y adquirían luces los divinos labradores de la mística Viña del Señor.

Acuden a la mente, entre aquellos que salieron de las escuelas de Alcuino, los esclarecidos Arnón, Arzobispo de Salzbourg, Leidrade, Arzobispo de Lión, y Theodule, Arzobispo de Orleans.

De este robusto tronco brotan las ramas de Cluny y Fulda, afamada la primera por ser origen y asiento del arte románico, y la segunda por ser lugar donde dieron muestra de entereza, de fe, y valor, los heroicos obispos alemanes.

Los tiempos se hicieron cada vez más duros y desapacibles. La lucha contra la herejía y las costumbres licenciosas se tornó áspera y bravía. El protestantismo al levantar su lábaro de rebelión creó el individualismo extremado, quebrando el justo sentido de la jerarquía y la autoridad y alternando la dichosa unidad del orbe cristiano.

La Iglesia, madre y maestra, perpetuamente vigilante y atenta en defensa de sus hijos, comprendió al punto la urgente necesidad de una formación más intensa y esmerada de sus ministros.

Por medio del Concilio Tridentino decretó la creación de seminarios que fuesen a modo de viveros donde crecieran robustas y lozanas las vocaciones sacerdotales. Segregó los candidatos al augusto ministerio del contacto mundanal que "totus in maligno positus est". Organizó sabiamente los estudios y sobre todo, encareció el asiduo ejercicio de las virtudes, con lo cual se solidificasen en el amor de Cristo, Eterno Sacerdote y divino espejo de los auténticos Apóstoles.

Desde entonces se multiplicaron copiosamente estos recintos de estudio y santificación, fundándose por doquiera seminarios menores, mayores, diocesanos, interdiocesanos, y en los tiempos recientes los Seminarios Regionales, Nacionales e Internacionales, dando fecunda ocasión para intercambio de ideas y afectos y creando la posibilidad de seleccionar profesores esclarecidos para beneficio de todos.

Entre los Seminarios Internacionales, me complazco en recordar al Colegio Pío Latino de Roma, donde se han educado algunos de nuestros sacerdotes y aún hoy se encuentran otros para su cabal formación.

Enlazando a todos estos centros y ofreciendo una común orientación, está la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, presidida por un Prefecto Cardenal e integrada por varios eminentes purpurados, ilustres por el conocimiento de las ciencias y diestros en el arte incomparable del Apostolado.

De esta suerte, los estudios van armónicamente regidos, inteligentemente organizados.

Resulta explicable a todas luces, este amoroso y prolijo cuidado de la Iglesia en la formación y educación de sus mi-

*Vista de la fachada principal del Seminario Conciliar "Santo Tomás de Aquino", con parte del público que asistió a las solemnidades de la inauguración del nuevo edificio, con motivo de cumplirse el primer centenario de la histórica ley del 8 de mayo de 1848.*

nistros. Dar y cavar en el suelo, duro siempre y estéril muchas veces, del corazón y del entendimiento; desvelarse por el bien de las almas que después de rescatadas pueden perder de un momento a otro su brillo y aroma espiritual, al soplo abrasador de las pasiones; consumar los mejores años con abnegación de sí mismos en beneficio del bien ajeno; desasirse de todo lo terreno para sólo procurar lo eterno, ser, sin cesar, un trasunto vivo de Cristo en este bajo suelo, no es empresa que pueda confiarse a hombres improvisados, no acostumbrados al continuo señorío de sí mismos, no avezados al diálogo callado que en la oración se entabla entre la criatura y el Creador.

La Iglesia no puede menos que agradecer con hondo sentimiento, el ademán generoso con que el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha colaborado en la realización de tan subidos ideales, al donar este magnífico edificio, amplio, confortable, bello, situado en este admirable collado, nuevo Sión, levantándose sobre la Ciudad Universitaria, como un símbolo de que es la fe la que señala a la ciencia los limpios senderos que llevan al logro de la verdad.

El Santo Padre, que tanto amor guarda para esta nación, conforme tuvo reciente oportunidad de manifestarlo, sentirá su paternal corazón ensanchado por la alegría, sabiendo que con este nuevo seminario se perfila una rica primavera para el Clero dominicano, una esperanza cierta de Apóstoles ardorosos, que han de perpetuar con su labor la obra de Cristo en la tierra, que es la alta finalidad que a la Iglesia asigna el Concilio Vaticano: ."hacer perdurable la obra de Cristo".

Queridos Seminaristas:

La ocasión de sólida formación que os depara la Divina Providencia, es inapreciable. Hacedla fructificar, guardad en vuestras memorias como un recuerdo eficaz, los cinco golpes en forma de cruz con que me fué grato iniciar las obras de construcción.

La Cruz, símbolo de redención y de gloria, os sirva de faro y consuelo para sobrellevar las pequeñas desazones en estos días de formación; y de espuela y estímulo para cuando sea necesario afrontar mayores riesgos y penalidades por las almas, por la Iglesia y por Cristo.

No es desmedido afirmar que el tamaño del porvenir del catolicismo y de la fe en este pueblo depende, germinalmente, de vuestra magnanimidad en el presente. Queridos seminaristas: ¡Sed generosos!

No quiero poner punto final a mis palabras sin dar mi cordial enhorabuena, mi más profunda y efusiva congratulación a los Excelentísimos Señores Arzobispos que tanto empeño han puesto en trocar en realidad su sueño dorado de años. Vayan también mis sinceras felicitaciones al Reverendo Padre Posada, que se mantuvo firme en el duro trabajo, con amor y con desinterés. Y, en fin, a todos los que han cooperado y cooperan en el futuro ayudando de todas maneras la vida y el funcionamiento de esta importante institución, el agradecimiento más grande de la Augusta Persona del Sumo Pontífice.

## *CAELEGRAMA DE SU SANTIDAD PIO XII*

*El Nuncio Papal dió lectura a un cablegrama que le remitía Su Santidad el Papa Pío XII, y cuyo texto es el siguiente: Nuncio Apostólico. Ciudad Trujillo.— Augusto Pontífice oración inauguración nuevo seminario esa arquidiócesis complácese alabar empresa realizada formulando fraternos votos produzca consoladores frutos en bien Iglesia y almas cristianas envía cordial bendición apostólica prelados, clero, seminaristas. Montini, sustituto de la secretaría de Estado de Su Santidad.*

# Indice de Nombres


A

Abreu, Ercilia, 95.
Abreu, Pbro. Juan, 150.
Adames, Roque, 113.
Aguasanta, Fray Leopoldo de, 57, 59, 129, 135, 136, 153.
Aguilar, Pbro. Dr. Antonio, 139.
Aguirre, Pbro. Blas, 161.
Agustín, San, 179.
Alameda, Card. Fray Cirilo de la, 129.
Alba, Pbro. Quirino, 146.
Alcocer, Luis Gerónimo, 14, 17.
Alcuino, 179.
Alfau, Lic. Vetilio J., 6.
Alfonseca, Juan Fco., 63.
Almayor, Pbro. José, 155, 158.
Alonso, Pbro. Anastasio, 94, 97, 161.
Alonso, Pbro. Angel, 146.
Alonso, Carlos, 42.
Alvarado, Domingo, 13.
Alvarez, Sinforiano, 102.
Alvarez Almánzar, Fco., 95.
Alvino, Pbro. Juan, 139.
Andónegui, Pbro. Amado, 97, 161.
Andreu, A., 78.
Andrieux, Pbro. Ivo., 83, 86, 161.
Andrickson, Pbro José N., 143.
Angel, Pbro. Roberto, 162.
Antonelli, Card., 57.
Arandigoyen, Pbro. Juan, 161.
Araújo, 34.
Arcos, Domingo de, 13.
Ardales, Fray Pablo de, 148.
Arias, Pbro. Eulalio, 150.
Arias, Pbro. Francisco, 162.
Arnón, Arz., 179.
Arteaga, Cardenal, 109, 131, 132.
Ascensión, Fray Agustín de la, 149.
Asencio, Pbro. Arturo, 140.
Aybar, Juan, 156.
Aybar, Silvestre, 63.

B

Báez, Pbro. Pedro Pablo, 81, 83, 148.
Báez, Presidente, 58, 60, 125.
Balari, Pbro. Juan, 111.
Balcácer, Darío, 81.
Balmes, 56.
Ballesteros, Pbro. José, 147, 160.
Barrado, Basilio, 163, 164.
Barrientos, Pbro. José N., 42, 133.
Basora, Ingenio de, 36, 41.
Bastidas, Fermín, 125.
Bendut, 34.
Benedicto XIV, 19.
Benzo, Miguel, 42.
Berchmans, Hno. Angel, 111.
Bernad, Pbro. José Ma., 97, 98, 161.
Bernal, Dionisio, 50.
Beras, Mons. Octavio Ant., 4, 5, 73, 89, 95, 103, 105, 107, 110-112, 131, 149, 151, 171, 173.
Bertard, Pbro. José, 145.
Betancourt, Pbro. José del C., 42, 49, 134, 152.
Blanchard, Pbro. Antonio, 141.
Bevaul de Belcastes, 34.
Blivet, Pbro. Manuel, 87, 159, 160.
Billini, Fco. Gregorio, 50.
Billini, Pbro. Francisco X., 49, 58, 64, 65, 71, 72, 134, 154.
Billini, Pbro. Miguel, 133.
Bobadilla, Pbro. Carlos, 149.
Bobadilla, Pbro. Ramón, 89, 96, 149.
Bobea, Pedro, 152, 153.
Bogaert, Huberto, 111.
Bona, Pbro. Juan José, 111.
Bonilla y España, J. A., 56, 69.
Bonilla, Pedro P., 69.
Bonin, 34.
Bonó, Fco. F., 167.
Borbón, Pbro. Marcelino, 49, 137.
Bornia, Pbro. Eliseo, 142.

Borgelá, Gral., 40.
Bourdon, Pbro. Luis, 81, 83, 85, 87, 159.
Bougennons, Pbro. Luis, 57, 58, 59.
Boyer, Presidente, 27.
Brea, Antonio, 50.
Brea, Pbro. Juan Fco., 138.
Brenes, José de Js., 63.
Buenaventura, Colegio de San, 42, 43, 126.
Buhagiar, Fray Antonio Ma., 130.
Burgoa, Pbro. José, 162.

C

Cabalano, 34.
Cabral, Ml. María, 69.
Cabral, Presidente, 55, 58.
Cafini, Fray Alejo, 153.
Calatayud, José, 54.
Calero, Manuela, 41.
Calitri, Fray Bernardino de, 65.
Camarena, Pbro. Emiliano, 139.
Camarena, Pbro. Ml. de Js. 42, 132.
Camarena, Ml. de Js., 73, 80, 158.
Cambiaso, Cónsul, 68.
Cambiaso, Luis, 41.
Caminero, Luis, 50.
Caminero, Dr., 40.
Carbonell, Pbro. Pedro, 161.
Carlos III, 20.
Carlos V, 13.
Carmené, Mons., 130.
Carrión de Málaga, Fray Benigno, 134, 135.
Carrier, Gral., 40.
Casas, Fray Bartolomé de las, 11.
Castellanos, Pbro. Rafael C., 44, 67, 72, 73, 80, 82, 96, 146, 158.
Castillo, José Z., 69.
Castillo, Zenón, 113.
Castro, Apolinar de, 56.
Castro, Fray Bernardino de, 149.
Castro, Fray Fidel de, 148.
Castro, José de Js., 42, 63.
Castro, José Ma., 50.
Castro, José Santiago de, 50.
Castro del Río, Fray Miguel, 149.
Cavero, Pbro. Donato, 111, 164.
Centeno, Pbro. Ildefonso, 68.
Cerezano, Arz. Antonio, 47, 129.
Ciccone, Pbro. Fco., 69, 154, 155.
Claret, Arz. Antonio Ma., 58, 95, 98.
Cocchia, Fray Roque, 41, 63, 64, 66, 68, 69, 130, 136, 137, 154.
Collado, Pbro. José E., 146.
Compañía de Jesús, 6, 18, 19, 93, 112.
Concha, Jacinto de la, 60.
Concha, Manuel Alt. de la, 60.
Concha, Wenceslao de la, 69.
Concha, Ml. María, 50.
Concha Solano Dr. Ant., 20.
Conán, Julián, 84.
Contreras, Ismael, 83.
Córdova, Fray Ambrosio de, 111, 148.
Cosme, Ramón, 88, 160.
Costa, Pbro. José Ant., 155.
Coste, Pbro. Santiago, 112, 151.
Crego, Pbro. Juan, 111, 163, 164.
Cubría, Tomás, 54, 65, 154.
Cueva y Maldonado, Arz. Fco. de la, 17.
Cuevas, Pbro. Viriato, 81, 88, 149, 160.
Curiel, Juan, 139.
Chafe, Pbro. Alfonso, 111.
Chavarría, Ml. María, 42.

D

Dadaglio, Mons. Luis, 172.
Dávila y Padilla, Fray Agustín, 15.
Dávila Ruiz de Castro, Felipe, 63.
Delgado, Ml. de Js., 50.
Delgado, Pedro Ant., 63.
Destutt-de-Tracy, 34.
Díaz de Arcaya, Pbro. Blas, 53, 57.
Díaz Páez, Pbro. Fernando, 164.
Díaz Páez, Pbro. Francisco, 83, 159.
Díaz Páez, Lic. José Benito, 57, 58, 134, 151, 152.
Díaz Páez, Higinio, 63.
Domiricos, 12, 14.
Duarte, 27.
Dufoil, Pbro. Fco., 83, 151.
Durán, Dr. Manuel, 60, 62, 63, 152 153, 154.
Duvergé, Antonio, 151.

E

Ecija, Fray Fulgencio de, 111.
Echavarría, Pbro. Braulio, 141.
Echavarría, Pbro. Eliseo, 142.
Emilia, Fray Bernardino de, véase Milia.
Eseverri, Sor Concepción, 111.
Eudistas, Padres, 73, 82, 84, 88.
Ewijk, Fray Pedro Van, 129.

F

Fabiani, Pbro. Juan, 68, 154.
Fantino, Pbro. Fco., 8, 72, 74, 75, 100, 158, 174.
Faulleux, 45.
Felipe II, 14.
Felipe III, 15.
Félix, Pbro. Ml. de Regla, 136.
Félix, Pbro. Gregorio, 80, 82, 145.
Félix, Manuel, 81.
Félix, Ramón, 39.
Fernández, Gerónimo, 70, 155.
Fernández, Pbro. Juan Nep., 54, 65, 154.
Fernández, Luis, 83.
Fernández, Mariano, 152.
Fernández, Salvador, 89, 113.
Fernández de Navarrete, Fray Domingo, 18.
Fernández de Montes de Oca, Dr. Nicolás, 18.
Fernández Ormaechea, Pbro. Luis, 111.
Fernández, Pbro. Tomás, 138.
Fiallo, Ml. de Jesús, 81.
Fiallo, Juan Ramón, 42.
Fietta, Mons. José, 97, 131, 149.
Ferret, Pbro. Daniel, 143.
Figueroa, Dr. Fco. Ant., 20.
Franciscana, Orden, 11.
Frías, Ingenio, 36, 40, 41.
Frías, Pbro. Luis E., 142.
Frías, Vinicio, 113.
Frandín, Mr., 85.
Font Bernard, Pbro. Medardo, 79, 142.
Franco, Pbro. Fernando, 149.
Franco, Pbro. José R., 144.
Fuenleal, Obispo, 13.
Fouyard, Pbro. José Ma. 83.

G

Gallardo, Pedro, 63, 154.
Gallego, Mons. Felipe, 8, 75, 102, 112, 132, 172.
Gándara, Gral. José de la, 54.
Gandía, Pbro. Ramón, 155.
García, Pbro. Atilano, 161.
García, Heriberto, 69.
García, José Gabriel, 8, 45, 56, 57.
García, Leonidas, 81.
García, Pbro. Manuel, 141.
García, Ml. de Jesús, 45.
García, Pbro. Rafael, 64, 66, 67, 68, 135, 154.
Garrido, Pedro Ma., 63.
Gauna, Pbro. Jesús, 161.
Gemala, 34.
Gereda, Pbro. Miguel, 20.
Gil, Alejandro Woss y, 73.
Giordia, Pbro. Pablo, 135, 152.
Gómez, Eliseo, 50.
Gómez, Pbro. Joaquín, 142.
Gómez, Luis, 151.
Gómez, Marcos Ant., 63.
Gómez, Pbro. Narciso, 143.
González, Ignacio Ma. 63, 64, 127.
González, José Ma., 63.
González, Juan, 112.
González Posada, Pbro. Luis, 98, 111, 112, 162, 171.
González, Pbro. Manuel de Jesús, 138.
González Quevedo, Pbro. Manuel, 164.
Gonzaga, Colegio San Luis, 64, 65.
Gorjón, Hernando, 13.
Goyeneche, Pbro. Ernesto, 162.
Gouaze, Arz. José Le, 131.
Grullón, Ramón, 113.
Guerrero, Uladislao, 81.
Guevara, Pbro. Florencio, 134.
Guevara, Arz. Silvestre, 135.
Guridi, Angulo, 43.
Guridi, Arsenio, 83.
Gustavino, Pbro. José, 135.
Gutiérrez, Pbro. Antonio, 151.
Guymard, Pbro. Eugenio, 86, 159.
Guzmán, Pbro. Roberto, 111, 150.

H

Heneken, T. S., 39.
Henríquez, Apolinar, 111.
Henríquez, Daniel, 43.
Henríquez y Carvajal, Federico, 49.
Henríquez, Pbro. Luis Federico, 83, 148.
Henríquez Ureña, Max, 7, 23.
Henríquez Ureña, Pedro, 7, 12.
Heredia, Pbro. José, 143.
Hernández, Gaspar, 27, 42, 43, 44, 151, 152, 175.
Hernández, Enrique, 81.
Hernández, Pbro. Fernando, 144.
Hernández, Dr. Mariano, 53, 152.
Hernández, Pbro. Miguel, 143.
Hernando, Pbro. Lino, 161.

Herrera, 11.
Herrera y Blandino, Pbro. Fco. X., 21.
Herrera, Luis, 50.
Heureaux, Ulises, 79, 128.
Hildevert, Pbro. Noel, 150.
Hillion, Mons. Constanti, 137, 138.

I

Iglesias, Dr. Salvador, 89.
Imbert, Segundo, 69.
Irizarri, Pbro. Elías, 134, 153.
Isabel II, 52.

J

Jesús y Moya, Pbro. Ercilio, 150.
Jiménez, Pedro, 113.
Jiménez, M., 40.
Julia, Compañía La, 106, 109.

K

Knapp, H. S., 90, 128.

L

Lojara, Pablo A., 42.
Lamarche, Mons. Armando, 96, 161.
Landolfi, Octavio, 73, 81.
Lane, Rufus, H., 40.
Larrazabal, Lic. Juan S., 70, 155.
Larrucea, Pbro. Pedro, 97, 161.
Leidrade, Arz., 179.
León, Pbro. Julián, 164.
Leyba, Felipe, 81.
Liz, Pbro. Honorio, 140.
Liz, Pbro. Santiago, 146.
Lista, 34.
López, Rafael, 113.
López, Pbro. Julio, 139.
López, Roberto, 70.
Loyola, San Ignacio de, 66, 93, 103.
Luciani, Pbro. Antonio, 74.
Lucchini, Pbro. Pedro Ma., 156.
Luna, José R., 63.
Llanes. Pbro. Plácido, 162.
Llauger, Angel, 151.
Llaverías, José, 50.
Llerena, Cristóbal de, 14, 16.
Lluberes, Rafael, 50.
Machado, Arturo M., 83.
Machado, Lic. Ml. A., 72, 77, 79, 156, 157, 158.

M

Maggiolo, Pbro. Emilio, 140.
Malaboef, Pbro. Alfredo, 159.
Marcano, Félix, 68.
Marcano, Francisco, 42.
Marchetti Salvaggiani, Card., 149.
Mariscal, Pbro. Eloy, 163, 164.
Maroto, Fray Juan Bta., 16.
Márquez y Bennazar, Pbro. Juan, 68, 69, 136, 154, 155.
Marrero, Jacinto, 63.
Martín, Pbro. Emiliano, 161.
Martín, Pbro. Vicente, 161.
Martínez, Pbro. Federico, 94, 97, 161.
Martínez, Ricardo, 50.
Martínez, Pbro. Tomás, 138.
Martínez Cárceles, Pbro. José, 155, 157, 158.
Martini, Pbro. Félix, 83, 159.
Mateo, Pbro. Diego, 162.
Mazara, Rafael, 50.
Merced, Religiosos de la, 12.
Mejía, Pbro. Melchor, 146.
Mejía, Juan Tomás, 50.
Mella, Pbro. Ignacio, 68, 137.
Mena, Arz. Luis A. de, 80, 82, 88, 131, 145, 160.
Mena, Miguel Ant., 50.
Mena y Portes, Pbro. Pedro Tomás de, 49, 53, 54, 135, 152, 155.
Mendoza, Pbro. Hernando, 162.
Merino, Adalberto, 164.
Meriño, Arz. Fernando A. de, 41, 42, 44, 45, 46, 51, 55, 59, 60, 61, 63, 69, 70, 76, 82, 89, 125, 127, 130, 133, 138, 146, 152, 154-158.
Meriño, Pbro. José Ma., 49, 135, 153.
Meriño, Pbro. Pedro, 81, 147.
Meriño, Valentín, 50.
Michelena, Santiago, 41.
Mieses, Pbro. Alfredo, 68, 69, 137.
Mieses Geraldino, Pbro. Alfredo, 147.
Miguel, Pbro. Anastasio, 143.
Milia, Fray Bernardino di, 68, 130, 138, 154, 155.
Mínguez, Pbro. Romualdo, 136, 153.
Miranda, Pbro. Gregorio, 145.
Miró, Pbro. Domingo, 145.
Misioneros Hijos del I. C. de María, 6, 94, 97, 161.
Miura, R., 40.
McLaghlin, Mons. José, 101.

McManus, Mons, Eduardo, 172.
Molina, J. M., 78.
Molina, Tirso de, 12.
Mocoroa, Pbro. Manuel, 161.
Molné, Pbro. José, 97, 161.
Monaco de la Valleta, Card., 130.
Monnier, Pbro. Pablo, 88, 160.
Montás, Pbro. Bernardo, 81, 88, 148, 160.
Montás, Pbro. Manuel, 139.
Monte, Leonardo del, 68.
Monte, José Joaquín del, 50.
Monte, Félix del, 43, 166.
Montesinos, Pbro. Gabriel, 141.
Montini, Mons., 182.
Montolío, Andrés Julio, 79.
Montolío, Joaquín, 63, 68.
Monzón, Arz. Bienvenido, 52, 53, 54, 57, 68, 129, 135.
Mora, Pbro. Wilfredo, 48.
Morales Languasco, Felipe, 41, 128, 142.
Moreno, Carlos, 151.
Moreno del Cristo, Pbro. Gabriel, 44, 68, 133.
Morenza, Pbro. Juan, 136.
Morice, Jean Marie, 84.
Morillo, Gabriel A., 80.
Moscoso, Ml. de Jesús, 137.
Mourelo, Pbro. Indalecio, 142.
Mota, Domingo de la, 63, 132, 152, 154, 155.
Mota, José, 80.
Moya, Casimiro N. de, 50.
Moya y Portes, Pbro. Dioniso, 132.
Mudarra, Pbro. Francisco, 17.
Murga, Mons., 172.

N

Nebrija, 34.
Nicolás de San José, Fray Marcos, 111.
Niewindt, Martín, 129, 132.
Nolasco, Félix María, 70, 155.
Nouel, Mons. Adolfo A., 75, 81, 82, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 96, 98, 138, 147, 148, 149, 156, 157, 160.
Nouel, Pbro. Carlos, 8, 42, 47, 69, 72, 131, 138, 155.
Núñez, Pbro. Abraham, 139.
Núñez, Pbro. Tomás, 144.

O

Objio, Manuel, 83.
Ochoa, Pbro. Juan, 162.
Ochotorena, Pbro. Manuel, 52, 53, 152.
Ollive, Pbro. Alberto, 87, 160.
Oriols, Pbro. José, 53.
Oroquieta, Pbro. Canuto, 161.
Ortega, Pbro. Eulogio, 143.
Ortega Frier, Lic. Julio, 167.
Otero Nolasco, Pbro. José, 99, 140, 155, 156, 157, 158.
Otero Nolasco ,Salvador, 79, 156.
Osorio, Antonio de, 15.
Oviedo, Fray Pedro de, 16, 17.

P

Pablo, Apóstol San, 99.
Pacelli, Card. Eugenio, 131.
Pacheco, Juan Rafael, 8.
Pacini, Mons. Alfredo, 103, 109, 110, 111, 132, 172, 177.
Padilla Estrada y Guzmán, Fray Ignacio, 20.
Pajares, Pbro. Crescencio, 161.
Paredes, José, 152.
Parocchi, Card. Lúcido, 130.
Payán, José R., 81.
Paz, Pbro. Mauro, 163, 164.
Peña, Pbro. Alfredo, 144.
Peña, Pbro. José de Js., 145.
Peña, Pbro. José Ml., 6, 150.
Peñe, Pbro. Lic. Juan José. 136.
Pepén, Pbro. Juan F., 81, 150, 162.
Peralta, Pbro. Félix, 144.
Pérez Sobá, Pbro. Arturo, 164.
Pérez, Armando, 81.
Pérez Sánchez, Mons. Eliseo, 81, 83, 88, 94, 97, 112, 147, 160, 172.
Pérez, Pbro. Fermín, 140.
Pérez, Pbro. José Joaquín, 50.
Pérez, Joaquín Ma., 50.
Pérez, Pbro. Juan Luis, 65, 136, 154.
Pérez, Pbro. Ramón, 145.
Perdomo, Pbro. José Ma., 135.
Perrone, 56.
Pichardo, Pbro. Bernardo, 132, 152.
Pichardo, Francisco, 42.
Pichardo, José Dolores, 73.
Pina, Pbro. Calixto, 46, 57, 59, 134, 152.

Pina, Pbro. Benito, 137, 152, 155.
Pina, Idelfonso, 50.
Pina, Juan de Mata, 50.
Pina, Juan Pablo, 50.
Pina y Benítez, Manuel, 49.
Pinelli, Pbro. Bartolomé, 59.
Piñeyro, Pbro. Carlos Ma., 44.
Pío XI, 95.
Pío XII, 103, 131, 182.
Pío Latino, Colegio, 66, 89, 174, 180.
Pittini, Arz. Ricardo, 5, 97, 98, 104, 110, 111, 131, 149, 150, 165, 172.
Polanco, Pbro. Eugenio, 138.
Polanco, Pbro. Hugo, E., 81, 111, 150, 162, 165.
Polanco, Pedro Julio, 81.
Polanco, Pedro N., 69.
Portes, Pbro. Armando, 72, 80, 146.
Portes e Infante, Arz. Tomás de, 28, 29, 39, 43, 49, 68, 119, 122, 129, 132, 133, 134, 165, 175.
Portillo, Arz. Fernando, 21, 121.
Posada, véase González Posada.
Pou Ricart, Leo, 105, 108, 11.
Pujol, Silvano, 51.
Púnzolo, Mons. Luis, 111, 172.

Q

Quezada, Pbro. Enrique, 144.
Quezada, Federico, 66, 136.
Quezada y Castro, Pbro. Miguel, 133, 153.
Quezada Abreu, Pbro. Miguel, 141.
Quezada, Pbro. Rafael, 140.
Quírico Contreras, Fco., 50.

R

Ramírez, Diego, 14.
Ramírez, José, 42.
Ramírez, Pbro. Juan R., 147.
Ramírez, Pbro. Pedro R., 144.
Ramos, Sor Brígida, 112.
Ravelo, Pbro. Jacinto, 145, 172.
Redondo, Natalio, 78.
Redorta, Pbro. Magín, 161.
Refugio, Sor María del, 112.
Requena, Pbro. Andrés, 70, 141, 155.
Reyes, Pbro. Emilio, 139.
Reyes, Francisco Emilio, 81.
Reyes, Francisco Honorio, 81.
Reyes, Pbro. Juan Bta., 150.
Ricart, Dr. Elpidio, 60.
Rivera y Quezada, Cap. Juan de, 18.
Robles T., José Abraham, 89.
Robles T., Pbro. Dr. Oscar, 89, 111, 149, 162.
Rocha, Pbro. Fernando de la, 135, 153.
Rodríguez, Lic. Cayetano A., 40, 90.
Rodríguez, Pbro. Cipriano, 103, 163, 164.
Rodríguez, Dr. Elías, 27, 31, 42, 44, 49, 129, 151.
Rodríguez, Demorizi, Lic. Emilio, 17, 46.
Rodríguez, Francisco, 81.
Rodríguez Lorenzo, Arz. Isidoro, 21.
Rodríguez Hervás, Dr. Luis, 159.
Rodríguez, Pbro. José Octavio, 150.
Rodríguez, Pbro. Joaquín, 144.
Rodríguez, Pbro. Ml. Ant., 149.
Rodríguez, Pbro. Ml. R., 143.
Rodríguez, Pbro. Ml. Z., 141.
Rogrón, 34.
Rojas, Pbro. Esteban, 68, 137.
Román, Pbro. José Ml., 145.
Román, Miguel, 61.
Ross, Mons. Eduardo, 88, 148, 160, 172.
Rovira, Pbro. Juan, 152.
Rubinos, Pbro. Antonio, 163.
Pubio, Pbro. Pascual, 135.
Ruiz, Pbro. Fco. X., 161.
Ruiz Castillo, Humberto, 111.
Ruiz Pbro. José, 136.
Russell, Ministro, 87.

S

Salinas, Pbro. Salvador, 161.
Salvá, 34.
Sanabia, Mons. Felipe, 85, 94, 147, 159, 160, 172.
Sánchez, Pbro. Arturo, 142.
Sánchez, Pbro. Evaristo, 155.
Sánchez, Ramón, 113.
Sánchez, Pbro. Segismundo, 111, 162, 163, 164.
Santamaría, Pbro. David, 133.
Santana, Pbro. Luciano, 64, 65, 153, 154.
Santana, Pedro, 40, 43, 44, 45, 46, 51, 124, 126, 127.
Santelises, Pbro. Emilio, 137.
Schiffino, Ml., 89.

Schill, Juan, 50.
Segura, Pbro. Angel Ma., 146.
Sevilla, Fray Isidoro de, 147.
Silvani, Mons. Maurilio, 102 131.
Slezak, Pbro. Rodolfo, 111.
Solís, Andrés de, 18.
Soto, Pbro. Antonio de, 147, 153, 154.
Soulouque, Emperador, 43, 44.
Spignolio, Pedro, 157.
Suazo, Pbro. Pedro R., 44, 133.

T

Taberner, José, 152.
Tapshire, Pbro. William, 80, 146.
Tejada, Pbro. Andrés de, 18.
Tejera, Pbro. Apolinar, 137, 154, 157, 158.
Tejera, Emiliano, 8, 50, 57, 60, 152, 153.
Téllez, Fray Gabriel, 12.
Ten, Ildefonso, 42, 151.
Thomas, Pbro. Luis, 86, 159.
Tonti, Arz. Julio, 130.
Tostado de la Peña, Fco., 14.
Trento, Concilio de, 14, 36, 119, 180.
Troncoso, Jesús Ma., 157.
Troncoso, Dr. Ml. de Jesús, 80, 82.
Troncoso, Lic. Parmenio, 72, 80.
Trujillo, Rafael L., 101, 105, 108, 110, 128, 171, 173.

U

Ubrique Fray Leopoldo de, 147.
Uranga, Pbro. José Ma., 162.
Urdaneta, Joaquín, 50.
Urquiri, Pbro. Pablo, 162.
Utrera, Fray Cipriano de, 4, 6, 8, 12, 13, 81.
Utrera, Fray Juan de 96.

V

Valencia, Pbro. Ml. Ma., 132.
Valencina, Fray Bartolomé de, 147.
Valencina, Fray Raimundo de, 147.
Valera, Arz. Pedro, 21, 22.
Valle, Pbro. Antonio, 162.
Vallejo, Esteban, 50.
Vallejo, Pbro. Rafael Ma., 139, 156.
Vallejo, Mariano, 34.
Vallette, Pbro. Manuel, 157, 158.
Varela, Pbro. Félix, 22.
Varona, Pbro. Eutiquio, 163.
Varona, Miguel, 83.
Vásquez, Pbro. Eduardo, 139.
Vásquez, Pbro. Gerardo, 164.
Vásquez, Pbro. Mariano, 162.
Vásquez, Rafael, 88, 160.
Vega, Fray Emilio de la, 113.
Vega Batlle, Lic. Julio, 111, 171.
Velásquez, Pbro. Juan, 49, 134.
Velásquez, Tomás, 50.
Veloz Fernández de Castro, Pbro. José, 137.
Veras, Rafael, 89.
Veras Fernández, Rafael, 83.
Vicente, Pbro. Demetrio, 163.
Vicioso, Juan, 113.
Vicioso, Saturio, 42.
Vidal y Mas, Pbro. Nicolás, 150.
Viejo, Pbro. Ricardo, 162.
Vila, Pbro. José, 161.
Vilá, Pbro. Miguel, 161.
Villalba, Domingo, 81.
Villanófar, Fray Bernardo de, 111.
Villarroya, Pbro. Ezequiel, 94.
Villeta, Pbro. Martín, 143.

Y

Yaldevere, Pbro. Lucio, 97, 161.
Yándoli, Pbro. Eliseo, 68, 69, 154.

Z

Zafra, Juan Bta. 57.
Zapatero, Pbro. Fidel, 161.
Zorrilla, Máximo, 81.

# Indice

pág.

Proemio ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 5

Fuentes ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 7

*PRIMERA PARTE*

*El Seminario Conciliar durante la Epoca Colonial*

El Seminario Conciliar durante la Epoca Colonial ... ... ... ... ... 9

La formación del Clero antes de la fundación del Seminario ... ... 11

El Colegio de Gorjón ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 13

Fundación del Seminario Conciliar ... ... ... ... ... ... ... ... ... 14

La Compañía de Jesús y el Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... 18

Segunda fundación del Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... 19

El Colegio de San Fernando ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 21

El Seminario del Arz. Valera ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 22

*SEGUNDA PARTE*

*Seminario Conciliar Sto. Tomás de Aquino*

La Instrucción pública en Sto. Dgo. antes de la fundación del Seminario 27

Fundación del Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino ... ... ... 29

Bienes del Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 40

El Seminario Conciliar desde 1848 hasta 1861 ... ... ... ... ... ... 42

El Arzobispo Monzón restaura el Seminario ... ... ... ... ... ... 52

El Gobierno de Cabral restablece el Seminario ... ... ... ... ... 55

Curso de Medicina ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 60

Traslación y Reinstalación del Seminario Conciliar ... ... ... ... ... 63

Reinstalación del Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 67

pág.

Monseñor de Meriño y la vida del Seminario ... ... ... ... ... ... 70

El Congreso Nacional concede al Seminario facultad para dar grados académicos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 77

El Arz. Nouel termina el edificio del Seminario y lo pone bajo la dirección de los Padres Eudistas ... ... ... ... ... ... ... ... ... 82

Títulos universitarios para el Seminario ... ... ... ... ... ... ... 90

Los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María al frente del Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 94

Un Episcopado fecundo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 98

Dos cartas y un Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 104

La Compañía de Jesús al frente del Seminario ... ... ... ... ... ... 112

Epílogo ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 113

## TERCERA PARTE

### *DOCUMENTOS*

El Dr. Portes se dirige al Poder Ejecutivo solicitando la erección del Seminario Conciliar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 119

Gastos del Seminario Conciliar durante los años 1907-1922 ... ... ... 123

Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes legalmente constituídos en la República relacionados con la vida del Seminario... 124

Consagraciones episcopales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 129

Sacerdotes ordenados en la Arquidiócesis de Sto. Dgo. desde 1848 hasta 1948 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 132

Cuadro de Profesores del Seminario 1848-1948 ... ... ... ... ... ... 151

Circular sobre el Centenario del Seminario ... ... ... ... ... ... ... 165

Curso de Derecho... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 166

## CUARTA PARTE

### *COMIENZO GLORIOSO DE UN NUEVO SIGLO*

Inauguración del Nuevo Seminario ... ... ... ... ... ... ... ... ... 171

Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. Rafael L. Trujillo Molina ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 173

Discurso del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Alfredo Pacini ... 177

Cablegrama de Su Santidad ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 182

Indice de nombres ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 184

## Erratas

| *Página* | *Línea* | *dice* | *debe decir* |
|---|---|---|---|
| 4 | 3 | Csusor | Censor |
| 13 | 1 | Corjón | Gorjón |
| 28 | 16 | divino de | divino nuestros |
| 43 | 17 | coger | acoger |
| 57 | 1 | RRestablece | Restablece |
| 67 | 1 | Rerinstalación | Reinstalación |
| 110 | 4 | Eearas | Beras |
| 111 | 21 | Berchams | Berchmans |
| 132 | 5 | Mantino | Fantino |
| 138 | 6 | Guillouz | Guilloux |
| 138 | 6 | Prince | Príncipe |

BX920.C58 P76
Seminario Conciliar Santo Tomas de
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00216 7361